

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

Libro de actas

de las sesiones celebradas por _____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL _____

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est. _____ y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

EL _____



8º Tambien se dió cuenta de la adjudicación provisional del aprovechamiento de Pastos por lo que resta del año actual de los Saladares y Sacranos enclavados en este término municipal y que sean de la pertenencia de este Ayuntamiento Municipal por el Tribunal de Subasta en el día veintidós de Junio último a favor del único licitador Don Pedro Sanchez Carriz y por la cantidad de cien pesetas. Los señores de la Corporación Municipal en atención a no haberse interpuesto reclamación ni protesta alguna en el acto de subasta y adjudicación provisional acordaron por unanimidad elevar la mencionada adjudicación provisional a definitiva y mediante el previo pago del importe del mencionado aprovechamiento.

9º Con la venia del Señor Presidente el Señor Deciente de Armas D. Salvador Mas Arsenio hizo uso de la palabra y comento a la aprobación de los señores del Consejo en proposición de que fuese nombrado Don Fernando Lillo Hernandez, Inspector Supernumerario Municipal como premio a los trabajos prestados gratuitamente en sustitución durante la enfermedad del Inspector Veterinario Municipal en el servicio del Matadero y Plaza de Abastos.

El Señor Concejil D. Francisco Arsenio Sanchez manifestó que le parecia que era meritoria y de reconocimiento por parte de la Corporación Municipal los trabajos que sin remuneración alguna habia prestado durante unos dias en sustitución del Inspector Veterinario Municipal D. Francisco Lillo Sanchez el Farmaceutico

de esta población D. Fernando Lillo Hernandez y
 proponia que constase en acta la gratitud
 de esta Exma Corporación Municipal hacia el
 señor Lillo por los expresados trabajos y los señores
 del Consejo acordaron por unanimidad lo pro-
 puesto por el señor Conijel D. Francisco Asensio
 Sanchez.

10º El señor Presidente significó a los señores
 de la Corporación Municipal que el local
 que a D. Pedro Belmonte Calvo se le tiene
 alquilado por este Municipio para las Escuelas
 Nacionales del Lugar de San Felipe de Obispo
 lo necesitaba el dueño y a este proposito
 habia gestionado la adquisición por al-
 quiler de otro local para las Escuelas Na-
 cionales de dicho Lugar de la pertenencia
 de D. Manuel Salcedo Canton y este señor
 imponia como condicion que las obras
 que tubieren que hacerse para instalar
 en dichas Escuelas tendria que adelantar
 su importe el Municipio y reintegrarse
 con los alquileres cuyo precio seria igual
 al que se le viene pagando a don Pedro
 Belmonte Calvo. Los señores del Exmo Ayun-
 tamiento acordaron por unanimidad
 dar amplias facultades al señor Presidente
 para que resolviese dicho asunto y en la
 forma que ha dejado expuesta a la Cor-
 poración Municipal.

Preguntas y Preguntas

El señor Teniente de Alcalde Don
 Salvador Mas Asensio recomendó
 que se indagase de quien es la pro-
 piedad del Hospital de Caridad de esta
 población.

Y no habiendo solicitado el ha-
 uso de la palabra ninguno otro señor



2

Consejal el señor Presidente levanto la
 sesion en cuya celebracion se ha invertido
 una hora diez minutos extendiendose en
 acta de todo lo que yo el Secretario certifico.
 Manuel Menarques
 Salvador Sempere
 Jose Hurtado

- Sesion Supletoria dia 10 a la Ordinaria 11 Julio 1933 -
 Presidente

- D. Manuel Menarques Vicario
 - Tenientes
 - Salvador Mas Asensio
 - Salvador Sempere Mas
 - Concejales
 - Manuel Guill Perez
 - Jose Hurtado Landola
 - Jose Sanchez Landola
 - Vicente Sempere Lopez
 - Franco Asensio Sanchez
- En la villa de Crevillente a trece
 de Julio de mil novecientos treinta y
 tres. En el salon de sesiones de esta
 Casa Consistorial reunidos los señores
 componentes de este Exmo Ayuntamiento
 to al margen relacionados con el fin
 de celebrar la sesion supletoria a
 la ordinaria del dia once del actual
 y siendo la hora designada en con-
 vocatorio el señor Alcalde Don Manuel

Jose Sempere

D. Andres Mas Ibaña
- Antonio Mas Espinosa
u Luis Candela Jorrot

Donarques Vicens ocupó la presidencia de
clarando abierta la sesión.

Lida la convocatoria para esta sesión
supletoria por el heredaris de este Excmo Ayunta-
miento se dió cuenta del despacho ordinario
en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta anterior
y los señores del Consejo acordaron por una
unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura a las disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales de
la provincia y los señores de la Corpora-
cion Municipal acordaron fuesen cumpli-
mentadas las mencionadas disposiciones en
cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Se dió lectura a la recaudación de los
distintos arbitrios que se llevan por ad-
ministración que durante el día uno de
enero del actual inclusivos importa
4257'30 ptas. Los señores del Ayuntamiento
se dieron por enterados.

4º En atención al informe favorable de
la Comisión de Policía Urbana los señores
del Consejo acordaron por unanimidad
autorizar a D. Miguel Pastor Mas el reparar
la fachada de la casa n.º 21 de la Calle del
Marchantero.

5º Asimismo se dió cuenta de la Suma
de los honorarios que en el segundo trimestre
del año en curso han de percibir las Amas
de lactancia de los mellizos hijos de pa-
dres pobres intervenidos por la Excmo
Diputación Provincial y para que sean
pagados por esta Excmo Corporación Mu-
nicipal por cuenta de la expresada Diputa-
cion el importe de 196'66 ptas. Los señores
del Consejo acordaron por unanimidad de



conformidad a lo solicitado por la Diputación
Provincial.

6º En las solicitudes producidas por los vecinos
de la Calle de las 2.ªs referentes a filtraciones
de aguas por el riesgo de las escuelas del Paseo de
Rodolfo Dujin. Los señores de la Excmo Corpora-
cion Municipal acordaron por unanimidad
que dichas solicitudes pasen a informe de
las Comisiones de Policía Urbana y Arbi-
lado de este Excmo Ayuntamiento.

7º Se dió cuenta del expediente referente
a las transferencias de crédito de las con-
signaciones del Presupuesto de Gastos Ordi-
nario del actual año y que en junto im-
portan 22.242 ptas. Los señores del
Consejo acordaron quedase dicho ex-
pediente sobre la mesa para acordar
lo procedente en la proxima sesión.

8º Asimismo se dió lectura al escrito de
reposición del acuerdo de esta Corporación
Municipal de 23 de Marzo ultimo pro-
ducido por Don Francisco Mas Mas y los
señores del Excmo Ayuntamiento acorda-
ron no haber lugar a la reposición
solicitada con el voto en contra de
los señores Don Antonio Mas Espinosa
y Don Andres Mas Ibaña.

9º Tambien se dió lectura a la carta
producida por el Profesor de la Aca-
demia Municipal Don Oscar Zardoya
y de la Lista de los alumnos de ambos
sexos que en número de 28 han asis-
tido a las clases durante el curso del
año 1922 a 1923 y a propuesta del
señor Concejal Don Vicente Sempere
Elizaga los señores del Consejo acordaron
por unanimidad conste en acta la

satisfacción del Ayuntamiento por la labor desplegada en el mencionado curso por el Director Don Oscar Borda.

- Peticiones y Preguntas -

El Señor Concejal Don Andrés Mas Silva se hizo eco de las quejas de muchos vecinos con respecto a abusos que al parecer se cometen en la cobranza de Contribuciones, intervinieron en este asunto el Señor Concejal D. Francisco Asensio Landwer para manifestar que le constaba la veracidad de las denuncias formuladas por su compañero el Señor Mas Silva y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por el Señor Presidente en los días de cobranza de las contribuciones mande al local a un empleado de este Municipio para que atienda las quejas que el público formule y nota de las mismas las pase a la Alcaldía para que ésta proceda a lo que hubiere lugar.

Los Señores Concejales Don Antonio Mas Espinosa, D. José Landwer Candela y Don José Hurtado Candela recomendaron se active en lo posible la medición de las obras del muro de la Vereda del Hospital y la recepción de las mismas.

Los Señores Concejales Don Salvador Mas Asensio y D. Francisco Asensio Landwer solicitaron conocer la propiedad del local del Hospital y a este efecto se acordó que por el Secretario de este Ayuntamiento se gestione cerca del Registro de la Propiedad del Partido las notas o noticias que sobre la expresada propiedad del Hospital existan.

Si no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún otro Señor Concejal



4
el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario cumplo.

Manuel Menargues

Abogada Empesa
José Serrano

- Sesión Supletoria Día 20 a la Ordinaria 18 Julio 1922 -

- Presidente -

D. Manuel Menargues Vicario
- Secretarios -

1. Salvador Mas Asensio

2. Salvador Empesa Mas

Concejales

3. Juan Armengol Garcia

4. Manuel Guill Pérez

5. José Hurtado Candela

6. José Landwer Candela

7. Vicente Empesa Lopez

8. Francisco Asensio Landwer

9. Andrés Mas Silva

10. Ant. Mas Espinosa

11. Enrique Solo Toranzo

12. Luis Candela Janot

En la Villa de Covillente a veinte de Julio de mil novecientos veintea y tres.

En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento el margen relativo con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual y siendo la hora designada en convocatoria el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Leída la convocatoria a esta sesión por el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal se verificó la lectura de dicha convocatoria, dandose cuenta por el propio

Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Leída la convocatoria a esta sesión por el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal se verificó la lectura de dicha convocatoria, dandose cuenta por el propio

Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Leída la convocatoria a esta sesión por el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal se verificó la lectura de dicha convocatoria, dandose cuenta por el propio

Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Secretario del despesado ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.
- 2.º Asimismo se dio lectura a las Disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3.º Se dio lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que durante los días del día al día y seis inclusive del actual importa 2474'55-psetas que en unión de 4257'20 psetas que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 6731'85 psetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
- 4.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar las obras siguientes:
A.º Candido Pastor Pasual reparar la esquina de la casa n.º 16 de la Calle de Anton Mas;
B.º Vicente Martin Soriano el substituir una ventana por una puerta en la Calle Pablo Iglesias; y a D.ª Concepción Soriano el cambiar las puertas de la casa n.º 20 de la Calle de Selan y Sorio Hernandez.
- 5.º Se dio cuenta del expediente referente a las transacciones de crédito de las consignaciones que por ser manifiestamente insuficientes, el saldo resultante en el actual Presupuesto Municipal ordinario de Gastos para atender a la adquisición de mobiliario;



vis; pago de reintegros; vestuario de la Guardia Municipal; haberes de escribientes temporales; medicamentos; arreglo de calles; e impresos se han formalizado a otros Capitales del mismo Presupuesto y por pesetas en joints veintidos mil cuatrocientos cuarenta y dos.

Los señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que durante los quince días que han estado expuestas dichas transacciones al público no se han formulado protestas ni reclamaciones algunas, acordaron por unanimidad aprobar las mencionadas transacciones de crédito.

6.º Se acordó el celebrar los festejos tradicionales con motivo de la Feria del próximo mes de Agosto y durante los días de cuatro al siete inclusive otorgándosele un voto de confianza a los señores de la Comisión de Festejos para que redacten, ejecuten el Programa de los expresados Festejos.

7.º El señor Concejal de la Comisión de Policía Urbana D. Antonio Mas Espinosa se ocupó de la urgentísima necesidad de que se acuerde el vaciar un retrete del sitio en que se encuentra colocado en el Paseo de Rodolfo Abopir y de arreglar al margen de la pared existente en la parte norte de dicho Paseo.

Interviniendo en este asunto los señores Concejales D.º José Sanchez Candela, D.º Juan Hurtado Candela y D.º Vicente Tampere Espinosa y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad otorgarles un voto de confianza a los señores de la Comisión Permanente de Policía Urbana para

que se proceda al inmediato arreglo del Paseo de referencia en la forma indicada por el expresado Sr. Concejal D. Antonio Mas Espuosa.

Incisos y Preguntas

El Sr. Concejal D. Manuel Enill Porer recomendó durante los días de feria que se vigile en el Paseo de Rodolfo Llopion a fin de evitar se viertan aguas a los árboles que puedan secarlos.

El Sr. Concejal D. Joví Sanchez Candela solicitó se atiendan a la limpieza de las balsas de los árboles para evitar la corrupción del líquido.

El Sr. Concejal D. Andrés Mas Selva recomendó se proceda a enderocar los árboles pequeños que se encuentran inclinados; y denunció que en la Calle del Olivo existe una casa al parecer adjudicada al Estado por delitos de contribuciones que amenara ruina.

El Sr. Concejal D. Joví Sanchez Candela recomendó que los árboles pequeños que se encuentran inclinados se resguarden también por medio de una sencilla cercada.

El Sr. Concejal D. Francisco Arensio Sanchez denunció que en el Barrío de Bayona y punto contiguo al Camino de los Molinos todo el expresado trayecto se encuentra intranmitable y solicitaba el arreglo.

Y no habiendo solicitado el Sr. Concejal el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Encinas *Alcalde* *Manuel Encinas* *Secretario*



Francisco Armingol

J. S.

José Hurtado

José Berquí

Sesión Supletoria día 27 a la Ordinaria día 25 Julio 1900.

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Concejales

D. Antonio Mas Selva

Concejales

D. Joví Hurtado Candela

Berquí

En la Villa de Covillente a veinte y siete de Julio de mil novecientos tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Comproenters de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la Ordinaria del día veinticinco del actual y siendo la hora designada en convocatoria el Sr. Alcalde D. Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio lectura a la convocatoria para esta sesión y se dio cuenta del despedido ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Se dio lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los días del 17 al 23 inclusive del actual mes importan 2150'95 ptas que en un mes de 6.7.21'85 ptas que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 8882'80 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a D. Federico Toder Landela el reparar la fachada de la casa n.º 24 de la Calle de Sumas Nuevas.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Señor Gerente de Alcalde D. Antonio Mas Serna rogó se incitase al celo del Señor Jefe de la Línea de la Guardia Civil para que haga por que se respete la veda durante el tiempo de veda; y recomendó el que se alargue la manga para el riesgo de la Plaza de la República.

El Señor Presidente prometió que quedaría atendido el Señor Mas Serna.

El Señor Concejal Don Juli Huetado Canela solicitó que antes de las fiestas se arregle el trayecto de la carretera en su paso por esta población.



2 no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

José Sintes

José Sintes

- Sesión Supletoria Día 3 a la Ordinaria día 1 Agosto 1922 -
Presidente

- D. Manuel Menargues
- Señores
- Salvador Tempere Mas
- Concejales
- Manuel Guill Puer
- Andrés Mas Selva
- Enrique Sala Ferrada
- Luis Landela Jant

Pringuer

En la Villa de Crivillente a tres de Agosto de mil novecientos veintidos y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al marzen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día primero del actual y siendo la hora designada en convocatoria el Señor Alcalde D. Manuel Menargues viéndose ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio lectura a la convocatoria para esta sesión y se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y los señores del Consejo acordaron

daron por unanimidad aprobar. di-
dia acta.

2º. Se dio lectura a la distribución de fon-
dos por capitulos para satisfacer las obliga-
ciones del mes en curso y los señores de la Exma
Corporación Municipal en cumplimiento
de lo prevenido en el art. 20 del Reglamento
de la Hacienda Municipal vigente acorda-
ron por unanimidad aprobar la men-
cionada distribución mensual de fondos.

3º. Asimismo se dio lectura a las dis-
posiciones contenidas en los Decretos Ofi-
ciales de la provincia y los señores del
Exmo Ayuntamiento acordaron fuesen
cumplimentadas las referidas disposi-
ciones en cuanto con este Municipio se
relacionan.

4º. Se dio cuenta de la recaudación ob-
tenida en los distintos Arbitrios que
se llevan por administración duran-
te el proximo pasado mes de Julio ascen-
diendo a la cantidad de 12120'25 ptas. Los
señores del Concejo se dieron por enterados.

5º. En atención al informe favorable
de la Comisión de Policía Urbana
los señores de la Exma Corporación Mu-
nicipal acordaron autorizar al vecino
de esta localidad D. Pascual Gas Sallas-
de para reparar la fachada de la
Casa n.º 26 de la Calle de las Eras.

- Preguntas y Preguntas -

El señor Concejel D. Manuel Luesada Loria
no recomienda que por la Comisión Per-
manente de Mercados se establezcan
normas para la colocación de los
Puestos de venta en la Plaza de Alarcos
que eviten lesiones a los derechos adquiridos.



El señor Presidente prometió atender
el ruego del señor Luesada.

El señor Concejel D. Manuel Guill Puro habló
sobre la falta que viene notándose de algu-
nos señores Concejales a las sesiones y que
como quiera se había multado por di-
cha causa a un señor Concejel entendiendo
que deben de multarse a los que no justi-
fican siendo Concejales su falta de asisten-
cia a las sesiones o en caso contrario con-
donar la multa que se impuso a un com-
pañero de esta Corporación Municipal.

El señor Concejel D. Antonio Mas Espinosa
se adhirió a las manifestaciones
hechas por el señor Guill.

El señor Presidente contestó que la
falta de asistencia a las sesiones por
parte de algunos señores Concejales ha
venido notándose siempre en el mes
de Julio y que la mayoría de los señores
Concejales no concurridos han justi-
ficado su falta de asistencia.

El señor Concejel D. Andrés Mas Silva
indicó haber oído decir a un proacti-
vo en materia agrícola que por el
mucho riego que se están dando a los
árboles plantados en el Paseo de Rodolfo
Zepier estaban expuestos a perderse
dichos árboles.

Los señores Concejales D. Enrique Sala
y D. Antonio Mas Espinosa hablaron
en sentido opuesto a lo manifestado
por el señor Mas Silva y el señor Presi-
dente indicó que se asesoraría de
Proactivos Agrícolas y el resultado
lo pondría en conocimiento de la
Comisión Permanente de Arbolado.

Y no habiendo alitudo el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concej. el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

José Bergin

- Sesion Supletoria Dia 10 a la Ordinaria Dia 8 Agosto 1932.

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario

Secretario -

1.º Cant.º Don Severo

2.º Salvador Sempere Don

Lindico

3.º Manuel Guadañola

Concejales

4.º José Hurtado Landela

5.º José Sánchez Landela

6.º Vicente Sempere Gispur

7.º Andres Mas Silva

8.º Cant.º Don Sempere

Bergin

En la Villa de Crevillente a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia ocho del actual y siendo la hora designada en convocatoria el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicario ocupó la presidencia declarando abierta la sesion con la asistencia de los Sr. señores Concejales anotados al margen.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dió lectura a la convocatoria para esta sesion y se procedió al despacho ordinario en la forma siguiente:



1.º Se dió lectura al acta anterior y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Asimismo se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al diez del actual inclusive importa 2658'25 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º Se autorizó a Sr. María Molina Jido para reparar la fachada de la casa nº 27 de la Calle de San Mateo.

5.º En la solicitud producida por Sr. Emilio Polo Peralva solicitando autorización para instalar en la planta baja de la casa que posee en la Calle del Valle de un Electromotor de 2 H.P. como generador de una maquina de desortegar almendra y de un molino de aceite para usos propios. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad sea tramitada en forma reglamentaria la mencionada solicitud.

- Puntos y Preguntas -

El Sr. Concej. D. José Hurtado Landela se ocupó de la falta de asistencia a las sesiones que culpa esta Corporacion Municipal por alguno de sus componentes e indicó la conveniencia de que se les llame la atención para que asistan a las sesiones.

El señor Concejal D. Manuel Quirós Linares propuso que se adhiera a la Cooperativa Eléctrica Sempica de esta población la dispensación del pago del fluido consumido en la Feria y los señores del Concejo acordaron de conformidad a lo propuesto por el señor Quirós.

El señor Concejal D. Andrés Mas Solva indicó que en los sucesos se tenga en cuenta que en las limosnas que se faciliten a los pobres con motivo de la Feria se les facilite carne.

El señor Concejal D. Antonio Mas Espinosa de la Comisión de Fiestas manifestó que se prescindiría de la carne para poder socorrer a todos los pobres que solicitaron socorro.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier invitó al celo del señor Presidente para que se convoque a la Comisión Permanente de Mercados. El señor Presidente prometió hacerlo.

El señor Teniente de Alcalde D. Salvador Sempere Mas recomendó se haga desaparecer un montón de ripio que existe en la travesía de "Fuente del" que dificulta el tránsito. El señor Presidente prometió sería atendido el señor Sempere en su cargo.

El señor Teniente de Alcalde Don Anselmo Mas Serna recomendó el arreglo de la Calle de la Salud.

Y no habiendo solicitado el Vicer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alcaraz

Salvador Sempere



M. Quirós

José Hurtado

José Hurtado

- Sesión Ordinaria Día 15 Agosto de 1933 -

Presidencia

- D. Manuel Menargues Vicos
- Síndico -
" Ant. Mas Serna
" Salvador Mas Anís
" Salvador Sempere Mas
- Síndico -
" Ant. Gudi Serna
- Concejales -
" Manuel Guill Pérez
" José Hurtado Cande
" Vicente Sempere Glopier
" Fran.º Domingo Ambr
" Andrés Mas Solva
" Dignario Pastor Pover
" Ant. Mas Espinosa
" Enrique Sala Ferrer
" Luis Cande Sanst.
- En la Villa de Crevillente a quince de Agosto de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicos de clavando abierta la sesión.
- Por el decretorio de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
- 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la Provincia y los señores de la Exma Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Hurtado

39. Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida en los distintos Asentamientos que se llevan por Administración que del día nte al trce del actual inclusive importan 2981'75 ptas que unieron de 2628'25 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5620 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

40. En la solicitud producida por D. Manuel Sierra Bressada se le autorizó para cambiar los puentes de la casa n.º 5 de la calle de Pedro Soler; y en la de D. Ignacio Pastor Piver se le concedió permiso para reponer la fachada de la casa n.º 37 de la calle de Tomas Meabe.

50. Los señores del Conujó acordaron por unanimidad nombrar vocal para la Comisión Inspectora de la Oficina Local de Colocaciones y Defensa contra el Puro al señor Concejal D. Luis Candela Janot quien poseente aceptó el cargo.

60. Para proceder a la sustitución de la enseñanza de la Orden religiosa en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de esta población y luego de haber intervenido los señores Concejales D. Francisco Asensio Sanchez, D. José Agustado Candela, D. Ant.º Mar Serna, D. Manuel Guill Piver, D. Vicente Sempere Lopez y Salvador Mas Anurio y el señor Presidente se acordó por unanimidad el facilitar locales para cuatro escuelas de éstas dos de Parvulos, una de niñas y otra de niños, asi como el material pedagogico que se haga necesario, quedandose en estudio si se pueden habilitar los expresados locales



en el edificio Hospital de Caridad de esta población o en otro caso han de ser adquiridas los mismos con la casa habitación de los Maestros por alquiler.

70. Si propuesta del señor Presidente y en atención a las circunstancias y méritos que concurren en D. Oscar Zorrera Prieta, los señores de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar le Oficial temporero de las Oficinas Municipales con el haber mensual de ciento setenta y ocho pesetas.

— Puntos y Preguntas —

El señor Concejal Don Andres Mas Selva como miembro de la Comisión Permanente de Policía Urbana propuso el traslado de la Fuente Publica de Vayona a treinta metros mas bajo de donde se encuentra instalada por ser conveniente dicho traslado a los intereses de aquella barriada.

El señor Concejal D. Francisco Anurio Sanchez tambien miembro de la expresada Comisión manifestó lo conveniente de que se explicase la utilidad del traslado y con el fin de evitar toda clase de perjuicios sobre dicho traslado.

Los señores de la Corporación Municipal en atención a considerar ser util y conveniente a los intereses del pueblo el llevar consigo el traslado de la Fuente de Vayona en las condiciones propuestas por el señor Mas Selva asi lo acuerdan por unanimidad.

El señor Benito de Alcalde Don Salvador Mas Asensio Presidente de la Comisión Permanente de Mercados se ocupó del mal estado en que se encuen-

tra uno de los rotulos de la Plaza de Abastos y de la conveniencia de que se provista ó se asegure. Los señores del Concejo acordaron por unanimidad que dicho asunto pase á las Comisiones de Mercados y Hacienda.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejál el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

M. Quirós

Antonio Roldán

José Hurtado



D. Manuel Quirós Arriaga
Concejales

- « Manuel Guill Pérez
- « José Hurtado Candela
- « José Antonio Candela
- « Andres Mas Silva
- « Ignacio Pastor Pérez
- « Antº Mas Espinosa
- « Enrique Sala Ferreras
- « Luis Candela Janot.

Burgos

ocupó la presidencia el señor Alcalde de Don Manuel Menargues quien declarando abierta la sesion y dando lectura por el puntario de esta Excmo Corporacion Municipal al ceta anterior y una vez que fué verificada dicha lectura los señores del Concejo aprobaron por unanimidad la expresada ceta.

Asimismo se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este principio se relacionan.

Tambien se dió lectura á la recuento de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia catorce al veinte del actual incluyeves importan 2985'60 pesetas que en union de 5620 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8605'60 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

— Puntos y Preguntas —

Los señores Concejales Don José Hurtado Candela y Don Andres Mas Silva se ocuparon de la autorizacion concedida para dar un espectáculo publico en el teatro significando que á su entender no debió de haberse autorizado el representarse la funcion que se anuncia!

El señor Presidente contesto que se trataba de atribuciones exclusivas de la Alcaldia como delegado del Gobierno y que se habia autorizado el espectáculo de referencia al igual

José Sempere

Sesion Ordinaria Dia 22 Agosto de 1905

Presidente

- D. Manuel Menargues
Verientes.
- « Antº Mas Arna
- « Cayetano Candela Arriaga
- « Salvador Sempere Mas
Síndicos
- D. Antº Roldán Arna

En la Villa de Crivillente á veinte y dos de Agosto de mil novecientos trece y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento á las diez y seis de la noche con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada

que lo habian hecho en otras poblaciones, entre estas en Elda, Novelda y Elda, y que no tenia consentimiento del delegado de Expectáculos de que se hubiera cometido acto alguno sujeto à sancion gubernativa.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido cincuenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Muñel Menaquies
Antonio Lledó

Salvador Sempere Capitano Bandera
Jose Guedes

Jose Berquin

- Sesion Ordinaria dia 29 Agosto de 1933 -
Presidente

D. Manuel Menaquies Vicario
En la Villa de Orivillente à veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de cele-



- D. Manuel Menaquies Vicario
- Concejales
- " Manuel Guill Perce
- " José Bustado Candela
- " José Sánchez Candela
- " Vicente Sempere Sempere
- " Francisco Ascensio Sánchez
- " Antonio Mas Silva
- " Ant. Mas Espinosa
- " Luis Candela Jarrot.

Berquin



brar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menaquies Vicario declarando abierta la sesion y dando lectura por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal al acta anterior y una vez que fué verificada dicha lectura los señores del Concejo por unanimidad aprobaron la expresada acta.

Despues se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Tambien se dió lectura a la recandacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia 21 al 27 inclusive importan 2763'55 pesetas que en union de 8603'60 pesetas que se llevan recandadas hacen un total en el mes en curso de 11366'95 pesetas. Los señores del Concejo se deson por enterados.

En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana se autoriza a Don Gabriel Mas Pons para reparar la fachada de la casa n.º 4, del Calle de Barcelona; a Don Benigno Mas Mairo para reparar el inmueble que posee en los de Colon; y a Don Antonio Navarro Lledó para ampliar una ventana en la casa que posee en la Calle de San Pascual n.º 11.

Como consecuencia de las reiteradas interrupciones que en el abastecimiento de aguas de la Fuente Publica situado

en la Basquera de Colón así como en las domi-
cilio particulares de esta localidad, entre otros, los
instalados en la Plaza de la República vienen
ocurriendo como consecuencia del mal estado
en que se encuentran las tuberías de la red
de distribución de aguas de la Sociedad concesio-
naria y para evitar dichas interrupcio-
nes a propuesta de los señores de la Comisión
Permanente de Policía Urbana e Higiene los
señores de esta Exma Corporación Municipal
por unanimidad acuerdan se notifique a la
referida Sociedad concesionaria "La Crui-
llentina" para que proceda sin posterga-
ción alguna a la inmediata susti-
tución de las tuberías inservibles de la red
de distribución de aguas y que son causa
de las obstrucciones frecuentes en el abasteci-
miento de dicho líquido concediéndosele
a la referida Sociedad denominada "La
Cruiillentina" un plazo de un mes para
el comienzo de la renovación de tuberías
inservibles y de dos meses para la termina-
ción de dichas obras de renovación, pues,
de contrario se proceda a llevar a cabo
dichas obras por este Exmo Ayuntamiento
y con cargo, de su importe, a la menio-
rada Entidad.

Se nombra al Secretario de esta Exma
Corporación Municipal D. Juli Benjón Bohla
para que en la Delegación de Hacienda de
esta provincia cobre la participación
que corresponde a este Municipio en
el Impuesto de Patente Nacional de
automóviles y cuya cantidad de 2514'24
pesetas se aplique a los débitos que
con el Tesoro tenga este Ayuntamiento.

Se autorizó al señor Alcalde-Presidente



para que conceda el Sueldo Municipal
Adolfo Cortés Madera los días de licencia
que estime conveniente para que pueda
trasladarse a su pueblo natal a evanar asun-
tos de familia.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal D. Juli Sandoz Candela in-
cita al celo del Sr. Presidente para que se in-
terese con el contratista de las obras de la car-
retera que pasa por esta población
y por lo que afecta a las que tengan que
llevarse a cabo en este término municipal
que se empleen obreros de esta localidad;
manifestó a su vez que la Compañía
de Puertos de Levante tiene entendido va
a realizar obras en este término munici-
pal y las obras deben de ser también
recursos de esta población y para que se
proceda con la máxima utilidad
en proporcionar el trabajo proponía
el nombramiento de una Comisión del
señor de esta Corporación Municipal
para que en todo momento pueda con-
trolar el turno en el Registro de Puntos
y los señores del Consejo acordaron por
unanimidad nombrar la Comisión
propuesta que la integran los señores
Señor de Alcalde D. Antonio Mar Torra
y Concejales D. Juli Sandoz Candela y Sr.
Antonio Mar Espinosa.

El señor Concejal D. Antonio Mar Es-
pinosa indicó la conveniencia
de que se arreglase las ventanas
del Matadero para que dichas ven-
tanas pudiesen abrirse y solicitó
que se acordase por la Corporación
Municipal se procediese al arreglo

de las mencionadas ventanas puesto que dicha reparación tenía entendido costaría unas treinta pesetas como máximo. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

El Señor Concejal D. Francisco Asensio Sanchez se ocupó del mal estado en que se encuentra la boquera al huerto del tío Starri no obstante a haberse acordado se procediese al arreglo de la misma por la Sociedad "La Fuente Antigua". Los señores del Consejo acordaron por unanimidad se recuerde a dicha Sociedad el mencionado arreglo de la boquera y de no hacerse en el plazo que le conceda la Alcabala se lleve a cabo con cargo a la expresada Sociedad.

El Señor Conde de Albalde D. Antonio Mas Serna se ocupó de un terreno existente en el Alto de Pelut y de la conveniencia de venderlo porque con ello ganaría la higiene y salubridad pública.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela aprovechando lo manifestado por el Señor Mas Serna recomienda lo conveniente que sería se procediese a catalogar todos aquellos terrenos abandonados existentes en la población así como los sobrantes de la vía pública para lo que recomendaba se adquiriese por este Municipio una copia del grafico o croquis del Catastro Urbano de esta población que radica en la Jefatura del Servicio Catastral de la provincia.

En este asunto intervienen los Señores Concejales D. Vicente Sempere Ulliz, D. Francisco Asensio Sanchez y D. Manuel Querada Soriano que



nes estiman que sobre los expresados extremos debe entender la Comisión Permanente de este Ayuntamiento de Policía Urbana e Higiene y acordar en su día conforme a la propuesta que se haga por la misma. Los señores del Consejo acordaron de conformidad a la proposición de los señores Sempere Asensio y Querada.

D no habiendo solicitado el mayor uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Ulliz

M. Querada

Antonio Rledi

Cayetano Gaudeloz

José Pintado

José Sempere



Señor Extraordinaria Día 3 Septiembre 1933 -
Presidente

- Don Manuel Menoquez Vicens
- Tenientes
- Ant.º Mas Serna
- Capitán Candela Joriano
- Concejales
- Franc.º Armergol Garcia
- Manuel Guill Perez
- José Hurtado Candela
- José Salvador Candela
- Vicente Sempere Glopuzoria
- Franc.º Asensio Sancha
- Andrés Mas Silva
- Francisco Pastor Perez
- Ant.º Mas Espinosa
- Enrique Sola Ferrandis
- Luis Candela Janot

En la Villa de Crevillente a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. En el Pleno de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos a las doce horas los señores componentes de esta Exma Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria primeramente convocada para este día y hora a los efectos de designar por elección de los Ayuntamiento de la Región de Valencia un señor Vocal Representante Titular y otro suplente en el Tribunal de Garantías Constitucionales y siendo la hora fijada en la mencionada convocatoria el señor Alcalde Don Manuel Menoquez Vicens ocupó la presidencia declarando abierta la sesión e indicando que los señores Tenientes de Alcalde Don Salvador Mas Asensio por encontrarse asistiendo a un viaje de este que se encuentra gravemente enfermo y Don Salvador Sempere Mas por estar ausente de esta localidad en viaje comercial no podían asistir a esta sesión.

De orden del señor Presidente el Secretario de este Exmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria para la celebración de esta sesión extraordinaria; al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 10 de Agosto del año en curso disponiendo que en el día de hoy las Regiones Españolas procedan a elegir un Representante en el Tribunal de Garantías Constitucionales, con sujeción a los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de Junio del actual año; y a la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el número 203 del Boletín Oficial.

Verificada que fue la expresada lectura el señor Presidente indicó que se iba a proceder a la elección de Vocal Representante Proprietario y suplente por este Ayuntamiento como componentes de los de la Región Valenciana en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Tomaron parte en la elección los señores de la Corporación Municipal D. Antonio Mas Serna, D. Capitán Candela Joriano, Don Antonio Gledi Serna, D. Manuel Sancha Vicens y Francisco Armergol Garcia; D. Manuel Guill Perez, D. José Hurtado Candela, D. José Salvador Candela, D. Vicente Sempere Glopuzoria, Don Francisco Asensio Sancha D. Andrés Mas Silva y Ignasio Pastor Perez, D. Antonio Mas Espinosa, D. Enrique Sola Ferrandis, D. Luis Candela Janot y el señor Presidente; en total diez y seis señores Concejales de los diez y ocho de que se componen este Ayuntamiento.

Y no quedando ninguno otro señor Concejales que ejercer el derecho de sufragio el señor Presidente manifestó que se iba a proceder al escrutinio de los votos emitidos en la Urna electoral habiendo estado el resultado siguiente:

Numero de Papeletas Dadas: Diez y seis -	16
Electores que han ejercido el derecho de sufragio. Diez y seis -	16
Candidatos que han obtenido votos y numero de los obtenidos por cada uno -	
Don Fernando Gasset Gaussona - Titular	
Diez votos	10
D. Rafael Blanco Garcia - Suplente - Diez votos	10

Papeletas en blanco - Seis - 6.
 Publicado el resultado el Sr. Presidente invitó a los señores concurrentes a que con-
 ziguaran aquellas protestas que ostionasen
 por conveniente con respecto a la votación
 o a su resultado y no habiéndose formula-
 do ninguna protesta se procedió a que
 mas a presencia de todos los señores Con-
 cejales y concurrentes a esta Sesión Extraor-
 dinaria las papeletas extraídas de la
 urna acordándose remitir en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el art. 4.º del
 expresado Decreto de 10 de Agosto último y
 dentro del plazo de cuarenta y ocho horas
 una certificación literal de esta acta
 al Excmo. Sr. Presidente de Tribunal
 de Garantías Constitucionales por con-
 ducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia, con lo que se dió por
 terminada esta Sesión en cuya celebración
 se ha invertido cuarenta minutos ex-
 tendiéndose esta acta que leída le encon-
 traron conforme y con el Sr. Presidente
 la firman los señores Concejales concus-
 rentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mecaquies

M. Querada

Antonio Pledr

Francisco Arceval

José Montado

Capitán Caudillo



Sesión Ordinaria Dña 5 Septiembre 1935 -
 Presidente

8. Manuel Menargues Viens
 Concejales
 4. Cruz? Mar Sierra
 1. Salvador Sempere Mar
 Sindicos
 11. Manuel Querada Soriano
 Concejales
 11. Manuel Guill Pover
 11. José Huertado Caudela
 11. José Sanchez Caudela
 11. Andrés Mar Silva
 11. Ignacio Pastor Pover
 11. Cruz? Mar Espinosa
 11. Enrique Sala Ferrando
 11. Luis Caudela Zamot

En la Villa de Crevillente a cinco de
 Septiembre de mil novecientos treinta y tres.
 En el Salon de Senores de esta Casa Consis-
 torial reunidos los señores componentes
 de este Excmo. Ayuntamiento al margen rela-
 cionados con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria y siendo la hora designada
 ocupó la presidencia el Sr. Alcalde don
 Manuel Menargues Viens declarando abier-
 ta la sesión y dándose lectura por el
 Secretario de esta Exma. Corporación
 Municipal al acta anterior y una vez que
 fue verificada dicha lectura los señores
 del Consejo aprobaron por unanimidad
 la expresada acta.

Asimismo se dió lectura a la dis-
 tribución de fondos por Capítulos para
 satisfacer las obligaciones del mes en
 curso y los señores del Ayuntamiento acor-
 daron por unanimidad aprobar la
 mencionada distribución de fondos.
 Tambien se dió lectura a las dispo-
 siciones contenidas en las Resoluciones
 de esta provincia y los señores de la

Exma Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto en este Municipio se relacionan.

Igualmente se dio lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante el mes de agosto último importó 14101'20 pesetas. Los datos del Concejo se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar a los vecinos de esta población D. José Mateu Almodovar a reparar la fachada de la casa nº 3 de la Calle de la Villa; y a D. José Ferranduz Alarcón a reparar también la fachada de la casa nº 28 de la Calle de Vicente Sol.

— Preguntas y Respuestas —

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela recomendó que de los conciertos musicales que quedan por ejecutar durante la actual estación veraniega se reserve alguno para ser ejecutados en la Plaza de la República de esta población.

El Señor Presidente contestó al Señor Ferranduz que tenía por escrito lo solicitado y que esperaba a que regresase la temporada para llevarlo a efecto.

El Señor Teniente de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano se ocupó de los casos de tifus existentes en la localidad recomendando la maxima vigilancia en el Lavadero para evitar el contacto de las ropas sucias de los enfermos de tifus así como la vigilancia de las aceras, aguas arriba del Lavadero y de otras medidas



profilácticas en bien de la salud pública.

El Señor Concejal D. José Sanchez Candela contestó a lo manifestado por el Señor Candela Soriano y el Señor Presidente contestó que de los casos de tifus tenía conocimiento el Sr. Inspector de Sanidad Provincial y que se habían adoptado medidas a evitar la propagación de la expresada enfermedad.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Sempere ha recomendado se estudiase en los próximos Presupuestos la imposición que viene cobrándose en otras poblaciones de ventriculos cimientos diarios a los forasteros que pernoctan en la población.

El Señor Teniente de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano se ocupó de algunas deficiencias que se nota con los enfermos se notan en el Hospital Provincial y el Señor Concejal D. José Sanchez Candela abundando en lo manifestado por el Sr. Candela Soriano indicó que se debe hacer que se deben denunciar dichas deficiencias ocupándose también de que el ingreso en el expresado establecimiento no se haga de forma inmediata y se tenga que esperar muchos días para poder ser admitidos los enfermos en el Hospital Provincial.

El Señor Presidente manifestó que Crevillente es uno de los pueblos que más contingente en relación a su población da al Hospital Provincial y que las deficiencias a que hace referencia el Señor Candela Soriano obedecen a un caso singular que no debe de servir como norma con respecto al trato que se tiene en el Hospital.

Provincial con los enfermos en general, sin embargo, cuando visite al Presidente de la diputación se ocupará de que el ingreso de los enfermos en el Hospital se acuerde de forma mas rapida.

Y no habiendo editado el Pracer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejel el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha investido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
Salvador Sempere

M. Durade

José Sureda

José Sureda

Sesion Ordinaria dia 12 Septiembre 1923 -

Presidente

- Manuel Menargues Vicario
- Concejales
- Ant.º Mas Serna
- Concejales
- Salvador Sempere Mas

En la Villa de Cornillente a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento



- Sin dicos
- Ant.º Gledó Serna
 - Manuel Sureda Loxiano
 - Concejales
 - Fran.º Arroyuel Gima
 - Manuel Gual Puer
 - José Huatado Candela
 - Fran.º Anasio Sureda
 - Andrés Mas Serna
 - Ant.º Mas Serna
 - Luis Candela Yanot.

porquin



al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicario declarando abierta la sesion y dandose lectura por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal al acta anterior y una vez verificada la expresada lectura los señores del Consejo aprobaron por unanimidad la mencionada acta.

Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores de la Excmo Corporacion Municipal asistieron por unanimidad fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Iguualmente se dió lectura a la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que durante los dias del uno al diez del mes en curso incluyen un total de 4465'80 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por entendidos.

En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores del Consejo acordaron por unanimidad autorizar a los vecinos de esta poblacion a José Gledó Mas para construir un pequeño patio contiguo a la vivienda que posea en el barrio de Boquera n.º 24 y a don José Puig Sureda la apertura de dos ventanas y la ampliacion de otras dos en la fachada posterior de la casa n.º 24 de la calle de Oficinas Salmeron.

Los señores de este Excmo Ayuntamiento se dieron por notificados de la resolucion

dictada por el Ministerio de Hacienda de-
jando el suceso interpretado por la Sociedad
Fuente Antigua contra la imposición
de los Coletores Municipales referentes a
ocupación del suelo y subsuelo en la vía pública.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Deminute de Alcalde Don Cayetano
Candela Soriano rogó se solicitase al Señor
Ingeniero Jefe de Termas Especiales propuesta
ante la Superioridad que en la Coartada
de Murcia a Valencia y en el trayecto del tér-
mino municipal de Crivillente desaparecan
las cuevas pronunciadas existentes en la sa-
lida al pueblo; bajo la Posada de Buenavista;
Fábrica de Azúcar y de Santa de Trilla.

Por el propio Señor Deminute de Alcalde se
denunció que en la casa n.º 15 de la Calle de
la Sierra existía una esquina que ame-
naba ruina; y que en el n.º 154 de las Cue-
vas de Flores como consecuencia de pasar
una tubería próxima a dicha cueva
para el suministro del agua de la Fuente
Pública que existe en las proximidades de
la referida cueva esta visible humedad
de que de no evitadas causarían el emi-
nente de aquella vivienda.

Por el Señor Presidente se contestó
se tendrán en cuenta las denuncias formula-
das por el Señor Candela Soriano y se pro-
curará complacer al expresado Señor Deminute
de Alcalde adoptando aquellas medidas que
se hagan necesarias.

El Señor Concejal D. Juan Montalvo Candela de-
nunció el mal estado en que se encontraba
la Calle del Ángel interesando se procedie-
ra a su arreglo.

El Señor Concejal D. Manuel Guisado Soriano



manifestó que se debe arreglar la Calle
del Ángel pero la culpa del mal estado en
que se encuentra la tienen los vecinos de la men-
cionada Calle que arrojan aguas sucias.

El Señor Presidente indicó que cuando lo per-
mitan las disponibilidades del Municipio se
procederá al arreglo de dicha Calle y que se
vigilará por los Agentes de su Autoridad para
que los vecinos se abstengan de arrojar aguas
sucias a la expresada Calle.

El Señor Concejal D. Antonio Llido Soriano
invitó al celo del Señor Presidente para que
se les provea de uniformes y de licencias
de uso de armas a los Agentes de la Autori-
dad y se les dote de vestuario para el proxi-
mo invierno.

El Señor Presidente contestó que se estaba
ocupando del asunto recomendado por el Señor
Llido Soriano.

El Señor Concejal D. Andrés Mas Selva
denunció un esterochero que existe en dicha
y propuso una reforma en bien de la
salubridad pública en el referido punto
que costaría unas cincuenta pesetas.

El Señor Concejal D. Manuel Guisado Soriano
dijo que aun la construcción del desagüe no
conduciría a nada la reforma que pro-
tende se lleve a cabo el Señor Mas Selva.

El Señor Concejal D. Antonio Mas Espino-
za se mostró partidario de la propues-
ta del Señor Mas Selva y significó que
el coste de la reforma no costaría mas
que la cantidad indicada por dicho Señor.

El Señor Presidente contestó que tomaba
buena nota de la propuesta y tan luego
existan disponibilidades se procederá a
la ejecución.

El señor Concejal D. Cayetano Candela Soriano denunció que con peligro de la salubridad pública se vierten las aguas en el canal contiguo al edificio social La Cooperación Electrica Benefica y los vecinos de la expresada calle se quejan de los malos olores existentes en el mencionado trayecto de la Calle de Yriarte del.

El señor Concejal D. Fran^{co} Arenas Sanchez indicó que como quiera que no se pueden arrojar diariamente las basuras que se arrojan al canal por ser éste de propiedad privada conveindria colocar en otros visibles a las proximidades de dicho canal letaneros prohibiendo arrojar basuras e imponiendo sancion a los contraventores.

El señor Presidente manifestó que tendria en cuenta la denuncia formulada por el señor Candela Soriano y las observaciones del señor Arenas Sanchez y procederia conforme a las mismas para evitar el expresado foco de insalubridad publica.

Despues de haberse solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal al señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha inventado una hora veinte minutos extendiendo a esta acta de todo lo que yo el secretario certifico

M. Mercedes
 Salvador Lopez
 M. Onecada
 Antonio Alcala
 Francisco Arzueaga
 Cayetano Candela
 Jose M. Estrada



José Berge

- Sesion Ordinaria Dia 19 Septiembre - 1922 -

- Presidente -

D. Manuel Menargues Vicens

- Vocales -

« Ant^o Mas Serna

« Cayetano Candela Soriano

« Salvador Mas Arenas

« Salvador Sempere Mas

- Sindicos -

« Ant^o Gudi Serna

« Manuel Onecada Soriano

- Concejales -

« Manuel Guillén Torre

« Jose Bautista Candela

« Vicente Sempere Lopez

« Andres Mas Alva

« Ignacio Pater Perez

« Enrique Sala Ferran

« Luis Candela Junot

Berge

En la villa de Crujevilla a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintidos y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion y dando lectura por el secretario de esta Excmo Corporacion Municipal al acta anterior y una vez leida dicha acta los señores del Consejo por unanimidad aprobaron el contenido del acta anterior.

Por el señor Presidente se dio cuenta al Excmo Ayuntamiento del fallecimiento del digno Concejal de esta Corporacion Don Antonio Mas Espinosa y al efecto se procedió a la lectura del telegrama desde Alicante puesto por el tambien Concejal señor Sanchez Candela y leído que fué el señor Presidente propuso que como homenaje póstumo al honrado Concejal,

Don Antonio Mas Espinosa se adoptase el acuerdo por este Consejo de levantar la sesión para continuarla en el día veintinueve del actual.

El señor Concejal D. Manuel Guasata Soriano en nombre de sus compañeros los Socialistas se adhirió a la propuesta del señor Presidente.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Glopuz tam bien en nombre de sus compañeros los Republicanos Radicales Socialistas se adhirió a la propuesta por el señor Presidente.

El señor Concejal D. José Huetado Candela en nombre de los Republicanos Radicales se adhirió también a la propuesta del señor Presidente.

El señor Concejal D. Andrés Mas Silva en nombre de sus compañeros los Republicanos Independientes se adhirió a la propuesta del señor Presidente.

El señor Concejal D. Manuel Enill Perce solicitó la adición a la propuesta del señor Presidente de que se notifique al vecino en nombre de esta Corporación Municipal a la señora del finado por pérdida tan irreparable.

Los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta del señor Presidente y don Manuel Enill Perce y el señor Presidente levantó la sesión.

Día 21 Septiembre 1900

En la Villa de Covillente a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salen de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen



- D. Salvador Sempere Mas
Sindico
- « Antonio Llorens Soriano
Concejales
- « Manuel Enill Perce
- « José Huetado Candela
- « Vicente Sempere Glopuz
- « Andrés Mas Silva
- « Gregorio Pastor Perce

Perce

relacionados con el fin de continuar la sesión suspendida en el día diez y nueve del actual y siendo la hora designada en convocatoria cumprió la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menozques Vicens declarando abierta la continuación de la expresada sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia. Los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se cumplieran dichas disposiciones en cuanto en este Municipio se aplicaran.

Asimismo se dió lectura a la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que durante los días del once al diez y siete del mes en curso importan 2.250'50 ptas que en un mes de 4465'50 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 2.695'50 ptas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó al vecino de esta población Don Bautista Mas Mas para cambiar las ventanas de la casa que habita en el n.º 24 de la Calle de Anton Mas.

Se dió lectura al informe evacuado por el Maestro de Obras de este Municipio y por el que aparece que ha visitado el trayecto de la acequia del Huerto del clar y sus alrededores y de la visita girada ha podido apreciar que en dicho trayecto de la acequia existe un sifón en el que se encuentran las aguas detenidas

Presidente

D. Manuel Menozques Vicens
Secretario.

- « Andrés Mas Silva
- « Copetans Candela
- « Salvador Mas Soriano

y para evitar su corrupción, precisa que los regantes se tomen la molestia de llevar el difón para que no queden aguas sin que se tengan que hacer obras algunas que tiendan a la salubridad pública.

Por lo que se contrae a la Acequia que pasa por la Calle Honda en bien de la salubridad pública es conveniente se ordene la colocación de unos cierres metálicos en los alujeros que vierten en las paredes que reciben las aguas pluviales y vierten en la indicada Acequia con lo que se evitará los malos olores que despiden la acequia de referencia se jurisclean en dicha calle.

El Sr. Concej. Sr. Manuel Guada Soriano hizo uso de la palabra para indicar que lo conveniente por lo que se refiere a la Calle Honda es que se ordene se cierran las puertas de las ventanas de la habitación de los retretes que dan a la expresada calle y que estimo con la causa de los malos olores que se nota en la calle de referencia.

Los Señores del Concejo se dieron por entendidos del informe del Maestro de Obras y acordaron de conformidad con el mismo y de lo propuesto por el Sr. Guada.

Se dio cuenta de las facturas del importe del fluido eléctrico suministrado en el alumbrado público y dependencias municipales correspondientes a los meses de Julio y Agosto últimos. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad el pago del importe de dichas facturas.

Se dio lectura del contenido de la certificación librada por el Sr. Jefe del Negociado del Catastro de la Piquera Urbana en la Administración de Propiedades de esta



provincia y por la que resulta que examinados los expedientes de comprobación del Registro Fiscal de Edificios y Solares del término municipal de Covillente resulta que aparecen inscritas las fincas que a continuación se detallan:

Un edificio situado en la Calle de Solares sin número de policía, compuesto de planta baja y piso alto, destinado a Hospital y Ermita, lindante por la derecha entrando con la Ermita de Santa Anastasia; por la izquierda con la finca número cuatro, y por el fondo con nueva. Dicho edificio figura inscrito a nombre del Ayuntamiento, teniendo una superficie total aproximada de setecientos treinta y ocho metros.

Una vivienda situada en la Calle de Solares marcada con el número cuatro de policía, compuesto de planta baja, lindante por la derecha entrando con edificio Hospital; por la izquierda con finca número seis, y por el fondo con nueva. Dicha casa figura inscrita a nombre de la Congregación de Hermanas Descalzas del Carmen, teniendo una superficie total aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados.

Un edificio situado en la Calle de la Prisión, marcado con el número once de policía, compuesto de planta baja, destinado a Ermita, lindante por la derecha entrando con finca número once; por la izquierda con la número nueve y por la espalda con la número once. Dicho edificio figura inscrito a nombre de la Ermita de la Prisión, teniendo una superficie total aproximada

de ochenta y seis metros cuadrados.

Un edificio situado en la Calle de Santa Anastasia, sin número de policía, compuesto de planta baja, destinado a Trinita de Santa Anastasia, lindante por la derecha con trando con edificio Hospital; por la izquierda con la Calle de Solares y por el fondo con el mismo edificio del Hospital. Dicho edificio figura inscrito a nombre del Estado, teniendo una superficie total aproximada de ochenta y dos metros cuadrados. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

— PREGUNTS Y PREGUNTAS —

El Señor Concejal D. Antonio Mas Serna denunció que en la Calle del Olivo existe un edificio que amenaza ruina.

El Señor Presidente manifestó que se procedería a tramitar la correspondiente denuncia.

El Señor Concejal D. José Agustado Candela preguntó que se debía a D. Vicente Adriañe Gibo por la construcción de los muros de la Verdad del Hospital.

El Señor Presidente contestó que este asunto se encontraba pendiente del informe de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

El Señor Concejal D. Manuel Guill Pover denunció que tenía entendido que los empleados de aduana cobraban el impuesto de Pisos y Medida sin entregar a los perceptores el oportuno recibo o justificante del pago.

El Señor Encarante de Alcalde D. Salvador Sempere Mas indicó que tenía entendido que los empleados de aduana entregaban a los perceptores el recibo del pago sin que estos estuviesen firmados.

El Señor Presidente contestó que se tiene ordenado que todo pago se haga mediante el oportuno recibo debidamente firmado y



para depurar los hechos denunciados inuito a los señores Concejales para que se pase con juro la Alcaldía y en virtud del que halla la depurar en arbitrios lo que haya de existir en las indicadas denuncias.

El Señor Concejal D. Manuel Sorda Soriano indicó que creía existía la costumbre desde hace años de cobrar por los Empleados de Aduana y luego extender y entregar el recibo.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier denunció la falta de tabacos en las expendencias de esta población de las Costeras de Nebra de diez centineros que gasta la clase Brumilde.

El Señor Encarante de Alcalde D. Antonio Mas Serna indicó que tenía entendido que la Administración de Tabacos de Elche daba un tanto por ciento de la clase de tabaco denunciada por el Señor Sempere con rebuena al impuesto de las demás clases de tabacos.

El Señor Encarante de Alcalde D. Salvador Mas Ansis manifestó que se debe proceder en forma legal contra los traficantes de dicha clase de tabaco que logra por la escasez en las expendencias el venderlos a precios mas altos.

El Señor Presidente contestó que desde luego por los Agentes de su Autoridad se procedería a practicar una visita a las tiendas con el fin de ver de si en alguna de estas se expendía tabaco y en la afirmativa de verse a mayor provecho se procedería en uno y otro caso a lo que hubieren lugar contra los expendedores clandestinos y se oficiaría al Señor Administrador de Tabacos para que no falte

de la expresada clase en esta población.
 El Sr. Concejal D. Vicente Sempere Glopier denunció que en la Calle de Chacon existe una pendiente que se encuentra en mal estado y solicitó que por la Comisión de Policía Urbana se diese una visita e informe sobre su arreglo.

El Sr. Concejal D. Antonio Gledo ferns denunció también la existencia de una pendiente en la Calle de la Torre que se encuentra en mal estado.

El Sr. Presidente prometió ocuparse de los hechos denunciados.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Aresnis denunció que en la casa n.º 12 de la Calle de Urreumens existe una ventana que pertenece a un retrate y ésta debe desaparecer a causa de los malos olores que se perciben en dicha calle.

El Sr. Presidente indicó que sería tramitada la denuncia del Sr. Mas Aresnis.

El Sr. Concejal D. Manuel Guera de Sarriano manifestó que la ordenación que existía para la venta en la vía pública en los días de Mercado ha desaparecido y esto hace que se obstruya la entrada en la Plaza de Abastos.

El Sr. Concejal D. Vicente Sempere Glopier de la Comisión Permanente de Mercados contestó que no se ha ordenado la variación denunciada por el Sr. Guera de Sarriano y tendrá en cuenta dicha denuncia para informar sobre lo que proceda.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Aresnis denunció que los Domingos se nota la visita de muchos polvos que impugnan la caridad pública en esta



localidad.

El Sr. Alcalde contestó que se ocuparía de este asunto.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado dos horas extendiéndose esta acta a todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature] Secretario

M. Querada

Antonio Gledo

Capitán Caudela

Excmo. Sr. D. ...

[Signature]

— Sesión Ordinaria, día 26 Septiembre 1928 —

- Presidente
- D. Manuel Menargues ferns
- Tenientes
- « Excmo. Sr. Mas ferns
- « Capitán Caudela Sarriano
- « Salvador Mas Aresnis

En la Villa de Crevillente a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes



D. Salvador Sempere Mas
Sindicos
D. Manuel Guzmán Serrano
Concejales
D. Manuel Guill Ponce
D. José Sordani Lande
D. Vicente Sempere Uspín
D. Andrés Mas Llova
D. Ignacio Pastor Pico
D. Enrique Sala Ferrandis
D. Luis Lande Jorrot

de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde D. Manuel Menas que VICIENDARANDO abrió la sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada la mencionada lectura los señores del Consejo aprobaron por unanimidad la expresada acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia. Los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se cumplieran dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos colectivos que se llevan por administración que del día 18 al 24 inclusive del actual importan 3271'80 ptas que en unión de 7695'80 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10.967'60 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión Permanente de Policía Urbana se autorizó al vecino de esta población Vicente Mas Arenas para ampliar una ventana y levantar un balcón en la fachada de la casa que posee en la Calle de Tomas Meade nº 43.

5º. En la solicitud presentada por D. Francisco Ulleres Javaloyes para que le conceda autorización para instalar

un Electromotor de 2 H.P. como generador de una máquina de coser suelas de goma en la planta baja de la casa nº 24 de la Calle de Concepción Arrenal y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

6º. Se dió lectura a las transferencias de Crédito de las consignaciones que por ser manifiestamente insuficientes el saldo resultante en el actual Presupuesto de gastos para atender a la adquisición de lamparas para el alumbrado público y al pago de atenciones imprevistas se habían formado por el Secretario de este Ayuntamiento en funciones de Interventor de fondos municipales y en la forma siguiente:

Del capít. 8º - art. 1º - Part. 2 - Ptas 400. Al capít. 4º art. 1º - Ptas 200 - Ptas 400
Del " 6º - art. 1º - " 3 - " 1000 H. " 18 art. 1º - Ptas - 1000

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad tomar en consideración las mencionadas transferencias y sean expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que todo vecino pueda examinarlas y dentro del plazo de quince días exponer ante este Municipio las reclamaciones que estimen pertinentes.

7º. Se dió cuenta de la presentada por D. Vicente Molina Ullés del importe del segundo Grupo de cimentación del muro de contención del terreno destinado para el proyectado Grupo Escuelas la que en atención al informe de la Comisión fue aprobada debiendo de pagar el expresado Molina Ullés la grava invertida facilitada en toda la obra por este

Municipio y a varon de cinco puestas metro cubico y de formular algunas reclamaciones el mencionado Molina Ledo se da amplias facultades a la Comision de este Excmo Ayuntamiento para que las resuelva con arreglo a equidad y justicia

- Peticiones y Preguntas -

El Sr. Concej. D. José Sanchez Candela se produjo en nombre de la minoria Republicana Radical Socialista la denuncia contra Don Juan Maximino Marinero, notario de esta localidad, por haberse aumentado como de costumbre de esta poblacion durante el actual venado y al poner en por mas de dos meses, sin haber sido sustituido en la localidad, pues, si bien durante su ausencia le han reemplazados los notarios de la Ciudad de Elche éstos han percibido a mas de los derechos arancelarios del documento otorgado las dietas del viaje de Elche a Crevillente y viceversa, con lo que se ha venido gravando en el actual año como en los anteriores a los otorgantes con los gastos o dietas de los mencionados viajes, entendiéndose que en terminos de justicia dichos gastos deben de ser reintegrados por el causante sin perjuicio de las sanciones en que haya podido incurrir el notario de resultar cierta la ausencia de la poblacion por mas tiempo del que fue autorizado por la Superioridad y lo mismo se plicando de que de esta denuncia se se cuenta al Sr. Sr. Director General de los Registros y del Notariado a los efectos oportunos.

El Sr. Concej. de Elche D. Antonio Mas Serra en nombre de la minoria a que pertenece en este Municipio se adhirió al ruego del Sr. Sanchez Candela.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Con-



cejal el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere
M. Queral
Antonio Ledo
Capitán Candela

José Berge

- Sesion Ordinaria Dia 3 Octubre 1933 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Secretarios -

« Capitán Candela Soriano

« Salvador Mas Arensio

« Salvador Sempere Mas

« Antonio Mas Serra

Finis

« Manuel Queral Soriano

Concejales

« Manuel Guill Perez

« José Bustada Candela

En la Villa de Crevillente a tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de este Excmo. Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo. Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Don Sancho Candela
" Vicente Sanjurjo Lloja
" Fran.º Asensio Sancho
" Andres Mas Lloja
" Ignacio Pastor Perez
" Enrique Sala Ferrandis

Por el Secretario de esta D^{na} Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada la mencionada lectura los señores de la Corporación Municipal aprobaron por unanimidad la referida acta.

2º. Asimismo se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores del Ayuntamiento aprobaron por unanimidad la mencionada distribución de fondos.

3º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia. Los señores del Concejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Tambien se dió lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que durante el mes de Septiembre último importan 11.264'45 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

5º. En atención al informe favorable de la Comisión Permanente de Policía Urbana se autorizó el llevar a cabo las obras siguientes:

A. Don Silvio Mas Candela en la casa que posee en la Calle de Salan y Garcia Hernandez el cambiar las juntas.

A Doña Josefa Martinz Glosca en la casa que posee en la Calle de San Roque n.º uno de policía y en la fachada que linda con la Calle del Perne el reparar la pared y

A D. Pascual Ferrander Simener en la casa



que posee en la Calle de Santa Anastasia n.º 11 el reparar la fachada de dicho inmueble.

6º. En la solicitud producida por D. José Mas Lloja para se le autorice instalar un electro-motor de H. P. como generador de un Solar mecánico en la planta baja del inmueble n.º 7 de la Calle de Glosens. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se tramite la mencionada solicitud en forma reglamentaria.

7º. Se dió lectura a la comunicación de la Sociedad Anonima "La Crivillentina" n.º 5 del día 28 de Septiembre último y enterados de su contenido los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que se cite a la autoridad por este Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día 29 de Agosto último prorrogando por ocho dias el plazo para empezar las obras de renovación de las tuberías inservibles, cuya prorroga empezará a contarse del día siguiente a la notificación de este acuerdo y de dos meses para la ultimación de dichos trabajos y transcurrido que sea el primer plazo o sea el de comienzo de las obras sin haber tenido lugar éstas por parte de la Sociedad de Aguas y Dominio La Crivillentina se proceda a su ejecución a cargo en importe de la mencionada Entidad.

8º. En la solicitud producida por Doña Rosa Pastor Carratalá en suplica se incluya en los Presupuestos Municipales para el año 1924 el haber de una Comadrona Titular que se amortizó por fallecimiento de su titular Doña Josefa Cortá. Los señores del Concejo

que posee en la Calle de Santa Anastasia n.º 11 el reparar la fachada de dicho inmueble.

6º. En la solicitud producida por D. José Mas Lloja para se le autorice instalar un electro-motor de H. P. como generador de un Solar mecánico en la planta baja del inmueble n.º 7 de la Calle de Glosens. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se tramite la mencionada solicitud en forma reglamentaria.

7º. Se dió lectura a la comunicación de la Sociedad Anonima "La Crivillentina" n.º 5 del día 28 de Septiembre último y enterados de su contenido los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que se cite a la autoridad por este Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día 29 de Agosto último prorrogando por ocho dias el plazo para empezar las obras de renovación de las tuberías inservibles, cuya prorroga empezará a contarse del día siguiente a la notificación de este acuerdo y de dos meses para la ultimación de dichos trabajos y transcurrido que sea el primer plazo o sea el de comienzo de las obras sin haber tenido lugar éstas por parte de la Sociedad de Aguas y Dominio La Crivillentina se proceda a su ejecución a cargo en importe de la mencionada Entidad.

8º. En la solicitud producida por Doña Rosa Pastor Carratalá en suplica se incluya en los Presupuestos Municipales para el año 1924 el haber de una Comadrona Titular que se amortizó por fallecimiento de su titular Doña Josefa Cortá. Los señores del Concejo

que posee en la Calle de Santa Anastasia n.º 11 el reparar la fachada de dicho inmueble.

acordaron por unanimidad de ne-
gar la solicitud.

9º En la solicitud producida por Don Fernan-
do Lillo Hernandez en suplico en congreso á
concurso para proveer en propiedad las va-
cantes de Farmacéuticos Titulares de este Muni-
cipio los Señores del Concejo acordaron pasar
dicha solicitud á informe de la Comisión
Permanente de Presupuestos y Cuentas.

10º En la solicitud tambien producida por Don
Manuel Sandoz Salvañ para se le proorogue
por diez años la concesion que le hizo este Excmo
Ayuntamiento en la sesion del dia primero de
Julio ultimo para la instalacion de un kiosco
en el Paseo de Rodolfo Lliger y por consiguiente
se entienda hecho por veinte años en vez de
diez años. Los Señores del Excmo Ayuntamiento
acordaron por unanimidad pasar á informe
de la Comisión de Presupuestos y Cuentas.

- Peticiones y Preguntas -

El Señor Concejal Don Cayetano Candela
Lorians interesó noticias referentes á las gestio-
nes que se hayan hecho con respecto á conocer
á quien correspondia la propiedad del Hospital.

El Señor Presidente manifestó que hasta ahora
el Señor Registrador de la Propiedad de este Partido
no habia librado la certification que se le
tiene solicitado y la Comisión Mixta por
la sustitucion de la ensenanza le tiene no-
tificado á la Alcaldia para la entrega de los
Cuatro Locales. Enulas por todo el mes en curso.

El Señor Concejal D. Manuel Guisasa Lo-
rians manifestó que por encargo del Señor
Alcalde entubo en el Registro de la Propiedad
de este Partido, le indicaron que en los
libros del Registro que tenían examinados
no habian encontrado antecedente alguno



con respecto á la propiedad del Hospital de esta
localidad y le prometió el oficial Tenor Romas
que remitirian la certification seguidamente al
Señor Alcalde.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Gelpin se
prometio en el sentido de que se debe volver
al Registro y ocupar la certification, pues, se
trata de un asunto en que no admite dilaciones.

El Señor Concejal D. Jose Sanchez Candela ma-
nifestó que el asunto de la propiedad del
Hospital debe quedar por toda la actual
semana aclarado.

El Señor Presidente ofreció traer nuevas
gestiones para recibir la certification del
Registro de la Propiedad.

El Señor Concejal Don Andres Mas Solas
solicitó se le concediera dos meses de licen-
cia por tener que ausentarse de la pro-
piedad y los Señores del Concejo por una-
nidad acordaron de conformidad á
lo solicitado.

A propuesta de Don Francisco Arsenio
Sandoz se nombran para integrar
la Comisión de Policia Urbana á
D. Salvador Sempere Mas y D. Manuel
Luisa Lorians, quienes presenten cuenta
con el cargo.

Igualmente á propuesta del Señor Con-
cejal D. Francisco Arsenio Sandoz se acordó
por unanimidad de los Señores del
Excmo Ayuntamiento se notifique
á la Sociedad de Aguas y Sombras La
Crevillentina para que proceda
á ampliar la red de distribucion
de aguas en la prolongacion de la
Calle de Molina para el suministro
de dicho liquido á los vecinos de esta

solidacion.

I me habiendo verificado el trazo uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Menenques

Salvador Sempere Antonio Oller

Manuel Sill Cayetano Casadek

Antonio Oller

M. Oller José Benito

Enrique Sala Salvador Mas

José Benigno

Sesion Ordinaria Dia 10 Octubre 1922 -

Presidente

Mmanuel Menenques Vice

- Benito
- Anto: Mas Serna
- Cayetano Casadek
- Salvador Mas Arino
- Salvador Sempere Mas

En la Villa de Cocivillente a diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casas Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento



Sindicios

Anto: Oller Serna

Mmanuel Serna Serrano Concejales

Mmanuel Sill Peres

Jose Hurtado Casadek

Vicente Sempere Oller

Franco Arino Serna

Enrique Sala Ferrandis

Benigno

al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Excmo Alcalde Don Manuel Menenques Vice declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada la mencionada lectura los señores de la Corporacion Municipal aprobaron por unanimidad la expresada acta.
- 2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los señores del Concejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Igualmente se dio lectura a la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que el dia uno al ocho inclusivos del mes en curso imparto 4.649'70 pitos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º En atencion al informe favorable de la Comision Permanente de Policia Urbana se autorizó el llevar a cabo las obras siguientes:

- A D. Francisco Nacia para enlucir en trozo de fachada de la casa n.º 26 de la Calle de Chacon.
- A D. Maria Dolores Durada para reparar la fachada de la casa n.º 11 de San Pelayo y
- A D. Jose Mora Alfonso para elevar un metro y medio la tapia del patio del inmueble de Colon n.º 25.
- 5º En la solicitud producida por D. Roman

Donos Penalva para se le autorice instalar en la planta baja de la Calle de San Penalva número 12 de policía un electromotor de 2 HP. como generador de un delor mecánico; los señores del Concejo acordaron por unanimidad sea tramitada dicha solicitud en forma reglamentaria.

6º. Se dio cuenta del informe evacuado por la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas de este Ayuntamiento con respecto a la ampliación del plazo que se le tiene concedido al vecino de esta población D. Manuel Sanchur Salván para la explotación de un kiosco instalado en el Paseo de Rodolfo López y en los términos siguientes:

A. Que no debe de accederse a prorrogar la explotación de la instalación del kiosco por los cinco años solicitados y si sólo por cinco años mas ó sea por un término total de quince años á contar del día primero de Julio del año en curso.

B. Que para accederse á la prórroga de los cinco años indicados en el punto que precede precisa que el solicitante Manuel Sanchur Salván se comprometa con este Municipio á facilitar la terraza del kiosco para los conciertos que en el expresado Paseo de Rodolfo López tengan que darse sin que por ello tenga que percibir el expresado Sanchur Salván cantidad alguna del Municipio.

C. Por ocupación del suelo del kiosco de referencia habrá de pagar el indicado Manuel Sanchur Salván la cantidad de ciento ochenta pesetas anuales y de anticipado y mediante el oportuno recibí que por la recaudación del indicado arbitrio le será entregado.



D. El solicitante Manuel Sanchur Salván se compromete á tener en buenas condiciones de seguridad é higiene el kiosco de referencia y terminado el plazo de los quince años á que pasera á ser de la pertenencia de la Corporación Municipal siendo preferente el Manuel Sanchur Salván en igualdad de circunstancias en los concursos que para su arriendo acordase el Ayuntamiento llevar á cabo.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad con el referido informe.

7º. En la solicitud producida por D. D. Loren Soriano Gimarte referente á la adquisición de la Parcela nº 55 del Cementerio de la pertenencia de este Municipio de su señor hermano D. Ignacio Soriano Gimarte y del traspaso que aquella hace de dicha Parcela á favor de D. José Elido Landa y Doña Rosario Castillo Leguilar, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que previo el pago de los derechos de transmisión se extiendan los oportunos títulos de Propiedad de la referida Parcela.

8º. Por el señor Presidente se dio cuenta del retrato á carbon confccionado por el joven y aventajado artista D. Julio Buenda Guibaleit, oriundo de esta población, y que dedica á este Municipio. Los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron aceptar el artístico retrato del Jefe del Estado, y se coloque en lugar preferente del Salon de la Alcaldía y se exprese la gratitud de la Corporación Municipal por el recuerdo que de ella se ha tenido por dicho joven artista á quien se desea la maxima cons-

tancia en el trabajo como medio de prosperidad y de orgullo bien entendido.

9º Se dio cuenta de la factura del importe del fluido eléctrico para el alumbrado público y de pensiones municipales suministrado por la Cooperativa Eléctrica Beneficia durante el mes de Septiembre último. Los señores del Concejo acordaron el pago de su importe.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejal D. Enrique Sala solicitó que en las Escuelas de Luis Bello, en los huecos de las ventanas se coloquen telas mecánicas y en las rejillas de las Salerías que dan a la Calle de Pi y Suñer se coloquen unos listones para evitar posibles desgracias.

El Señor Presidente contestó se tendrá en cuenta la solicitud del señor Sala para cuando lo permitan las disponibilidades del Municipio.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candelas preguntó si por la Alcaldía se había sellado unas esquelas mortuorias que se habían repartido por la población alusivas a un personaje político.

El Señor Presidente contestó que no recorda si fueron selladas pero que indudablemente lo serían.

El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna indicó que la Alcaldía no puede desautorizar la circulación de impresos presentados a la Alcaldía previamente firmados y que de ser punibles son los Tribunales los llamados a intervenir.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Sempere Mas preguntó que paga de Cobertor Municipal la casita existente en el Paseo de Rodolfo López.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvo



don Mas Serna pregunta si es verdad que se han desplazado los Badaños de las Campanas.

El Señor Presidente contestó que en el día seis del actual se opuso al Señor Cura que sin escusa ni protesta alguno y a la mayor brevedad disponga sea instalados en la campana mayor el Badaño y la cuenta que tenía por acomodar así un servicio de utilidad pública para los señales y toques de alarma para llamar al vecindario con el fin de evitar algún incendio o evitar algún siniestro o daño a la propiedad pública y privada y se encontraba pendiente de la contestación para obras en consecuencia.

El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna afirma que las campanas son del pueblo y pregunta si está en lo firme al considerar que la propiedad de las campanas pertenece al Pueblo.

Intervienen en este asunto los Señores Concejales Don Antonio Lledo Serna y Don Vicente Sempere López y refiriéndose también a la propiedad del Hospital recomiendan que se obre con rapidez y energía con el fin de que se resuelva por toda la semana la adquisición de la certificación del Registro de la Propiedad.

El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna por tener que ausentarse de la población solicita dos meses de licencia que le son concedidos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta

minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature]

Salvador Mas Enrique Sola

[Signature]

Jose Huerto

M. Querada

Antonio Pledí

[Signature]

Antonio Ma

Gayetano Caudela

Jose Berqui

- Sesion Ordinaria dia 17 Octubre 1922 -

Presidente

S. Manuel Menargues Vicario

Benicientes

S. Salvador Mas Asesor

Indicador

S. Ant.º Pledí Sena

S. Manuel Querada Sena

Concejales

S. Manuel Sull Pixer

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el



- S. Jose Huerto Caudela
- S. Jose Sanchez Caudela
- S. Fran.º Asensio Sanchez
- S. Ignacio Pastor Pever
- S. Enriquez Sala Ferrandin
- S. Luis Caudela Sanz

V. Berqui



señor Alcalde don Manuel Menargues Vicario declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dio cuenta del deplado ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Tambien se dio lectura a la recaudacion obtenida en los distintos Adm.º tramos que se llevan por administracion que del dia nueve al quince del actual inclusivos importan 2200'15 pesetas que en union de 2649'70 pesetas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 2849'85 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4.º En atencion al informe favorable de los señores de la Comision Permanente de Policia Urbana los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar a los vecinos de esta poblacion para llevar a cabo las obras siguientes:

A. Dona Teresa Caudela a llevar a cabo una reparacion en la casa n.º 2 de la Calle de la Huerta.

A. S. Antonio Admas Querada a construir un evacuatorio en el inmueble n.º 82 del Barrio de La Salud.

A. S. Jose Lician Tomas a colocar un barcon

en el local de la casa n.º 15 de la Calle Honda y A. S. Joaquín Salinas Cuenca el reparar un torso de fundada en la casa n.º 2 de la Plaza de la República.

5.º En la solicitud producida por D. Antonio Prieto Botella para se le conceda permiso para instalar en el piso bajo de la Calle de Virreyes del número n.º 24 un electromotor de 2 H. P. los señores del Consejo acordaron sea tramitada la solicitud en forma reglamentaria.

6.º Se dio lectura a la comunicación de la Intervención de la 2.ª Junta Diputación Provincial para que por cuenta de la mencionada Diputación se paguen los nominas de los honorarios de encargados por las moderas de esta localidad que los son melleros, hijos de padres pobres, correspondiente al 3.º trimestre del actual año. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado por la expresada Intervención de la Diputación Provincial.

7.º En la solicitud producida por el empleado Don Carlos Guillen Nolla en suplica se le conceda licencia por un mes para asistir como Maestro Nacional a los cursos de Selección Profesional y luego de haber hecho uso de la palabra los señores Concejales Don Julián Sánchez Candela y D. Salvador Mas Aramis, se facultó al señor Presidente para que en este asunto se proceda en forma que no se cause perjuicio al solicitante y al Municipio.

8.º En atención al aumento de siete Colegios Electorales y teniendo en cuenta que en el día diez y nueve del proximo Noviembre se han de celebrar las elecciones para Diputados a Cortes los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad autorizar al señor Presidente para que adquiriera las urnas



y material que se haga necesario con motivo de dichas Elecciones.

9.º Se dio lectura a la certificación librada por el Registro de la Propiedad de este partido con respecto a la propiedad del Hospital de Caridad y a las observaciones hechas por los señores Concejales Don Julián Sánchez Candela y D. Salvador Mas Aramis, entre otras, se acordó que por el señor Presidente se gestione sea si es factible, el que se exprese que dicho Hospital de Caridad no aparece inscrito a nombre de persona alguna, con lo que, se le dará mayor claridad al documento de referencia.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejel D. Julián Sánchez Candela manifestó que en el día veinte y nueve del actual mes, será desembarcado en el Puerto de Valencia los restos mortales del que en vida fue un modelo de republicanismos, emulador de virtudes cívicas, gran valenciano, eminente escritor y ciudadano universal, ya que Vicente Blasco Ibáñez llegó con su obra literaria a todos los pueblos y en todas las lenguas el conocimiento de nuestra armada España, de las virtudes de nuestra raza y de la grandiosa de nuestra historia.

El Estado con su jefe a la cabeza, el Presidente del Gobierno y el Gobierno todo, se han asociado al acto del traslado, han sido invitados a tan páblicos homenajes las Potencias amigas, en un que de nuestra Armada, es el portador de los restos mortales y las Armadas de otras naciones han destacado buques para dar escolta y rindan homenaje

al feretro glorioso.

El Comité Pro-traslado de los restos de Blasos Dhañer han invitado de modo expreso a todos los Municipios del País valenciano á que contribuyan al realce y esplendor del homenaje postumo y proporia a sus dignos compañeros de esta Corporación Municipal se acuerda adherirse este Ayuntamiento al tributo de respeto al hombre que en vida, universalizó el buen nombre de nuestra Madre común inmarcesible: de España.

Los señores de la Corporación Municipal por unanimidad acordaron de conformidad á lo propuesto por el señor Sanchez Candela.

El señor Dn. D. Antonio Lledo Serra preguntó si había sido solicitada por la Alcaldia la concentración de la Guardia Civil en esta localidad y en la afirmativa los ruegos que la aconsejase.

El señor Presidente contestó que no había solicitado la concentración de la Guardia Civil e ignoraba las causas que la motivan puesto que el orden es perfecto en esta población.

El señor Concejal D. Manuel Guill Ferr denunció lo deficiente que resulta la luz en la Plaza del Sr. Mar Candela.

El señor Concejal D. José Sanchez Candela dice que en vez de la lampara de 50 watos que existe en dicha Plaza se colocasen dos de 25 w. quedaría bien el alumbrado.

El señor Concejal D. Manuel Guill Ferr denunció que á Joaquín Puig, según talon n.º 278 se le cubrió catorce pentas por 2045 R de algarroba por el arbitrio de Pisos y Medida, y en el talon sólo se consignó siete pentas.

El señor Presidente contestó que se



puraria la denuncia del señor Guill y se procederá á lo que hubiere lugar.

El señor Concejal Don José Sanchez Candela recomendó que en el plazo mas breve se facilite el uniforme de invierno á los empleados Municipales.

El señor Concejal D. Manuel Guadaña se mostró partidario de aplazarse la confección de los uniformes á cuando la Corporación cuente con disponibilidades para ello.

El señor Concejal D. Antonio Lledo Serra propuso dejar la propuesta del señor Sanchez Candela á la resolución del señor Presidente y los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiéndose esta acta en todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Guayull

Sanchez Candela

Joaquín Puig

Manuel Guill

Antonio Lledo

M. Guadaña

J. Penas

José Llorente

V. Llorente

Salvador Ma

José Puig

— Sesión Ordinaria Día 24 Octubre 1922 —

Presidente

8 Manuel Menargues Vicens
Benicantes

" Ant^o Mas Serna

" Salvador Mas Arcurio
Lindicos

" Ant^o Gledó Serna

" Manuel Guenda Soriano
Concejales

" Manuel Guill Pixer

" José Huetudo Cardela

" José Sander Cardela

" Vicente Sempere Gloger

" Fran^o Armió Sander

" Ignacio Pastor Pixer

Margi

En la Villa de Crevillente a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos veintita y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora señalada el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1^o Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta, haciéndose constar por Don Antonio Gledó Serna desea conocer lo que diariamente cuesta a este Municipio la contratación de la Guardia Civil con arreglo a Ley.

2^o Asimismo se dió lectura al contenido de las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3^o Se dió lectura a la recomendación obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por Administración que del día diez y seis al veintidós inclusive del actual mas impuesto 2881'90 pesetas que en unión de 2849'20 pesetas que se llevan recomendadas en dichos meses hace un total de 10731'10 pesetas. Los señores del Consejo se dicen por enterados.

4^o También se dió lectura a los actos



fechadas en el día veinte del actual del reconocimiento llevado a cabo por el señor Ingeniero en los Montes de este Municipio número 15 bis y 15-14 de nominadas "La Sierra" y "Sierra Baja y Lomas" respectivamente y por el que reconocidos los diferentes arbolamientos acordados por este municipio en el año forestal último no se encuentra en la zona de responsabilidad ningún daño digno de hacer mención. Los señores de la Corporación Municipal se dicen por enterados.

5^o Se dió cuenta del contenido de la comunicación del señor Presidente provisional de la Comisión Mixta Local por la sustitución de la enseñanza de los Ordenes Religiosos por que a la faculte los locales y el material pedagógico para las cuatro Escuelas por todo lo que resta del mes en curso. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar al señor Presidente para que cumplimente dichos servicios, dándole amplias facultades para ello.

6^o En la solicitud producida por Don Manuel Sander Salván referente a la instalación del Kiosco en el Paseo de Rodolfo Gloger los señores de esta Excmo Corporación Municipal acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en el día diez del actual reformándole en el sentido que el solicitante por la ocupación del suelo pagará doscientas pesetas anuales y de anticipado en un mes de ciento ochenta pesetas a cambio de goras de treinta metros de fachada, contados como centro el punto donde está instalado el referido kiosco a sea una línea de fachada de quince metros en cada uno de los lados del kiosco de referencia.

7^o En la denuncia producida en los

sesion por el señor Concejal D. Manuel Guill
Pérez referente a que a don Joaquín Pina
se le cobró por el Arbitrio de Pesas y Medidas
la cantidad de catorce pesetas por 2045 K
de Algarrobas y en el recibo que se le dió por la
Actuación de Arbitrios solo se consignó siete pe-
setas; el señor Presidente manifestó que al
examen de los Libros que al efecto se exhibieron
en este acto aparece comprobado que el ingreso
municipal fue el de catorce pesetas igual
al que corresponde a los 2045 K que aparecen en
el recibo, siendo por consiguiente una involun-
taria equivocación el consignar siete pesetas
en el recibo, quedando patentada la honradez
y honradura del cobrador, llamando la
atención de que se haya formulado la de-
nuncia en la sesion última de este Ayunta-
miento sin haber sido antes comprobado los
Libros de la misma en la Oficina de Arbit-
rios y teniendo en cuenta la proximidad
de las elecciones es presumible se haya pro-
cedido con la difamación hacer procelitos.

El señor Conajal don José Sanchez Caudela in-
dicó que acompañó al señor Presidente en la
visita de comprobación de los Libros que
se hizo en la Oficina de Arbitrios y resul-
tó evidentemente demostrada la buena
fe y honradura del Recaudador.

Intervinieron en este asunto los señores
Concejales don Antonio Mas Serna y don
Manuel Zurada para condenar la ligereza
con que se ha procedido el señor Guill,
pues, de haberse enterado en Arbitrios, no
se dudaría de la intencionalidad
de la denuncia.

El señor Conajal don Manuel Guill
Pérez manifestó que le adquirieron



para que formulara ante el Ayuntamiento
la denuncia a cuyo efecto se le entregó el recibo
sin que en él existiera el menor raso de moti-
ficar a persona alguna ni de hacer
política difamatoria, reconociendo que la
consignación de las siete pesetas en el recibo
fue causa a una involuntariedad sin
afectar para nada a los intereses municipales.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El señor Presidente preguntó a los señores del
Concejo sobre si les parecía bien la decisión
de la tela designada para los uniformes
de la Guardia Municipal ó en otro caso se
elegía otra mejor.

Los señores del Concejo se pronunciaron con
forme con la elegida.

Por el propio señor Presidente se indicó
que se había remitido al Letrado señor
Lombaria la certificación librada, sobre
la propiedad de varias fincas, por el
Registro de la propiedad de este partido,
y que al efecto había solicitado en nom-
bre de esta Corporación Municipal.

El señor Conajal don José Sanchez Caudela
se lamentó de la tardanza en librar
el Registro la certificación y recomen-
dó se desplique la mayor actividad
por ver si antes de primeros de Enero
se puede resolver el asunto de insta-
lar las Escuelas en el local donde está
también instalado el Hospital.

Intervinieron en este asunto entre otros
los señores Concejales don Antonio Mas
Serna, D. Manuel Zurada Soriano y don
Vicente Sempere Llopis y recomendaron
al señor Presidente no se pierda tiempo
en asunto de tanta importancia

para el Municipio y al efecto se propusieron de los señores de Salvador Mas Arsenio, Don Francisco Arenio Sanchez y Don Vicente Sempere Lloja se nombró una Comisión compuesta del señor Presidente, Don José Sánchez Candela y Don Manuel Guadaña Lorianos para que con el señor Letrado gestionen este asunto.

El señor Concejal Don Manuel Guadaña Lorianos solicitó que por la Secretaría se libere una certificación de las subvenciones facilitadas a las Hermanas Guariarias Descalzas a partir de treinta años a la fibra.

El señor Concejal Don José Sánchez Candela, preguntó si se ha dado en estos días pasados un caso de incendio y en la afirmativo si se hicieron los señores de costumbre llamando a la prestación de auxilios.

El señor Presidente contestó al señor Sánchez Candela en forma que se dio por satisfecho el indicado señor.

Y no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
Salvador Mas

José Hernández
M. Guadaña
Antonio Pérez
Ignacio Pastor



José Bergin

— Sesión Supletoria 2 de Noviembre a la Ordinaria 31 Octubre 1933 —

- Presidente
- Don Manuel Menargues Vicens
- Secretarios
- Don Cayetano Candela Lorianos
- Don Salvador Mas Arsenio
- Don Salvador Sempere Mas
- Secretarios
- Don Luis Urdi Serrano
- Concejales
- Don José Hernández Candela
- Don José Sánchez Candela
- Don Vicente Sempere Lloja
- Don Francisco Arenio Sanchez
- Don Ignacio Pastor Perez
- Don Enrique Sala Ferrando

En la Villa de Cavillante a dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria del día de hoy a la ordinaria de la del treinta y uno de Octubre último y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dio lectura a la convocatoria para la celebración de esta sesión y al acta de la anterior y los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicha acta, dándose cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Bergin

2º Asimismo se dio lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por Administración que del día 23 al 29 inclusivos del mes en curso importan 2154'90 pesetas que en unión de 10721'75 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total de 12876'65 pesetas hasta el expresado día. Los señores de la Exma Corporación Municipal se dieron por enterados.

3º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a D.ª María Sierra Polo en el inmueble número 66 del Barrio Perdiguera reparar la fachada y abrir un hueco para una puerta; a D. Vicente Lopez Rico el reparar la fachada de la casa número tres de la Calle P.º Marzáll; a D. Juan Rodríguez Pérez construir una masquerina o colectorio en el Barrio de Planellas; y a D. Francisco Mac Islen el construir una piedad en el terreno que posee en el Camino de los Molinos sin que ello signifique autorización para la construcción de un establo para ganado cabrio.

4º Se dio cuenta que de las transferencias de crédito, tomadas en consideración por este Excmo Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día veinte y seis de Septiembre último, dentro del Presupuesto ordinario del año en curso y durante el término de exposición al público en los términos que preceptúa el art.º 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal no se había interpuesto reclamación alguna y en su vista los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar y tener por firme y ejecutivo el acuerdo expresado de veinte y seis de Septiembre último, sin que contra la aprobación de dichas transferencias quepa recurso alguno.



5º Se dio lectura de las comunicaciones números 81 y 82 del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal Fedradas en el día veinticuatro de octubre último y de conformidad con el contenido de las mismas los señores de la Exma Corporación Municipal acordaron por unanimidad que el día treinta del actual y hora de las diez en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial tenga lugar la subasta por medio de Pliegos de Proposición del aprovechamiento de dos lotes de Piedra de Construcción de 200 metros cúbicos anuales cada uno por el plazo de tres años forestales a contar del actual de 1933-1934 cuyos aprovechamientos se encuentran en los sitios denominados « Solana de la Loma del Castellar » y « Plan de Perit de la Loma del Castellar » del Monte número 15 lrs de nominado « La Sierra » de la pertenencia de este Municipio siendo el precio de la licitación el de ciento cincuenta pesetas anuales cada lote; y que en el referido día y sitio y hora la de las once tenga lugar también la subasta por medio de Pliegos de Proposición del aprovechamiento de 500 metros cúbicos de Piedra de Loro durante el año forestal de 1933-1934 de las Canteras situadas en la « Loma Blanca » y « Loma de la Fuente Antigua » de la pertenencia de este Municipio siendo el precio de licitación de trescientas cincuenta pesetas.

En para en el caso de quedar desiertas las expresadas subastas o alguna de las mismas bajo el mismo tipo de tasación y en la misma hora que la anterior el día catorce del próximo mes de Diciembre se celebre una segunda,

6º. Asimismo se dió lectura de la Comunicación del señor Presidente del Consejo Regulador del Vino « Alicante » y los señores del Consejo acordaron por unanimidad que por las condiciones especiales de los vinos tintos y blancos que se cosechan en este término municipal se incluye en la Zona a que corresponde la denominación « Alicante ».

7º. Se trató sobre si procedía o no variar la Fuente Pública situada en el Barrio de « La Madra ».

En este asunto hicieron uso de la palabra a más del señor Presidente los señores Concejales D. Manuel Luesada Soriano, Don Salvador Sempere Mas, D. José Hurtado Candela, Don Salvador Mas Arsenio y Don Francisco Arsenio Sanchez quedando sobre si se aceptaba o no la proposición de Don Salvador Sempere Mas consistente en dejar la fuente en el sitio que actualmente se encuentra instalada; y colocar otra fuente en el lugar que se cree conveniente por la Comisión de Policía Urbana, lo que se acordará luego de ser discutido en la próxima sesión.

- Puntos y Preguntas -

Por el señor Concejal Don Ignacio Pastor Pons se presentó una solicitud al señor Presidente de la Sociedad Anónima « La Popular Eléctrica y San José » para que figure en Presupuesto para el venidero año la cantidad de 15200 pesetas que le adeuda este Ayuntamiento.

En este asunto hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Manuel Luesada Soriano, D. José Sanchez Candela y el señor Presidente y se acuerda para dicha solicitud



a la Comisión Permanente de Presupuestos.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Llopis reproduce la queja sobre la falta en los Estancos de las Cagatillas de Hebra que gastan las clases humildes; intervinieron en este asunto los señores Concejales D. Salvador Mas Arsenio, D. Manuel Luesada Soriano y el señor Presidente, acordando los señores de la Junta Corporación Municipal que por la Alcaldía se solicite a la Compañía Arrendataria no falte de darsele la dotación a estas Expendidurias que se haga necesario para el suministro de dicha clase de tabacos. El señor Concejal D. José Hurtado Candela pregunta el estado que alcanza la solicitud presentada por el Farmacéutico D. Fernando Lillo y el señor Presidente contestó el estado en que se encontraba dicha solicitud.

El señor Concejal Don José Sanchez Candela se hizo eco de las quejas de varios vecinos de la población por el aumento de una cifra muy aproximada al 150% del valor resultante de todo documento notarial en la época que se mandó de esta localidad el notario de esta población, por lo que, reprodujo la queja que tenía formulada en este Ayuntamiento solicitando fuese tramitada a la superioridad.

El señor Concejal D. Francisco Mas Arsenio significó que precisaba en la Plaza de Abastos arreglarse el Petretero y se adquiriera material de pesar y se medir.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración

se ha invertido dos horas extendiéndose este
acto de todo lo que yo el secretario es-
tipico.

Manuel Menargues

Salvador Maiz

Cayetano Casado

José Quintana

M. Querada

Antonio Rueda

Salvador Sempere

José Bergea

- Sesión Supletoria día 9 a la Ordinaria 7 de Octubre 1933 -

Presidente

D. Manuel Menargues

Secretario

En la Villa de Covadonga a nueve
de Noviembre de mil novecientos treinta
y tres. En el salon de sesiones de esta
Casa Consistorial reunidos los señores
componentes de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin
de celebrar esta sesión supletoria a
la ordinaria del día siete del actual
y siendo la hora designada ocupó
la Presidencia el señor Alcalde Don
Manuel Menargues viéndose declarando

" Cayetano Casado

" Salvador Maiz

Concejales

" Antonio Rueda

Concejales

" Manuel Sillero

" José Bergea

Concejales



abierta la sesión.

Por el secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del des-
pacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta
anterior y una vez verificada los señores
del Consejo aprobaron por unanimidad
la referida acta.

2º. Asimismo se procedió a la lectura
de la distribución de fondos por capi-
tulos para satisfacer las obligaciones del
mes en curso y los señores del Ayunta-
miento acordaron por unanimidad apro-
bar la indicada distribución mensual
de fondos.

3º. Igualmente se procedió a la lectura
de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales de esta provincia
y los señores de la Corporación Muni-
cipal acordaron por unanimidad
fuesen cumplimentadas dichas dis-
posiciones en cuanto con este Ayunta-
miento se relacionan.

4º. Tambien se dió lectura a la rean-
dación de los distintos arduos que
se llevan por administración que
durante el mes de Octubre último im-
portan 15.129'70 pesetas. Los señores del
Consejo se dieron por enterados.

5º. En atención al informe favorable
de la Comisión de Policía Urbana
se autorizó a Don Manuel Sorianus Me-
jia y a D. Eusebio Torres el reparo
de las fachadas de las casas que poseen en
las calles de Salas y Garcia Hernandez
y de San Antonio respectivamente.

6º. Asimismo y de conformidad al in-

Forma de la Comisión de Policía Udea
na se autorizó a Don Ramon Torres Pinal
va el instalar en la planta baja de la casa
número doce de la calle José Pinalva un Mo-
tor de 2 H.P. como generador de un telar me-
cánico; y a D. José María Obach, el instalar en
la planta baja del inmueble número siete
del Barrio Lorens, un Electromotor de 2 H.P.
como generador de un telar mecánico.

7º. En la solicitud producida por Don
Pascual Carratalá en replica se in-
cluye en los próximos Presupuestos Muni-
cipales para el año 1924 una plaza de Maes-
tra Titular a más de la existente. Los señores
del Ayuntamiento acordaron por unani-
midad que dicha instancia pase a la
Comisión Permanente de Presupuestos.

8º. Se procedió a la lectura de la soli-
citud producida por Don Silvio María Can-
dela hermano de Don Víctor María Candela
en la que sustancialmente se dice que
este señor falleció como es público y
notorio en esta jurisdicción y como quien
que era arrendatario del aprehenda-
miento de casa de los Arrendamientos
15 bis y 15-14 denominados "La Sierra" y
"Sierra Baja y Lomas" respectivamente
de la pertenencia de este Municipio
se estaba en el caso de que el Excmo.
Ayuntamiento acceda a la rescisión
del mencionado arrendamiento del
aprehendimiento de casa puesto que
se extinguió con el fallecimiento del
arrendatario la personalidad civil
del mismo.

Los señores del Ayuntamiento acor-
daron por unanimidad acceder a



lo solicitado y se se cuenta de este acuerdo
a la Superioridad a los debidos efectos.

9º. Por el Excmo. Presidente se propone
que como garantía humanitaria se
adquieran unos rotulos para colocarlos en
las proximidades donde se encuentran ins-
taladas las Escuelas Racionales y para
prevenirlos a los conductores de Vehículos
la precaución en la mancha, por en-
contrarse en la Zona Escolar.

El señor Concejal ^{1º Don Juan Hurtado Comedero} ^{2º} se adhirió a la
propuesta del señor Presidente con el adi-
tamento de que se recomienda a los seño-
res Maestros que adviertan a los alum-
nos no salgan a la calle corriendo.

El señor Teniente de Alcalde D. Cayetano
Candela Soriano se adhirió también
a la propuesta de los señores Presidente
y Hurtado y recomendó que cuando termi-
nen el plazo del arriendo en las Escuelas si-
tuadas en el trayecto de la Carretera, se pro-
cure trasladarlas a otras calles.

Los señores del Ayuntamiento acor-
daron de conformidad con la propuesta
del señor Presidente con los aditamentos
de los señores Hurtado y Candela Soriano.

10º. Por el Excmo. señor Presidente
se indicó que dos Locales de Escuelas que
conviene alquilar al vecino de esta po-
blación D. Francisco Negro Candela este señor
como quiera que tiene que llevar consigo
un gran gasto en las obras en los referidos
locales para acceder a alquilarlos impone
la condición de que el contrato sea por
cinco años. Los señores del Concejo die-
ron amplias facultades al señor Presi-
dente para la formalización del contra-

por el indicado plazo de cinco años.

- Puntos y Preguntas -

El señor Benítez de Alcala Don Cayetano Can de la Soriano recienó la denuncia de que la casa número quince de la Calle de la Serpe amenara suina.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Interinendo - Don' Huertado Candela - Leon en el fin

Manuel Menargues

[Signature]

Salvador Mas

[Signature]

José Huelto

Antonio Plech

Cayetano Can de la Soriano

[Signature]

José Bergón

- Sesion Supletoria 16 a la Ordinaria Dia 14 Noviembre 1933.

Presidente

- D Manuel Menargues Vicar
- Beniente Alcalde
- " Salvador Mas Arzobispo
- Sindicos
- " Antonio Lledo Soriano
- " Manuel Guenda Soriano
- Concejales
- " Don' Huertado Candela
- " Don' Sanchez Candela
- " Vicente Sempere Lopez
- " Fran' Arzobispo Sanchez
- " Luis Candela Janet

En la Villa de Crivillente a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia catorce del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicar, declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo. Cos.



poracion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedio a la lectura del acta anterior y una vez verificada dicha lectura los señores del Consejo aprobaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Tambien se dio lectura a la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administracion que en los doce dias del mes en curso impuesta 4872'20 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana se autorizó a Don Jose Mas Galvan para reponer la fachada de la casa número 17 de la Calle S. Saltes; y a Don Jose Pineda Alfonso para instalar en la Calle de Siente del número 17, planta baja, una maquina de coser de las de goma e instalar tambien a mas de existente un nuevo motor de un H.P. como generador de una maquina de cortar lana.

5º. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por notificados de las liquidaciones por la Administracion de Rentas Publicas llevadas a cabo sobre el producto neto del ejercicio de 1932 de las que resulta una cuota de 260'96 pesetas la Compañia de Riego de Levante y otra de 2073'40 pesetas a la Sociedad Electrica de

los Almacenes á favor de este Ayuntamiento.
5.º Se dió lectura de la contestacion dada por la Sociedad de Aguas á domicilio á la Comision tina y al acuerdo adoptado por esta Comision Municipal en el dia tres de Octubre ultimo y que le fue notificado á dicha Sociedad en el dia cinco del propio mes de Octubre. Los señores del Consejo acordaron por unanimidad el que se este á lo acordado en el referido dia tres de Octubre ultimo.

7.º En cuanto á la variacion de la fuente instalada en "La Madre" se acordó el dejar la fuente en el sitio en que se encuentra instalada y cuando lo consienta las disponibilidades del Municipio colocar otra Fuente en el sitio designado por la Comision Permanente de Policia Urbana.

8.º Por lo que se refiere al retrete de la Plaza de Abastos y luego de haber sido la opinion de los señores Concejales Don Salvador Mas Amis, D. Vicente Sempere Llopis y D. Jose Sanjurjo Candela los señores del Consejo acordaron se proceda á la variacion del referido retrete.

9.º El señor Presidente notificó á los señores de la Corporacion Municipal las gestiones que venia haciendo para la adquisicion por alquiler de los Locales Escolares y de la posibilidad de que se independice de la Casa Consistorial el local en que en la actualidad se tiene instalada la cocina de la Cantina Escolars, en cuyo caso y mediante obras de poca importancia se podria habilitar este local como dependencia preventiva de arrento.

El señor Concejal Don Jose Sanjurjo Candela le parecio excelente que se independice



del local de la Casa Consistorial la cocina de la Cantina Escolars, asi como la dependencia preventiva de arrento se trasladar al local donde actualmente está instalada la cocina de la Cantina Escolars.
10.º Se dió lectura de la Hoja dirigida á los Concejales firmada por la «Union de Derechos» y en la que se hace unas preguntas ineludibles con respecto á la inversion de cantidades ingresadas en Arrendamientos Municipales. Luego de haber hecho uso de la palabra varios señores Concejales, entre estos, D. Jose Sanjurjo Candela, D. Vicente Sempere Llopis, D. Francisco Amis Sanjurjo, D. Manuel Quirada Llanero, D. Salvador Mas Amis y el señor Presidente, se acordó se contestase á la indicada hoja enterando al Pueblo de la inversion de fondos y quedando á la disposicion de todos vecinos para la comprobacion de las cifras y justificantes en libros de oficina en el negociado de veracidad de este Ayuntamiento, y que dicha Hoja de la «Union de los Derechos» de existir materia delictiva se pase á los Tribunales de Justicia.

- Preguntas y Preguntados -

El señor Concejal Don Jose Sanjurjo Candela propuso que en el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el proximo año de no existir cantidad consignada para atender á los gastos que puedan ocasionarse con motivo de pleitos ó de querrelas, se consignase una cantidad.

Despues de haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha intervenido una hora, cuarenta y cinco

tos extendiendose esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues Salvador Mas

V. Lopez J. Alvarez

M. Guasada Salvador Mas

Antonio Bleda B

José Guasado

José Berge



tadas dichas disposiciones en cuanto con este
municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recordación
obtenida en los distintos arbitrios que se lle-
van por administración que el día trece al
diez y nueve inclusivos del mes en curso im-
pusta 2532'25 pesetas que en union de 4872'20
pesetas que se llevan recordadas hacen un total
de 7404'45 pesetas hasta el mencionado día. Los
Señores del Concejo se dieron por enterados.

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por
notificados de que en el día seis del actual
mes se habían hecho cargo de los aporreada-
mientos de pastos del Monte 15 bis e la Sierra
y del Monte 15-14 Sierra Baja y Lomas los ar-
rendatarios D. Juan Mas Barroca y D. Pedro San-
der como respectivamente.

Para que en el día veinticuatro del actual
mes y hora la de las doce, asista al salón
de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la
Ciudad de Elche, a la Sesión que ha de
celebrarse para discutir y aprobar el Proyecto
del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adminis-
tración de Justicia de este Partido para el año pro-
ximo de 1924 se nombra al Sr. Alcalde - Presi-
dente D. Manuel Menargues Vicms, quien por sen-
te cupo la indicada gestión.

Se dió lectura de la solicitud introducida
por Don Juan Alonso Lopez referente
a autorizacion que solicita para instalar
dos escaparates en la fachada de la casa nu-
mero cinco de la Plaza de la Republica. Los
Señores de la Corporacion municipal de con-
formidad con lo propuesto por los Señores Con-
cejales D. José Salvador Candela y D. Francisco Ben-
cin Salvador acordaron pasar la referida ins-
tancia a informe de la Comision de Policia

- Sesion Supletoria dia 22 a la Ordinaria 31 Noviembre 1922 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicms
- Secretario
- " Cayetano Landelatoriano
- " Salvador Mas Benicio
- Sindico
- " Manuel Guasada Benicio
- Concejales
- " Vicente Llopis Lopez
- " Fran. Benicio Sanchez
- " Enrique Sala Ferrandis
- " José Sanchez Landela

En la Villa de Cavillente a veinte y tres
de Noviembre de mil novecientos veintoy tres.

En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores componentes de este Excmo
Ayuntamiento al margen relacionados con
el fin de celebrar esta sesion supletoria a la
ordinaria del día veintidós del actual y sien-
do la hora designada cupo la presiden-
cia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues
Vicms declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corpora-
cion Municipal se procedió a la lectura de
la convocatoria y del acta anterior y los Se-
ñores del Concejo aprobaron por unanimi-
dad la expresada acta.

Asimismo se dió lectura a las disposicio-
nes insertas en los Boletines Oficiales de esta
provincia y los Señores del Ayuntamiento acor-
daron por unanimidad fuesen cumplimen-



Uoliana.

Se procedió a la lectura y discusión del Presupuesto ordinario de Gastos para el año 1934 y leído que fué y discutido en atención a lo avanzado de la hora el señor Presidente propuso y los señores del Ayuntamiento acordaron la suspensión de esta sesión para continuarla en el día de mañana y hora la de las diez y ocho

- Día 24 Noviembre 1933 -

En la Villa de Covillente a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de proceder a la continuación de la sesión suspendida en el día de ayer y siendo la hora señalada el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarando abierta la continuación de la mencionada sesión.

Seguidamente se procedió a la lectura del Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos para el próximo año 1934 y discutido que fué al igual que el de Gastos, los señores del Consejo acordaron por unanimidad tenerle por aceptado y con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal se exponga al público por término de ocho días para que en el citado periodo y los ocho días subsiguientes se puedan formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se estimen por convenientes.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

D. José Sanchez Candela hace uso de la

palabra con la venia del señor Presidente y se ocupó de las defraudaciones que vienen haciendo de las materias sueltas al Ayuntamiento Municipal y con el fin de estimular la vigilancia propone que todo comiso que se haga en lo sucesivo se entregue como posesión al aprensor y los señores del Consejo así lo acuerdan.

El señor Concejal D. José Amado Candela, se ocupó de los arbitrios no fiscales y de que el impuesto de ocupación en la Plaza de Abastos en la actualidad era más elevado que en años anteriores.

El señor Concejal D. José Sanchez Candela indicó la necesidad de por ahora mantener los arbitrios no fiscales

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido tres horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

Secretario Manuel Menargues

J. Amado M. Candela

Castano Candela

José Sánchez Candela

- Presidente -
- D. Manuel Menargues Vicens Tenientes
- 1. Cayetano Candela Soriano Lindivós
- 2. Antonio Gleds Lerma
- 3. Manuel Zurada Soriano Concejales
- 4. José Huertas Candela
- 5. José Sanchez Candela
- 6. Francisco Arenas Sanchez
- 7. Manuel Guill Pezer
- 8. Enrique Sala Ferrandis
- 9. Luis Candela Garret

- Sesión Supletoria día 20 Noviembre 1922 a la ordinaria día 28 -

- Presidente
 D. Salvador Mas Azevicio
 Concejales
 " Manuel Guerra Soriano
 " Vicente Sempere Llojue
 " Francisco Azevicio Sander
 " Enrique Solo Ferrandis

En la Villa de Crevillente a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día veintiocho del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor D. Salvador Mas Azevicio en funciones de Alcalde - Presidente declarando abierta la sesión.

Leída la convocatoria para la celebración de esta sesión y el acta de la sesión anterior los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Consejo acordaron que dichas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación habida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día veinte al veintiseis del actual importó 2.954'20 pesetas que en un año de 7.404'45 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 10.258'65 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a D. Juan Alonso Llojue a instalar dos urinarios en los dos laterales



de la puerta de entrada de la casa número 15 de la Plaza de la República.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración a las inventado cuarenta minutos estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Mas
 Enrique Solo
 J. Sempere
 V. Llojue
 M. Guerra
 José Sempere

- Sesión Ordinaria 5 Diciembre de 1922 -

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 Sindicos
 " Cayetano Landela Soriano
 " Salvador Mas Azevicio
 " Salvador Sempere Mas
 Concejales
 " Ant.º Llojue Serna
 " Manuel Guerra Soriano
 " Manuel Guill Perez
 " José Hurtado Landela
 " José Sander Landela
 " Vicente Sempere Llojue
 " Fran.º Azevicio Sander
 " Enrique Solo Ferrandis

En la Villa de Crevillente a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de la Excmo. Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1.º Se procedió a la lectura del acta

D. Luis Candela Janot
burgin

de la sesion anterior y una vez verificada los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicha acta.

2º Asimismo se dió lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Igualmente se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de la Corporacion Municipal acordaron aprobar la referida distribución de fondos.

4º Tambien se dió cuenta de la recaudación traída de los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante el mes de noviembre últimos que importa 12.396-85 pesetas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

5º Se elevaron a definitivas las adjudicaciones provisionales de las subastas de los aprovechamientos de 200 metros cubicos anuales de piedra de construcción y por plazos de tres años forestales de la "Loma de la Loma del Castillar" del Monte nº 15 bis denominado "La Lirra" de la pertenencia de este Municipio y por la cantidad de ciento cincuenta pesetas en cada año a favor del rematante Don Joaquin Mas Salván; y la del aprovechamiento de 500 metros cubicos de Piedra de Liso durante el actual año forestal de las Canteras « Loma Blanca » y « Loma de la Fuente Antigua » del Monte nº 15 bis « La Lirra » de la pertenencia de este Municipio a favor de Don Joaquin Mas Salván por el precio de trescientas cincuenta pesetas.

6º Se dió lectura de la relacion minima



del mobiliario y material de enseñanza que se requieren para la creación de toda escuela unitaria o mixta.

Una vez leída la expresada relación y en atención a los gastos que tienen que hacerse para llevar a cabo la sustitución de la enseñanza religiosa en esta localidad, hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Juan Candela, D. Manuel Guadaño Soriano, D. Francisco Arenas Sandoval, D. Manuel Guill Perer, D. Salvador Mas Asensio y el señor Presidente y se acordó que este asunto pase a la Comisión de Presupuestos para su estudio e informe.

7º Se dió cuenta de la factura presentada por Bartolome Torres por el alquiler de un Automovil para el servicio del señor Presidente de la Junta Municipal del curso el domingo diez y nueve de noviembre últimos con motivo de las elecciones. Los señores del Ayuntamiento acordaron que en la factura de referencia se detallen los servicios prestados y esto todo pase a la Comisión para su informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitados el traspaso de la palabra los señores Concejales el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebración se ha invertido una hora veintiseis minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Uruquiel

V. Joaquin Mas Salván
Señor Mas Salván
Salvador Sempere

M. Querada Antonio Medici

Gayetano Caudella

José Contreras

José Saenz

Sesión Supletoria día 14 a la Ordinaria 12 Diciembre 1933.
Presidente

- 8 Manuel Menargues Vicens
- Concejales
- " Salvador Mas Ferris
- " Salvador Sempere Mas
- Sindicos
- " Manuel Guada Soriano
- Concejales
- " Manuel Guill Pover
- " José Sancher Landela
- " Vicente Sempere Gelpi
- " Andreu Mas Silva
- " Ignacio Pastor Pover

En la Villa de Crerillente a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día doce del actual y cuyos componentes se anotan al margen y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fué verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fueren cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3º. Igualmente se dió lectura de la recaudación obtenida durante los días del



unos al día del actual inclusive de los distintos aditivos que se llevan por recaudación importando la cantidad de 2654'45 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. En la solicitud producida por Don José Mas Silva para se le autorice a construir una alcantarilla que partiendo del patio de la casa situada en el número dos de la Calle del Obisquit desague en la alcantarilla del Barxanquet. Los señores del Ayuntamiento acordaron pasar al informe de la Comisión de Policía Urbana.

5º. El señor Presidente manifestó que según informes del señor Presidente de la Junta Local para la sustitución de la ensenada religiosa solo con unas ochocientas a mil pesetas se podrá adquirir el material para los gastos que se haga necesario en esta población para la sustitución de la mencionada ensenada. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El señor Concejal D. José Sancher Landela recomendó la convocatoria a los señores de la Comisión de Arbolado y Montes para que con tiempo se haga el pedido de los Pinos y Abedules que se hagan necesarios plantar en esta localidad y en término municipal.

El señor Concejal D. Vicente Sempere Gelpi se ocupó de las malas condiciones en que se encuentran la cuesta existente en la Calle de Charon.

El señor Concejal D. Salvador Sempere Mas tambien se ocupó de las malas condiciones en que se encuentran un trazo



de la Calle del Basco.

El señor Concejal D. José Sánchez Candela denuncia también el mal estado en que se encuentra un trazo de la Calle de San Mateo y propone que la Comisión de Policía Urbana cuando tenga que informar sobre las reparaciones que se tengan que llevar a cabo en las calles denunciadas amplíe el informe a aquellas otras reparaciones que tengan que hacerse expresando el presupuesto total del importe de las reparaciones.

El señor Concejal D. Manuel Guadaño briano de la Comisión Permanente de Policía Urbana invitó al señor Sempere Mas para que signifique que la reparación que tenga que hacerse en la Calle del Basco y el señor Concejal Don Salvador Sempere le contestó que cuando visite la Comisión de Policía Urbana la calle de referencia, sobre el terreno indicará lo que tenga que hacerse.

El señor Emérito de Alzola D. Salvador Mas Anuncio denunció la casa número siete de la Calle de San Pascual que amenaza ruina.

El señor Concejal D. José Sánchez Candela se ocupó también de otra casa situada en la Calle del Olivo y que se denunció ante este Ayuntamiento que amenaza ruina.

El señor Concejal Don Andrés Mas Selva de la Comisión de Policía Urbana indicó que la Comisión de referencia visitó con el técnico de esta Corporación Municipal la casa situada en la Calle del Olivo denunciada que amenazaría ruina y que sólo con un gasto de unas veintinueve pesetas quedaba evitado todo peligro.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana informe sobre las reparaciones que tengan que hacerse en las calles e importe de las mismas, *así*

El señor Concejal Don Andrés Mas Selva solicitó del señor Presidente se adopten medidas a evitar transitar por la población personas vagamundas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose este acto de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Guadaño
Salvador Sempere
D. López
Enrique Lolo
Cayetano Casulela
Salvador Sempere
Andrés Mas
M. Guadaño

José Sempere

• Sesión Ordinaria Día 19 Diciembre de 1933 -

- Presidente -
- Manuel Menargues Vicens
- Secretarios -
- Cayetano Candelario
- Salvador Mas Arce
- Salvador Sempere Mas
- Sindico
- Antonio Gudiñer
- Concejales
- Manuel Guill Pover
- José Sancha Candel
- Vicente Sempere Glopier
- Andrés Mas Selva
- Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Crevillente a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora señalada ocurrió la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Igualmente se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que de los días once al diez y siete del actual inclusive importan 2985 pesetas 55 centimos que en un mes se 4654 pesetas 45 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 7640 pesetas en el mes en curso.

4º. Tambien se dió lectura al acta de la subasta del aprovechamiento del lote de terreno de construcción de doscientos metros cubicos anuales y por el plazo de tres años formales a contar del actual de 1933-1934 en el sitio denominado «Plan del Pico de la Loma del Castellar» del Monte número 15 los denominados La Sierra



de la pertenencia de este Municipio y onlara de un lote terreno municipal y por el tipo de cien to cincuenta pesetas anuales y cuya subasta se lleve a cabo por segunda vez en el día catorce del actual quedando desierta por falta de licitadores. Los señores del Concejo se dieron por enterados y acordaron se propugna al señor Ingeniero de este Distrito Forestal se revista de anunciar una tercera subasta por entender que requiera igual suerte que las celebradas sin efecto.

5º. Se dió cuenta de la relación de descuier tos por los diferentes arbitrios que se llevan por administración, habiendo hecho uso de la palabra los señores Concejales Don José San cha Candel, Manuel Guill Pover y Don Vicente Sempere Glopier y los señores de la Corporación Municipal acordaron por una nidad autorizar a la Comisión de Presupuestos y Cuentas de este Ayuntamiento para que acuerde lo que estime mas con veniente al cobro de dichos arbitrios.

6º. A propuesta del señor Presidente se acordó se proceda a formular el Pliego de condiciones para la subasta del apro vechamiento de tierras de arena, grava y piedra en los terrenos comunales de este Municipio, fijandose el tipo de la licitación a propuesta del señor Concejal Don José Sancha Candel en quinientas pesetas en el año natural de mil novecientos treinta y cuatro.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal Don Andrés Mas Selva recordó que la casa de la Calle del Olivo que amenara ruina con solo un gasto de unas veinticinco pesetas se evitaría todo peligro y recomendaba se adoptasen

las medidas que se hacen necesarias para evi-
tar todo perjuicio al vecindario y de responsabilidad
para las autoridades.

El señor Concejal don José Sanchur Candela soli-
cito se recuerde las quejas que tienen formuladas
contra la ausencia del catastro de esta pobla-
ción y el retardo en resolver la exclusión de la
contribución de los edificios que tiene solicitados este
Ayuntamiento entre los que se encuentran esta
Casa Consistorial.

El señor Concejal don Manuel Guill Perer solicito
se traiga al Ayuntamiento en una de las pro-
ximas sesiones una relación de lo que se añade
por esta Corporación Municipal por el
concepto de Contribuciones tanto rusticas como
urbanas.

Y no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ninguno otro señor Con-
cejal el señor Presidente levanto la sesion en
cuya celebracion se ha invertido una hora
treinta minutos extendiendose esta acta con
los enmendados - administraron - once al diez
y siete - de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Perer
Antonio Mas
Don Lopez
José Sanchur Candela
Antonio Roldán
Ignacio Pastor
Andrés Mas
Cayetano Buesela
Manuel Guill
Salvador Candela
Salvador Sempere



Sesion Extraordinaria 29 Diciembre de 1923

José Sanchur Candela

- Presidente -

- D. Antonio Mas Serna
- Tenientes Alcaldes
- Cayetano Candela Lorianos
- Salvador Mas Amis
- Salvador Sempere Mas
- Judices
- Antonio Roldán Serna
- Manuel Guada Lorianos
- Concejales
- Fran^{co} Armengol Garcia
- Manuel Guill Perer
- José Hurtado Candela
- José Sanchur Candela
- Picente Sempere Hlojin
- Fran^{co} Benicio Sanchur
- Andrés Mas Silva
- Ignacio Pastor Perer
- Enrique Salo Ferrandis
- Luis Candela Sanot

En la Villa de Crevillente a veinte
y nueve de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres. En el Salon de sesiones de esta
Casa Consistorial reunidos los señores compo-
nentes de este Excmo Ayuntamiento al margen
relacionados con el fin de celebrar la sesion
extraordinaria previamente convocada y
siendo la hora designada, ocupó la pre-
sidencia don Antonio Mas Serna, Primer
Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por
enfermedad del propietario y declaró abierta
la sesion ordenando al secretario la lectura
de la convocatoria y verificada que fué se
procedió al cumplimiento de la misma en
la forma siguiente:

Primero. Se dió lectura al acta de la sesion
anterior y los señores de la Excmo Corpora-
cion Municipal acordaron por unanimi-
dad aprobar dicho acta.

Segundo. Se procedió a la lectura de las
disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia y verificada que
fué dicha lectura los señores del Consejo
acordaron por unanimidad fuesen
cumplimentadas las referidas disposicio-
nes en cuanto con este municipio se rela-
cionan.

Tercero. Se dió cuenta de la recauda-
cion obtenida en los distintos arbitrios
que se llevan por administracion que del
diez diez y ocho al veinticuatro del actual

Manuel Perer

inclusivos imputa 2495'26 pesetas que en union de 2640 pesetas hacen un total de 11135'26 pesetas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Cuarto. El señor Presidente paso a discusion y aprobacion el Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos e Ingresos para el proximo año mil novecientos treinta y cuatro en la forma siguiente:

- Gastos -

Capitulo I Obligaciones Generales ptas num	96415.52
" II Representacion Municipal ptas -	4000. "
" III Vigilancia y Seguridad "	18720. "
" IV Policia Urbana y Rural "	19955. "
" V Recaudacion - - - - - "	14522. "
" VI Personal y Material Oficinas "	20670. "
" VII Salubridad e Higiene "	13525. "
" VIII Beneficencia - - - - - "	21650. "
" IX Asistencia Social - - - - - "	4850. "
" X Instruccion Publica - - - - - "	16700. "
" XI Obras Publicas - - - - - "	8550. "
" XII Montes - - - - - "	200. "
" XIII Fomento Intereses Comunes "	2000. "
" XIV Agrupacion Fozosa Municipal "	1800.38
" XV Impuestos - - - - - "	4542.10

Total importe del Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos para el año 1934: Doscientas sesenta y ocho mil cien pesetas 268100. "

Los Señores de la Exma Corporacion Municipal presentes en número de diez y seis señores Concejales de los diez y ocho que componen este Exmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el venidero año mil novecientos treinta y cuatro.



Seguidamente el señor Presidente paso a discusion y aprobacion el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el referido año 1934 en la forma siguiente:

Capitulo I Rentas - - - - - ptas -	4224.71
" V Eventuales y Extraordinarios "	1000. "
" VI Arbitrios con fines no Fiscales "	500. "
" VIII Derechos y Tasas - - - - - "	104256. "
" IX Cuotas Recargos y Participaciones "	29526.53
" X Imposicion Municipal "	112972.76
" XI Multas - - - - - "	500. "

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el año 1934: Doscientas sesenta y ocho mil cien pesetas 268.100. "

Por unanimidad de los señores Concejales presentes, diez y seis señores Concejales de los diez y ocho que componen este Exmo Ayuntamiento fueron aprobados los Capítulos I Rentas y V. Eventuales y Extraordinarios.

Al ser discutido el Capitulo VI de Arbitrios con fines no Fiscales se dio cuenta de las reclamaciones siguientes:

A). De la solicitud producida por Don Pascual Martinez Heredia, Presbitero y Cura de esta localidad y por la que duplica al Exmo Ayuntamiento se digna acordar la eliminacion de los Arbitrios con fines no Fiscales en el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el proximo año y por consiguiente, no haber lugar a la formacion de las Ordenanzas para la ejecucion del mencionado arbitrio, por ser asi de hacer en justicia que pedia y.

B.) De otra solicitud firmada por varios vecinos de esta población y en la que figura como promotor firmante D. Manuel Guill y en la que solicita en esencia que se deje sin efecto en el proyecto del Presupuesto Municipal para el proximo año el arbitrio sobre el toque de campanas.

Con la venia de la Presidencia hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Manuel Guill Pizar, D. Salvador Sempere Mas, D. Ignacio Pastor Pizar y D. Andres Mas del va que se pronunciaron de acuerdo con los solicitantes y por consiguiente con la eliminación del Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo año de los ingresos de los arbitrios con fines no fiscales, puesto que en el pasado año no se ingresó cantidad alguna por estos conceptos.

Tambien con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales D. Jose Landur Candela, D. Manuel Guesada Soriano, D. Francisco Asensio Landur y D. Vicente Sempere Ulpier quienes se pronunciaron partidarios de la subsistencia en el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el año 1924 de los arbitrios con fines no fiscales como medio o instrumento de limitar o aminorar las molestias que al vecindario produce el ruido, toque o repique de campanas, contribuyendo por este medio a la correccion de los costumbres y a la tranquilidad del vecindario.

Puesto a votación este asunto quedó aprobado el Capitulo VI «Arbitrios con fines no fiscales» por el sufragio de los señores Concejales D. Cayetano Candela Soriano y D. Sal-



vador Mas Asensio, D. Antonio Gledo Soriano, D. Manuel Guesada Soriano, D. Francisco Armongal Garcia, D. Jose Landur Candela, D. Vicente Sempere Ulpier, D. Francisco Asensio Landur, D. Enrique Salta Ferrandis, D. Luis Candela Janot y el señor Presidente, en total once señores Concejales en contra de los votos de los señores D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel Guill Pizar, D. Jose Hurtado Candela y Andres Mas del va y D. Ignacio Pastor Pizar en total cinco señores Concejales.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobados los capitulos VIII Derechos y Tasas, IX Cuentas, Recargos y Participaciones, X Imposición Municipal y XI Multas, con lo que quedó aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el proximo año 1924 por la mayoria absoluta de los señores Concejales que componen esta Exma. Corporacion Municipal.

Quinto. Los señores del Exmo. Ayuntamiento acordaron por unanimidad la proroga para el proximo año mil novecientos treinta y cuatro de todas y cada una de las Ordenanzas de exacciones municipales en la actualidad vigentes y por lo que se refiere a las Ordenanzas de los Arbitrios no Fiscales N.º A). que tiende a que desaparezcan para el bien de la estética y ornato publico las capillas enclavadas en las fachadas de los inmuebles de la población; y la Ordenanza señalada con el N.º B. que tiende a evitar las molestias y perjuicios que al vecindario produce el toque y repique de campanas con el voto en contra de los señores Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel Guill Pizar, D. Jose Hurtado Candela,

D. Andres Mas Selva y D. Ignacio Pastor Perez en total cinco señores Concejales contra once de los señores D. Cayetano Candela Soriano D. Salvador Mas Asensio, D. Antonio Gudiolera, D. Manuel Guenda Soriano, D. Francisco Armentgal Garcia, D. Jori Sanchez Candela, D. Vicente Sempere Glopier, D. Francisco Asensio Sanchez, D. Enrique Sala Ferrandiz, D. Luis Candela Ganet y el del señor Presidente que se pronunciaron por la prorroga de las referidas ordenanzas en el proximo año mil novecientos treinta y cuatro.

X Asimismo se acordó por unanimidad aprobar la nueva ordenanzas para la exaccion de derechos o tasas por servicios de desaguas en virtud de la facultad que compete al Excmo Ayuntamiento el epigrafe O). del articulo 68 del Estatuto Municipal.
 Sexto. Por el señor Presidente se notificó á los señores de la Exma Corporacion Municipal que por la Comision Permanente de Presupuestos y Cuentas, haciendo uso de la facultad que se le concedió por este Ayuntamiento en la sesion del dia diez y nueve del actual se ha concedido una prorroga hasta el dia treinta y uno del mes en curso para que los contribuyentes puedan hacer efectivos sin aporismos sus desembolsos por los diferentes auditores Municipales; que se ha cumplimentado el ruego formulado por el señor Concejal D. Jori Sanchez Candela en la sesion anterior y por consiguiente se ha recordado á la Superioridad las denuncias formuladas con motivo de la ausencia del cobrador de esta poblacion; y en cuanto al retraso de la comprobacion de los edificios que se tienen solicitadas por este Ayuntamiento se han eliminados de la contribucion



del señor Arquitecto Jefe de esta Region del servicio del Catastro Urbano ha contestado en comunicacion del dia veintisiete del actual que ha dispuesto que la Brigada del servicio de Conservacion de esta provincia pase en el proximo trimestre á comprobar las incidencias de este termino municipal.

Los señores Concejales D. Jori Sanchez Candela, D. Vicente Sempere Glopier, D. Manuel Guilh Perez, D. Ignacio Pastor Perez y Don Salvador Sempere Mas interesaron que para evitar toda clase de responsabilidad personal á los componentes de este Excmo Ayuntamiento se pague sin dilacion las contribuciones que se deban de las fincas cuya eliminacion de la contribucion se tiene solicitada, sin perjuicio en un dia de que se solicite el Estado el reintegro por el pago indebido de las mencionadas contribuciones. Los señores del Ayuntamiento asi lo acuerdan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se los consignados en convocatoria el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario cumplico.

Manuel Armentgal
 Salvador Sempere
 Manuel Gudiolera
 Manuel Guenda
 M. Guenda
 Antonio Gudiolera
 Andres Mas
 Antonio Flech
 Cayetano Candela

Excmo. Sr. D. Manuel Menargues Vicens
Enrique Sala Salvador Mas

Francisco Aranzabal

José Sempere

1934

Señon Inaugural dia 4 Enero de 1934.

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Venientes
- " Ant. Mas Serna
- " Salvador Sempere Mas
- Indicos
- " Ant. Lledo Serna
- " Manuel Lueda Soriano
- Concejales
- " Manuel Guill Perce
- " José Hurtado Candela
- " Vicente Sempere Glopier
- " Andres Mas Selva
- " Enrique Sala Ferrandis
- " Luis Candela Sarrot

En la Villa de Brivillente a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la señon inaugural del actual año foreramente convocada y siendo la hora señalada con pro la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la señon.

Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se procedio al cumplimiento del despacho ordinario consignado en convocatoria y en la forma siguiente:

1º Se dio lectura al acta de la señon anterior y los Señores del Consejo acordaron aprobar la mencionada acta expresando al Señor Concejel Don Manuel Guill Perce que este y el Señor Concejel Don Ignacio Pastor Perce se pronunciaron contrarios al esta



Oluminiento de las rruvas Ordenanzas para la exacion de derechos de tasa por servicio de desagie.

2º Se procedio al nombramiento de las Comisiones Permanentes en que se ha de dividir este Excmo Ayuntamiento acordandose que fueren siete dichas Comisiones y en la forma siguiente:

- Arbolado y Montes -
- D. Salvador Mas Arsenio Don José Sanchez Candela y Don José Hurtado Candela.
- Beneficencia -
- D. Antonio Mas Serna, D. Salvador Sempere Mas y Don Francisco Arsenio Sanchez
- Cementerios -
- D. Salvador Mas Arsenio D. Enrique Sala Ferrandis y Don Manuel Guill Perce
- Hacienda -
- D. Antonio Lledo Serna, D. Vicente Sempere Glopier, D. José Sanchez Candela y Manuel Guill Perce, D. Manuel Lueda Soriano y D. Ignacio Pastor Perce
- Mercaderes -
- D. Antonio Mas Serna, D. Vicente Sempere Glopier y D. Andres Mas Selva
- Policia Urbana -
- D. Francisco Arsenio Sanchez, D. Manuel Lueda Soriano y D. Andres Mas Selva
- Festejos -
- D. Cayetano Candela Soriano D. Luis Candela Sarrot, D. José Hurtado Candela y D. José Sanchez Candela

3º Los Señores de la Exma Corporacion Municipal fijaron como dias festivos en el actual año los siguientes:

Primera de Enero; Once de Febrero, Catorce de Abril, Primera de Mayo, Seis y Siete de Agosto, Doce Octubre, Veinticinco y Veintisis Diciembre

1º. Por unanimidad de los señores Concejales se acordó el que se celebren las sesiones ordinarias los Martes de cada semana y hora la de las diez y ochos y treinta minutos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre y en los restantes del año a las diez y nueve horas. Las sesiones supletorias a las Ordinarias se celebren los Miercoles y a las horas que se señalen indicadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria de dicho Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose en esta Acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Muñoz Meneses
 Joss' Hempel
 Antoni Pleo
 Manuel Guill
 Pascual Candel
 Antonio Ma
 Salvador Sempere
 Salvador Ma
 Joss' Sempere



Presidente
 D. Manuel Menarques Vicens
 Terminadas
 « Antonio Mas Serna
 - Sindicos -
 « Antonio Llois Serna
 « Manuel Llerada Soriano
 Concejales
 « Manuel Guill Peres
 « Joss' Hurtado Candel
 « Joss' Salvador Candel
 « Vicente Sempere Llopis
 « Andres Mas Serna
 « Ignacio Pastor Peres



Sesion Ordinaria 9 Enero 1934

En la Villa de Cervera a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menarques Vicens declarando abierta la sesion.

Por el secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se procedio a dar cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
 1º. Se dio lectura al acta de la sesion anterior y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
 2º. Anonimamente se procedio a la lectura de la distribucion mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y una vez verificada la indicada lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribucion.
 3º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Excmo Corporacion Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este fin se relacionan.
 4º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por Administracion durante el mes de Diciembre ultimo importó 15.100 pesetas y durante los siete dias del mes en curso 2.740'35 pesetas.
 5º. En atencion al informe de la Comision



de Policía Urbana los señores del Ayuntamiento autorizaron a

D. Joaquín González García para en la fachada de la casa número cuatro de la Calle de la Virgen abrir un hueco, a

D. Antonio Paredes Peral, el derribar la casa número tres de la Calle Vereda del Hospital de Luindo para ser reconstrucción dar cuenta a la Comisión de Policía Urbana por el señalamiento de la línea que ha de seguirse, a

D. Salvador Ramos Candela, el reconstruir el techo de la casa número veintinueve de la Calle de la Villa, a

D. Antonio Arzobispo Ledo el reparar la fachada de la Casa número veintidós de la Calle Catorce de Abril, a

D. Juan Carreres Batella para construir un patio en la casa número 23 de la Calle del Chaquet, levantando una pared a dicho efecto entre su medianería y la del lado izquierdo ensando de la propiedad de D. Manuel María Penabaz, y a

D. Silvio Mar Candela el construir un edificio en los terrenos de su propiedad situados en la Calle del Primero de Mayo de esta población.

6º. Se acordó el pago y con cargo a la Exma Diputación Provincial de las sumas de los honorarios devengados por los médicos de esta población que lactan mellizos, hijos de padres pobres, correspondientes al 4º trimestre del año último 1923.

7º. Los señores de la Exma Corporación Municipal se dieron por notificados del nombramiento de Alderdes de Barrio hecho por el señor Alcalde a favor de los vecinos de esta localidad Don José María Mateu del 1º Distrito;

D. Alfredo Bernabéu Quinto del 2º Distrito; D. Francisco Macá Gamar, del 3º Distrito; y D. Luis Marañón del 4º Distrito.

8º. En la solicitud producida por D. Lorenzo Miralles Miguel para que se lleve a cabo el desague de las fincas urbanas de la Calle de San Francisco al abator y mediante el reintegro de su coste mediante el pago de las cuotas establecidas en la Ordenanza de la ejecución municipal, hicieron uso de la palabra: Don Manuel Guill para que los obras se hagan en arreglo a Plans de Urbanismo del Ayuntamiento D. Ignacio Pastor Pérez; Don Antonio Mar Serna, que indica que las obras deben de llevarse a cabo conforme a las realidades de la obra; Don José Salvador Candela, que se manifiesta partidario de que se facilite a los vecinos la construcción de desagües siempre que sean construidos con arreglo a las prescripciones sanitarias para lo que solicita el asesoramiento de la Secretaría de este Ayuntamiento para no incurrir en responsabilidad.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Exma Corporación Municipal indicó que los desagües que este Exmo Ayuntamiento a autorizado y autoriza ser construcción ha sido y es guardando las normas establecidas por la Junta de Sanidad, esto es, que el canal de desague sea de cemento con el fin de evitar toda clase de filtraciones y que con respecto a los construidos en vista particular los había examinado el Señor Inspector Provincial de Sanidad y los parios muy bien construidos en relación con la salubridad pública.

El Señor Conyul D. Manuel Quereda Soriano

hizo uso de la palabra para pronunciarse en favor de la autorización de la construcción del desagüe. El señor Concejal D. Manuel Guill, solicitó se traiga el informe de la Junta Local o Permanente de Sanidad.

9º. Se acordó el traspaso de la mitad de la parcela señalada con el n.º 9 del Cementerio Municipal en la forma solicitada por D. Andres Melibron Bernabeu y los señores hijos de D. Ignacio Gallardo River.

- Puntos y Preguntas -

A pregunta formulada por el señor Conde de Alcalde Don Antonio Mar Serna referente al traslado del punto en que se encuentra instalada la Fuente Pública del Barrio de Pordia, Gersona, intervienen los señores Concejales Don Antonio Gleds Serna, D. Jose Sanchez Candela, D. Andres Mar Serna, D. Manuel Guisada Soriano, D. Vicente Sempere Glopier y el señor Presidente; y los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se proceda al inmediato traslado de la referida Fuente al sitio designado por la Comisión de acuerdo los interesados.

El señor Presidente dio lectura a una carta de Don Salvador Mar Fajardo quejándose de los perjuicios que le ha ocasionado los escapes de agua de la cañería que alimenta la Fuente pública situada en el Barrio de Pordigersona n.º 14 en la finca urbana que posee.

Los señores del Ayuntamiento acordaron que informen la Comisión.

El señor Concejal D. Jose Sanchez Candela solicitó que se nombre una Comisión para que estudie el medio de aumentar la riego de arboles. Los señores del Ayuntamiento acordaron fuese la Comisión de Hacienda.

El señor Concejal Don Andres Mar Serna



denunció el mal estado en que se encuentra el retrete de la Plaza de Abastos; intervinieron en este asunto los señores Concejales Don Antonio Gleds Serna, D. Manuel Guisada Soriano, y el señor Presidente y se acordó que por el pronto se vea el resultado de la colocación del inodoros y conocido este se acordará lo procedente.

Después de haberse mas preguntas y preguntas que hacer el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose este acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Guisada Soriano

Jose Sanchez Candela, Antoni Gleds, M. Querada, Antonio Mar Serna, Antonio Mar Serna

Jose Sanchez Candela

- Sesión Ordinaria dia 16 Enero de 1904 -

Presidente

- D. Manuel Guisada Soriano
Concejales
« Cant.º Mar Serna
« Cayetano Candela Soriano
« Salvador Mar Serna
« Salvador Sempere Mar

En la Villa de Covillente a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales componentes de este Ayuntamiento al morning relacionados con



- Sindicados
- D. Ant.º Eladio Serna
 - 11 Manuel Guadañola
- Concejales
- 11 Fran.º Bermudez
 - 11 José Huete
 - 11 Vicente Sempere
 - 11 Enrique Sola
 - 11

el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menarques Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura al acta de la sesion anterior y los Señores de la Exma Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta con la rectificacion de que la fuente en que en la pregunta formulada por el Señor Bermejo de Alcalde Don Antonio Mas Serna se indica ser Publica situada en el Barrio de Pindigüera es Privada y colectiva.

2º. Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores del Concejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Asimismo se dió lectura a la recaudacion valida en los distintos Arbitrios que se llevan por Administracion que del dia ocho al catorce inclusive del actual importan 2.766 pesetas que en union de 2.740'25 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total de 5.506'25 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana los señores de la Exma Corporacion Municipal acordaron por unanimidad autorizar a Don Doni Peralva Alfonso, en su calidad de propietario en la fachada de la casa número 62 de la Calle de Puente del y a

D. Doni Mas Garcia el comitente un Petio en la Calle del Barranquet número 57 y 58 de policia - 5º. En la Solicitud producida por Don Salvador Puz Mas para instalar en la planta baja de la casa número 42 de la Calle de San Pevalva un Electromotor de un H.P. como generador de una Maquina de coser suelas y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna los señores del Concejo acordaron de conformidad a la solicitud.

6º. En la solicitud producida por Don Gil Ramales para se le autorice a instalar un motor de gasolina en la Plaza de Chapin de esta poblacion los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad para este asunto a informe de la Comision de Policia Urbana previa la tramitacion reglamentaria.

7º. A virtud de la solicitud de Don Augusto Peralva Alfonso, Mido titular de este Municipio solicitando un mes de licencia por tener que ausentarse de la localidad para vacunar asuntos propios, los señores de la Corporacion Municipal ratificaron el permiso que le fue concedido por el Señor Presidente.

8º. A propuesta del Señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se programe en cargo a Imprentas las cantidades siguientes:

Seiscientos noventa y tres pesetas cuarenta y siete centimos correspondientes al Impuesto de Utilidades y por lo que se autoriza a pagar sin cubrir de Empleados de este Municipio en los años 1931 y 1932.

Quinientos sesenta pesetas tres centimos por el Impuesto de Pagos a cargo de este Municipio en los años 1931-1932 y 1933; y

Cuarenta y dos pesetas veinte centimos por tierra
brazos invertidos en el reintegro de Mandamientos de
Pago en las referidas años de 1931-1932 y 1933. —

9º. Se procedió a la lectura de la cuenta de
lo recaudado por este Municipio en los diferentes tri-
bitivos que se llevan por administración en el pasado
año 1933 y de lo recaudado en el año 1932 con las diferen-
cias en mas y en menos de cada uno de dichos tri-
bitivos.

A propuesta del señor Concejal D. Vicente Sempere
y Goyire los señores del Concejo acordaron pase di-
cha cuenta al estudio de la Comisión de Hacienda.

10º. En las quejas formuladas por Don Salva-
dor Mas Fajardo por los escapes de agua de la ca-
ñería que alimenta la Fuente Pública situa-
da en el Barrio de Glacens, ~~antigua~~ por La Salud,
los señores del Ayuntamiento de conformidad
con el informe de la Comisión de Hacienda acor-
daron se conteste al señor Mas Fajardo que las
referidas quejas deben formularlas a la Sociedad
dueña de la cañería y no a la Corporación
Municipal.

11º. El señor Presidente indicó las impresio-
nes de la Comisión de Hacienda con referencia
a las medidas que deben adoptarse para ver
de conseguir el aumento de la recaudación, in-
teriniendo en este asunto el señor Concejales
Don Antonio Lledo Serna, señalando el hecho de
la introducción de carnes frescas para la ven-
ta en esta localidad sacrificadas en otras pro-
vincias con lo que se perjudica a los intereses
del Municipio puesto que las referidas carnes pagan
el Arbitrio del sacrificio de las reses en otras publi-
caciones e indicando a su vez que puede ser causa
de perjuicio a la salud pública. Los señores
del Ayuntamiento acordaron que este asunto pase



a informe del Señor Respetado de Carnes y a la Comi-
sión de Hacienda de esta Corporación Municipal.

12º. A propuesta del señor Presidente los señores
del Concejo acordaron por unanimidad ^{en primer}
cargar al capítulo 2º Art. 1º del Presupuesto Munici-
pal Ordinario de Gastos el importe de los materia-
les empleados en las obras de desagües sujetas a la
exacción del Arbitrio Municipal.

13º. Se dió lectura del Presupuesto de gastos del
retrete de la Plaza de Abastos que tiene que recom-
tarse al lado de la Presidencia. Los señores del
Concejo acordaron que pase al informe de la
Comisión de Hacienda.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Sindico D. Antonio Lledo Serna pre-
guntó en que estado se encuentra lo del tras-
lado de la Fuente situada en el Barrio de
Pudigonera. Contestó el señor Alcalde manifiestan-
do que las partes interesadas no se ponen de acuer-
do en el traslado de la referida Fuente y tratán-
dose de un asunto de índole privada carece
de medios para ordenar el traslado de la Fuente
de referencia. Intervienen en este asunto los seño-
res Concejales D. Vicente Sempere, D. José Hurtado y D. Ca-
yetano Cardelo y se acuerda se les cite nuevamen-
te a todos los interesados en dicha Fuente en forma
reglamentaria para que comparezcan ante la
Alcaldía y esta vea si es o no factible el concili-
ar los intereses de dichos vecinos.

El señor Teniente de Alcalde D. Antonio Mas
Serna denunció los hechos que suponen rea-
lizados en el Cementerio con motivo del vela-
torio del Cadáver de D. Severino Orta. El señor
Presidente contestó que abiera una info-
rmación y de su resultado se procederá a lo
que convenga en su lugar.

El señor Teniente de Alcalde D. Salvador

Mas pensio denunció la escasez de la clase de tabacos de Cajitillas de diez centenos que existia en las Expediciones de la poblacion interviniendo el Senor Concejal & Vicente Sempere para que se solicite de la Direccion que se designe mayor cantidad de dicha clase de tabacos a las Expediciones de esta localidad por ser el que gastan las clases humildes.

El Senor Concejal D. Antonio Gledó Senor, solicitó al Senor Presidente se traiga a la sesion la Lista de los alumnos que asisten a las Academias subvencionadas por este Excmo Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Senor Concejal el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha inventado dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico. Con el interlineado & se paguen & de que tambien certifico.

Manuel Menargues

[Signature] V. Lopez

M. Querada

Antonio Gledó

José Bergoni



- Sesion Supletoria Dia 25 Enses a la Ordinaria 23 -

En la Villa de Castellón a veinticinco de Enses de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Senores Concejales de este Excmo Ayuntamiento al margen adicionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previa mente convocada a la ordinaria del dia veinte y tres del actual y siendo la Hora señalada el Senor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens ocupó la presidencia declarandose abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: Se dió lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los Senores del Concejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Senores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió lectura de la recaudacion habida de los distintos Arbitrios que se llevan por Administracion que del dia 15 al 21 inclusive del mes en curso importa 2552'20 pesetas que en union de 5506'25 pesetas que se llevan recaudadas hacen una suma de 8.058'65 pesetas. Los Senores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Vicentes
- Antonio Mas Serra
- Indios
- M. Querada Lloriano
- Concejales
- Vicente Sempere Llopis
- Andrés Mas Selva
- José Cardela Sant

[Signature]

Los señores del Concejo acordaron por unanimidad autorizar a
 Doña Dolores Guesada a susar reparar la fachada de la casa número 21 de la Calle de Pi y Magallán
 & José María Pederneras a reparar el local de la fachada de la casa n.º 26 de la Calle de Tomas Meabe a
 & Francisco Perce Arsenio el construir una pared en los terrenos que posee en las Cuevas Perdigoneras a
 & Manuel María Pinalva el cambiar las jinetas de la casa n.º 17 que posee en la Calle del Obispo 2ª
 & Alonso Arsenio Roden el abrir un hueco para colocar unas puertas en la fachada de la casa n.º 18 que posee en la Calle Nicolas Salmeron

El Señor Presidente manifestó la opinion del Señor Inspector Municipal Veterinario y de la Comisión de Hacienda con respecto a la introducción de carnes frescas en esta localidad sacrificadas en otros puntos la cual es la que autoriza la Ley y los señores del Concejo se dieron por interesados.

A los efectos de quintar los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad señalar en cinco parcelas el tipo regular del jornal de un bracero en este termino municipal durante el año en curso.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejal D. Manuel Guesada solicitó que se arregle el piso de la Vereda y que se proceda también a la plantación de Pinos en dicha Vereda.

El Señor Concejal D. Andres Mas Silva solicitó se ejerza una asidua vigilancia en las subastas que se hacen por los ambulantes de artículos variados y con el fin de que no se defraude al fideles.

El Señor Presidente prometió estar a lo



interesado por los señores Guesada y Mas.
 Y no habiendo solicitado el Bases uso de la palabra ningún otro señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Guesada
 M. Orera
 Andres Mas
 Antonio Mas
 José Benjún

- Sesion Supletoria Dia 1.º Febrero a la Ordinaria de Enero 1924 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Concejales
- Ant.º Mas Silva
- Jurados
- Manuel Guesada
- Concejales
- José Sanchez Candela
- Fran.º Arsenio Sanchez
- Andres Mas Silva
- Luis Candela Janot

V. Benjún
 Sec.

En la Villa de Covadonga a primero de Febrero de mil novecientos veinticuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes del Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria de este dia previamente convocada a la ordinaria del dia treinta de Enero último y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens celebrando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Exma Corporacion Municipal se dió lectura a la acta de la sesion anterior y una vez verificada fué por unanimidad aprobada

dicha acta.

Asimismo se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Tambien se dió lectura á la recaudación recaudada por los distintos Arbitrios que se llevan por administración que hasta el día veintidós de Enero último importan 10.308'85 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

Los señores del Consejo se dieron por notificados de la formalización llevada á cabo por la Hacienda de 2550'99 pesetas del producto neto del año 1922 que corresponde á este municipio y que aplica á anualidades concertadas.

Se acordó por unanimidad que los Padrones formalizados para la cobranza de los Arbitrios Municipales se expongan al público por terminos de ocho dias para que todo vecino pueda examinarlos y formular durante dichos plazos las reclamaciones que crean justificadas á los mencionados Padrones para el actual año de 1924.

Se dió lectura de la Lista de los alumnos de ambos sexos asistentes á las Academias subvencionadas por este Municipio durante el curso de 1922 á 1923 y del resultado obtenido.

El señor Concejal Don J. Sánchez Candela se congratuló de la labor realizada por los señores Profesores y muy singularmente por la brillante labor del Profesor Don Oscar Borda á quien se le debe



de reconocer con acuerdo que le sirva de estímulo á dichos Profesores.

El señor Presidente habló para señalar que dentro la consignación tan exigida no puede haberse nada por ahora en atención á la falta de medios.

El señor Sánchez Candela propuso que este asunto pase á la Comisión de Hacienda y así se acuerda.

Los señores de esta Junta Constitucional Municipal acordaron por unanimidad elevar á definitiva la subasta y adjudicación provisional del aprovechamiento de sacas de arena, grava y piedra en los terrenos comunales de este municipio á favor de Don J. Sánchez Candela por la cantidad de quinientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos y por el actual año natural.

— Peticiones y Preguntas —

El señor Concejal Don J. Sánchez Candela pregunta sobre la subida del precio del pan.

El señor Presidente contestó que en esta localidad sólo se ha subido el precio del pan de lujo pero con la obligación de vender el pan de familia al precio de sesenta y cinco centimos de peseta el kilo conforme á las instrucciones telegráficas del Excmo. Sr. Gobernador Civil; que en los Boletines Oficiales de los días 24 y 25 de Enero último, se inserta el Decreto del Ministerio de Agricultura del día 18 del referido mes de Enero y por su art. 6.º en el día 25 del propio mes las Comisiones provinciales han de fijar los precios de las harinas y del pan de tasa, ateniéndose para ello á las normas que establece el indicado Decreto.

El señor Sanchez Candela insiste en que se debe de protestar de la subida y calidad del pan.

El señor Simiente de Alceda Don Antonio Mas Serna se adhieren a la propuesta del señor Sanchez Candela para que se proteste ante la Superioridad.

El señor Concejal Don Andres Mas Silva, se adhieren a las manifestaciones del señor Sanchez Candela en indica que tiene entendido no se vende en esta población el pan de familia a sesenta y cinco con tantos el kilo.

Los señores del Excmo Ayuntamiento acuerdan de conformidad a lo solicitado por el señor Sanchez Candela.

El señor Concejal D. Jori Sanchez Candela pregunta: ¿Si se ha empezado al replante de los arboles? ¿Si los Alcaldes de la Barriada de San Felipe de Obis cumplen con los mandatos municipales? y solicita que se sancione a los señores Concejales que no asistan sin justificada causa a las sesiones.

El señor Presidente contesta: que se ha empezado al replante de los arboles; que no tiene queja alguna de los Alcaldes de la Barriada de San Felipe de Obis no cumplen con los mandatos municipales; y que tendrá en cuenta lo solicitado por el señor Sanchez Candela para con los señores Concejales que sin causa justificada falten a las sesiones.

Por el propio señor Concejal Don Jori Sanchez Candela se solicita la apertura de una información para ver si las sociedades que funcionan en esta localidad se encuentran debidamente autorizadas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levanta la



sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos estudiando esta acta de todo lo que yo el Secretario autentico.

Manuel Menargues

M. Duran

Milcandela

Andres Mas

José Ángel

José Ángel

— Sesion Supletoria dia 8 a la ordinaria del 6 Febrero 1924 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vices
Simientes

" Cayetano Candela Sorianos

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas
Sindicos

" Manuel Duran Sorianos
Concejales

" Manuel Guill Pover

" Jori Antuda Candela

" Jori Sanchez Candela

" Fran^{co} Arsenio Sanchez

" Andres Mas Silva

" Luis Candela Janot

José Ángel
por

En la Villa de Covillente a ocho de Febrero de mil novecientos veinticuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia seis del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vices declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se procedió a dar cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fué verificada, los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a la Distribución mensual de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución mensual de fondos.

3º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Exma Corporación Municipal acordaron por unanimidad tener cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Los Señores del Concejo se dieron por entendidos de que la recaudación de los distintos Caudales municipales que se llevan por administración durante el mes de Enero último en pesos 11381'15/centas.

5º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a don Juan Ferrandiz Cordoba el cambiar las puertas del inmueble n.º 26 de la Calle del Angel y a don Ignacio Pastor Gallardo el cambiar tambien las puertas de la casa número 16 de la Calle de Unamuno; y por lo que se refiere a las obras de reparación solicitada por don Juan Ramos Sala llevar a cabo en el inmueble número 18 de la Calle de San Francisco se notifique al solicitante que para autorizar dichas obras de reparación se hace necesario el que detalle en que consistan las obras de reparación.

6º. Para el acto de la clarificación y declaración de baldados del actual Recemplar y Permutaciones de los Recemplares del año 1930 y 1932 se nombró por unanimidad a los Señores del Concejo a los señores Medios Titulares don José Darío Pineda don Carlos Miller Mas y don Augusto Arenas Alfonso;



y para Gallardos al Sargento retirado del Ejército don Antonio Ferr Saguis que obtuvo seis votos de los Señores Concejales don Salvador Sempere Mas, don Manuel Guill Ferr, don José Sanchez Candela, don Francisco Arenas Sanchez, don Andres Mas Silva y don Luis Candela Janot; contra tres votos que obtuvo el tambien Sargento licenciado del Ejército don Vicente Pomar Pastor de los Señores Concejales don Cayetano Candela Soriano, don Manuel Luesada Soriano y el del Señor Presidente.

7º. En la solicitud producida por don Julio Luesada Garcia, vecino de Madrid, en suplica se acuerda la transmisión de un nicho individual señalado con el número tres y que forma parte de la Parcela 203 del Cementerio Municipal adquirida de este Municipio por compra que hicieron los vecinos de esta localidad don Joaquin Mas Galván, don José Paul Galván, don Mariano Martinez Sempere y don Cayetano Candela Sempere, los señores de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por vía de la apertura del oportuno Registro en el que se consignase la numeración ^{de nichos} que conforma cada una de las Parcelas del Cementerio Municipal adquirendas por título de compra-venta, se lleve a cabo y mediante los derechos de transmisión la solicitada por don Julio Luesada Garcia entendiéndose el título de propiedad de dicho nicho que le será entregado.

8º. Los Señores de la Exma Corporación Municipal se dieron por notificados de que don Alanis Lujan Sorol se había posesionado de la Dirección en propiedad de las Escuelas Graduadas de Luis Vello de esta población y de que don Luis Martinez Soriano se había reintegrado como maestro

Proprietario a la sección número 2 de la mercaderías Graduadas.

9º. En este momento ocupan sus cargos de Concejales los señores Don Cojetano Candela Soriano y Don José Hurtado Candela y el señor Presidente se ocupa de la crisis agudésina porque atraviesa esta población y como consecuencia de la misma y de la necesidad de las clases humildes, consideramos de índole urgente y precisa el establecimiento de un Comedor de Asistencia Social que sirva de auxilio eficaz a las clases necesitadas.

El señor Concejal Don José Sánchez Candela se arrojó a la indicación de la presidencia señalando los medios que debían emplearse para adquirir fondos para obra tan precisa como humanitaria.

El señor Concejal Don Francisco Arensio Sánchez se adhirió a la propuesta del señor Presidente recomendando que se ejerciese una constante vigilancia por que el establecimiento del Comedor de Asistencia Social respondiera en todo momento a la finalidad de su creación y nunca jamás a móviles de favoritismo o compadrazgo.

Los señores del Concejo acordaron por unanimidad se instale el Comedor de Asistencia Social y por el momento se atienda al pago con la consignación que a dicho efecto existe en el capítulo 9º artº 4º del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

10º. Se dio lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura de diez y ocho de Enero del mismo referente a la creación de una Comisión para efectuar los oportunos estudios que puedan servir de base para proponer una resolución definitiva a los problemas relacio-



nados con el abastecimiento de trigo, harinas y pan.

El señor Concejal Don José Sánchez Candela, indicó que tenía entendido que en esta población no se vendía el pan llamado de familia al precio de 0'65 pesetas el kilogramo y había notado una alza del precio del pan y como quiera que la calidad del pan de la harina única resultaba al parecer de muy mala calidad, propuso se hiciera una visita a los establecimientos de venta, con el fin de extraer muestras para comprobar si había alguna adulteración en perjuicio de los consumidores.

Interrumpen en este asunto algunos señores Concejales entre estos Don José Hurtado Candela y se acuerda el nombrar una Comisión con propuesta de Don José Hurtado Candela, D. José Sánchez Candela y Don Manuel Querada Soriano para realizar la visita a los establecimientos de venta del pan propuesta por el señor Sánchez Candela.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal Don José Sánchez Candela, solicitó en esencia que se creara y se saque a concurso para su provisión una plaza de Practicante para la asistencia de enfermos.

El señor Concejal D. Manuel Querada Soriano manifestó que estaría conforme en la creación de la Plaza de Practicante si se justificara la necesidad de dicha creación.

El señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Arensio se pronunció contrario a la creación de la plaza de Practicante puesto que cada uno de los tres Médicos titulares tiene un Practicante titular, existiendo también a más el Médico Auxiliar una Postura de Parto; que se crease la plaza de Practi-

ante propuesta, serviría seguramente para que estubiera a las ordenes del Médico Redondo, plaza esta última que sirve como de una carga municipal toda vez que en el año solo se dan de uno a dos casos de toxicología y por tanto a una carga se adicionaría también la otra del Practicante.

El señor Concejal Sr. José Sánchez Candela, insistió en su propuesta que tiende a hacer menos pesosa la labor de los actuales Practicantes en atención al exceso de trabajo que tienen y con ello a que los servicios se practiquen en el momento en que se hacen necesarios y sin dilaciones en perjuicio del vecindario.

El señor Síndico de Alcalde Sr. Cayetano Candela Soriano manifestó que en realidad de verdad no existe el exceso de trabajo en los Practicantes que estima el señor Sánchez Candela, pues, al disminuir dicho exceso los Practicantes no tendrían otra finalidad que la de justificar el aumento de los salarios por ellos solicitados, y que fué denegado.

El señor Concejal Sr. José Candela Hurtado se pronunció en el sentido de la creación de la Plaza de Practicante para aliviar el trabajo de los compañeros.

El señor Síndico de Alcalde Sr. Salvador Mas Arsenio expresó la necesidad para que esta Exma. Corporación Municipal tenga perfecto conocimiento de si se hacen o no necesaria la creación de una Plaza de Practicante el que se traiga una relación de los trabajos que de ordinario se prestan y con tales antecedentes y de los informes de los señores médicos, se podría adoptar o la resolución, de otra forma estima es improcedente la adopción de todo acuerdo.



El señor Concejal Sr. José Sánchez Candela, insiste en su propuesta y solicita sea en el día de hoy acuerdo.

El señor Concejal Sr. Manuel Garrada Soriano, indicó que este asunto es reproducción del que en el pasado año se produjo y quedó desestimado; que su reproducción tiende únicamente a favorecer al amigo y que como no lo permite la situación económica del Ayuntamiento el crear la plaza de Practicante, él y los Socialistas de la Corporación Municipal se oponían a la propuesta de Sánchez Candela.

El señor Presidente se pronunció en el sentido de que si se entendía no había falta la creación de la Plaza de Practicante titular, puesto que con los existentes se atendía a las necesidades de la Beneficencia Municipal; que en el Presupuesto Municipal ordinario para el actual año no existía consignación para la creación de la plaza de Practicante titular propuesta y no habiéndose hecho habilitación de fondos, el acuerdo que sobre dicha creación de Practicante titular se adoptase sería nulo; que entendió que este asunto debe quedar en la Mesa para su estudio, tanto más cuanto que el Ayuntamiento carece de disponibilidades económicas para hacer gastos que no sean de índole necesario para los intereses locales y por esta causa iba a proseguir a la Corporación Municipal si entendía que este asunto quedase aplazado para la próxima sesión o en otro caso era voluntad de los señores Concejales asistentes el que se adoptase acuerdo en esta sesión en la que asisten solo once señores Concejales de los once y siete que hoy componen esta Corporación Municipal.

Hacia la propuesta por el señor Presidente referente al aplazamiento de la resolución de este asunto para la próxima sesión se

promovieron en contra al aplazamiento los señores Concejales D. Manuel Smith Ponce, D. Jose Hurtado Candela, D. Jose Sanchez Candela, D. Andres Mas Selva, D. Luis Candela Janot y Don Salvador Sempere Mas en total seis señores Concejales.

Votaron en pro del aplazamiento los señores Concejales D. Cayetano Candela Soriano, D. Salvador Mas Asensio, D. Manuel Guerrada Soriano, D. Francisco Asensio Sanchez y el señor Presidente en total cinco señores Concejales.

Puesta a votación la creación de la Plaza de Practicante titular votaron en pro de la creación los señores Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel Smith Ponce, D. Jose Hurtado Candela, D. Jose Sanchez Candela, D. Andres Mas Selva y D. Luis Candela Janot en total seis señores Concejales.

Se abstubo de votar el señor Concejil D. Francisco Asensio Sanchez.

Votaron en contra de la creación de la Plaza de Practicante titular los señores Concejales D. Cayetano Candela Soriano, D. Salvador Mas Asensio, D. Manuel Guerrada Soriano y el señor Presidente en total cuatro señores Concejales.

No habiendo solicitudes de honorarios de la palabra ninguno otro señor Concejil el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiendose esta acta a todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature]

Jose Hurtado

Jose Hurtado



Sesión Supletoria dia 16 a la Ordinaria 15 Febrero 1924.

En la Villa de Covillente a diez y seis de Febrero de mil novecientos veinticuatro y cuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores relacionados al margen componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesión supletoria porvenirmente convocada a la ordinaria del dia tres del mes en curso y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Concejales

- Ant.º Gudi Serna
- Jose Hurtado Candela
- Vicente Sempere Glopier
- Fran.º Asensio Sanchez

[Signature]

Por el secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fue los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Los señores del Consejo se dieron por enterados de la recaudacion habida durante los once dias primeros del actual mes de los fi frentes Arbitrios que se llevan por recaudacion que importa L. 595'75 pesetas.

4.º En la solicitud producida por Don Lorenzo Miralles Miguel se autorizó el que se levantase una pared de tres metros de altura como minimo en la linea que le ha sido trazada en el solar señalada con el numero tres de policia en la calle de San

Francisco y de la pertinencia del solicitante.
5.º Se nombró al señor Alcalde Presidente por unanimidad de los señores concurrentes con el fin de que asista a la sesión que tiene que celebrarse en la capitalidad de este partido y en nombre de este Ayuntamiento examine, censure y apruebe en su caso las cuentas de ingresos y gastos del Presupuesto de Administración de Justicia correspondiente al ejercicio de 1933.

6.º Se acordó se proceda a las subastas de los aparceramientos de cara por tres años forestales de los montes de este Municipio denominados "Sierra Taja y Lomas" y "La Sierra".

7.º Se nombró al Secretario de esta Exma. Corporación Municipal don José Bergín Botella para que en nombre de este Ayuntamiento compare en la Delegación de Hacienda de esta provincia la participación que le corresponde percibir a este Ayuntamiento en el Impuesto de Patente Nacional de Automóviles que asciende a 2824.25 pesetas.

- Puntos y Preguntas -

Se dieron curso de la palabra los señores Compañeros don Julián Candela Hurtado para que a la Compañía de riegos de Levante se le permitiese que cuando se tengan que proceder al desagüe del estanque se haga de forma que las aguas no rebasen la altura del barranco para que las aguas no inunden a las propiedades contiguas; y don Antonio Gudiño Serna que formuló una pregunta sobre si los embalses aprehendidos por infracción al Impuesto, habían sido decomisados y entregados a los que realizaron la aprehensión.

Por el señor Presidente se contestó que se oficiaría a la Compañía de Riegos de Levante, por lo que se refiere a los embalses aprehen-



didos se impone la multa de 125 pesetas a más de los intereses y que de esta multa corresponde el tercio a los denunciados.

Y no habiendo solicitado el proceso uno de la palabra ningún otro señor concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menasquez

J. Bergín

José Bergín

- Sesión Supletoria día 22 a la Ordinaria 20 Febrero 1934 -

Presidente

D. Manuel Menasquez Vicario

Consejeros

" Salvador Mas Azeusio

Jurados

" Ant.º Gudiño Serna

Concejales

" José Hurtado Candela

" Vicente Bergín Hoyer

" Andres Mas Belva

En la Villa de Crivillente a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo. Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual y siendo la hora señalada en convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Menasquez Vicario declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Exma. Corporación Municipal se dio cuenta del despendio ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura de la sesión del acta anterior y verificada que fue, por unanimidad

de los señores Concejales, quedó aprobada dicha acta.

2.º Asimismo se dio lectura al contenido de las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Igualmente se dio lectura a la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día 1.º al 18 del actual inclusive importan 2421'75 ptas que en unión de 1.295'75 ptas que se llevan recaudadas hasta con un total en el mes en curso de 6827'50 ptas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

4.º Se acordó pasar a informe de la Comisión Permanente de Hacienda las cuentas de Caudales del tercer y cuarto trimestre del pasado año 1955.

5.º Con atención a no haberse formulado reclamación alguna se acordó aprobar los Padrones de Arbitrios para el actual año y el cobro del primer trimestre.

6.º Los señores de la Excm. Corporación Municipal se dieron por notificados de la aprobación por la Superioridad del Presupuesto Municipal ordinario para el actual año de la destinación de los recursos de abrad. inter. puestas por Doña Rosa Pastor Casatala y Don Manuel Guill y otros.

7.º Se concedió cinco días de permiso para que se puedan ausentar de la población los señores Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento a evacuar asuntos de interés para los industriales de esta localidad.

— PREGUNTAS Y RESPUESTAS —

El señor Concejal Don Salvador Mas Arsenis solicitó se adopten medidas que tiendan a



evitar transitar por la población los Perros uo Garmundos.

Los señores Concejales Don Andrés Mas delua y Don Benito Huetado Candela se adhieren a lo solicitado por el señor Mas Arsenis y se acuerda el premio con una peseta por cada perro que sea presentado de los que transitar sin laral por las calles.

El señor Concejal Don Antonio Gudierna se ocupó de que se le facilite armamento a la Guardia Municipal previa la correspondiente autorización o licencia de uso de armas y así se acuerda.

Y no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Elleuuel Elleuuel

Pi Benji
tar



de la Comision de Policia Urbana los señores del Ayuntamiento concurieron por unanimidad las autorizaciones siguientes:

- 1.º Don Ramon Gomez Asensio a modificar un Balcon en la fachada de la casa n.º 2 de la calle Antea Mon Juan.
- 2.º Francisco Alfonso Soriano a reparar la fachada del inmueble n.º 60 de la Carriada del Angel.
- 3.º Francisco Prieto Canovas a reparar el zocalo de la casa n.º 9 de la Calle Fibera.
- 4.º Don Lanté Almodovar a reparar la fachada de la casa n.º 36 de la calle de diego Salmeron y
- 5.º Dolores Ferrander Albad en la casa que posee en el n.º 6 de la Calle Pablo Iglesias a sacar una puerta a la Calle del Punto.
- 6.º En la solicitud producida por Don José Gil Ramon para instalar un matorral de gasolina en la carretera de los Altos de las Atalayas a Murcia, K. 29 H 4, Plaza Obra pi de esta poblacion y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna. Los señores de la Exma Corporacion Municipal acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que la ejecucion de las obras se ajuste a las condiciones establecidas por la Jefatura del Circulo Nacional de Fierros Esquiales en 26 de Enero del año 1929.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Conyjal D. Andres Mas Silva pregunta a la Presidencia sucominde a los señores Concejales la asistencia a las sesiones. El señor Ferriente de Albalde D. Antonio Mas Silva dice que este y el señor Sanchez Canola no han podido asistir a algunas sesiones en atencion a estar ocupados en el Senado Mixto en la reunion de la Huelga de Hiladoras.

Sesion Supletoria Dia 1.º Marzo a la Ordinaria 27 Febrero 1934 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens Sindico
- Concejales
- Manuel Guill Pover
- José Sanchez Canola
- Andrés Mas Silva Ferriente Albalde
- Ant.º Mas Silva Rosy

En la Villa de Crevillente a primero de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. En el salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de este Exmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veintiocho de Febrero ultimo y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Exma Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificado los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicho acta.
- 2.º Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Exmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3.º Igualmente se dió lectura a la recaudacion habida en los distintos Andenes que se llevan por administracion que del dia diez y nueve al veintiocho de Febrero ultimo ambos inclusivos importa 2965'60 ptas que en union de 6857'50 ptas que se llevan recaudadas hasta un total de 9803'10 ptas en dicho mes y hasta el referido dia. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.
- 4.º En atencion al informe favorable

El señor Presidente justifica la ausencia de algunos señores Concejales y dice que en todas las convocatorias recomiendo la asistencia.

El señor Concejale L. Andres Mas selva denuncia que en los terrenos donde se han de construir las Escuelas los vecinos arrojan las aguas sucias.

El señor Presidente dice que tendrá en cuenta la denuncia para proceder en bien de la salubridad pública.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejale el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora entera diendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature]

M. Oreraula Andres Mas

José Durajón



- Sesión Supletoria Día 8 a la Ordinaria 6 Marzo 1934 -

En la Villa de Covilleute a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia seis del mes en curso y siendo la hora designada ocupó la presidencia de señor Alcalde don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Presidente

- Don Manuel Menargues Vicens
- Venientes
- Salvador Mas Bencio
- Salvador Tomper Mas
- Sindicos
- Cant.º Glorio Lerma
- Manuel Zurada Soriano
- Concejales
- José Hurtado Candela
- Andrés Menargues

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dio lectura a la convocatoria girada para esta sesion y del despa cho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dio lectura al acta de la sesion anterior y una vez verificada los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dio lectura de la Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribucion mensual de fondos.

3º. Igualmente se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Excmo Corporacion Municipal acordaron por unanimidad que dichas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Se dio lectura a la recaudacion realizada en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Febrero ultimo importando la can

lidad de 10962 pesetas 95 centimos. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

5.º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a Doña María Sierra Polo para reparar la fachada lateral del inmueble que posee en las del barrio de Rodríguez; y a D. José María Abadur el llevar a cabo obras en las espaldas de la casa y terrenos que posee en el barrio de Lobos.

Preguntas y Peticiones

El señor Concejal Don Manuel Quirada Soriano significó que solicitaba constase en acta en protesta a la autorización que en la sesión celebrada por este Excmo Ayuntamiento en el día diez y seis de Febrero último se le concedió a D. Lorenzo Muelles Miguel para levantar una pared en la calle de San Francisco en los terrenos que posee en consorte.

El señor Concejal D. José Hurtado Candela verosimilmente se interesó del Canal de Riego de Levante que cuando se tenga que desaguarse el agua que se procura evitar todo perjuicio a los propietarios de terrenos colindantes.

Y no habiendo solicitado el traer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

Salvador Mía

M. Quirada

José Hurtado

Antonio Plets

Andrés Mas

José Bergua



Sesión Suplementaria Día 8 a la Ordinaria 6 Marzo 1924

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Venientes

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Sindicatos

" Ant.º Gledí Serna

" Manuel Quirada Soriano

Concejales

" José Hurtado Candela

" Andrés Mas Selva

Bergua

En la Villa de Crevillente a ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión suplementaria previamente convocada a la ordinaria del día seis del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º

Sesión Ordinaria Día 12 Marzo de 1924

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens

Venientes

" Ant.º Mas Serna

" Cayetano Candela Soriano

" Salvador Mas Arsenio

" Salvador Sempere Mas

Sindicatos

" Ant.º Gledí Serna

" Manuel Quirada Soriano

Concejales

" Manuel Gual Puer

" José Hurtado Candela

" José Sánchez Candela

" Andrés Mas Selva

" Luis Candela Jarut

Bergua

En la Villa de Crevillente a doce de Marzo de mil novecientos veinticuatro. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de esta Excmo Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificado, los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar de

dia acta.

2º. Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Concejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Igualmente se procedió a la lectura de la recomendación obtenida en los distintos exámenes que se llevan por administración que durante los once primeros días del mes en curso importan 4684-65 puntas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por estas rates.

4º. En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a D. Cayetano Candela Mas para abrir un huerto en la fachada de la casa que posee en la Calle de Pablo Iglesias para colocar una puerta.

5º. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por notificados del reconocimiento llevado a cabo en el día 20 del actual en el Monte Sierra Daja y Lomas de la pertenencia de este municipio del aprovechamiento de la piedra de construcción del remanente don Eusebio María Mas sin que se apreciase daño alguno que hacer mención.

Preguntas y Preguntas

El señor Concejál D. Manuel Guizado Soriano rogó se procediese al arreglo del mariscal que rotula en la Calle del 1º de Mayo y la travesía de la Calle de Anton Mas.

El señor Concejál D. Antonio Gledó Sierra solicitó se reparase la Fuente de la Plaza de Abastos y que se recomiende a los señores Médicos Titulares que paren mensualmente



ter una Relación de los servicios prestados de asistencia a enfermos pobres.

El señor Presidente contestó a los señores Guizado y Gledó que se tendrían en cuenta sus solicitudes.

I no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejál el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Menargues

[Signature]

Salvador Ripera

Antonio Gledó

Andrés Mas

[Signature]

Antonio Gledó

Cayetano Candela

M. Guizado

José B. Mas y Labajo

José B. Mas

- Sesión Ordinaria Día 20 de Marzo 1924. -

Presidente

D. Manuel Menargues
D. Antonio Mas
D. Cayetano Candela Soriano

En la Villa de Crevillente a veinte de Marzo de mil novecientos veinticuatro. En el Salón de Sesiones de esta Corporación reunidos los señores



- Salvador Mas Arcebis
- Salvador Amparo Mas
- Indicor
- Ant. Lledo Lerma
- Manuel Guadañansa
- Concejales
- Manuel Guill Piver
- Eusebio Hurtado Landaluze
- Andres Mas Silva

componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Hernandez Lomas de clarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedió a la lectura del auto de la sesion anterior y verificada, los señores del Con- cijo acordaron por unanimidad aprobar dicha auto.
- 2º. Asimismo se dió lectura a las dis- posiciones contenidas en los Boletines Oficia- les de esta provincia y los señores del Ayun- tamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas dichas disposiciones en quan- to con este municipio se relacionan.
- 3º. Igualmente se procedió a la lectura de la recaudacion obtenida en los distritos Arbitrios que se llevan por administra- cion que al dia doce al dia y ocho del ac- tual importa 2801 pteas que en union de 4684'65 pteas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 7485'65 pteas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.
- 4º. En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana la sesion del Concijo por unanimidad acordaron autorizar a D. Francisco Nazas Landaluze para realizar obras en la fachada de la casa numero siete de la Calle de Santa Fel.
- 5º. Se propuso el traslado de las Oficinas Mu- nicipales al Piso Principal de esta Casa Con- sistorial y la Biblioteca al sitio en que hoy se encuentran instaladas las Oficinas, habien-

do intervenido en este asunto Don Capitan Candela Lomas que se opuso a dichos traslados; y los señores del Ayuntamiento acordaron por una- nimidad el no autorizar por ahora dichos traslados.

Proyectos y Preguntas

El señor Concejal Don Capitan Candela Lomas solicitó se proceda al inmediato arreglo del Puen- te Viejo.

El señor Secretario de Realde Don Antonio Mas Lomas propuso se estudie si procede el cobrar el Impu- esto no Fiscal sobre el toque y repique de campanas durante el tiempo que se emplea en resolver las reclamaciones que se presenta- ron contra la imposicion de dichos Impuestos. Intervienen en este asunto los señores Concejales Don Salvador Mas Arcebis que se declara pos- tivo en que se debe cobrar el mencionado Impuesto durante el tiempo a que se contrae la pregunta del señor Mas Lerma; y el señor Don Andres Mas Silva que significó que en San Felipe de Aeri tiene entendido que se cobran las campanas y no se cobra el Impuesto no Fiscal.

El señor Presidente contestó que se proce- dera al arreglo del Puente Viejo, y que en la proxima sesion se informara sobre el Arbitrio no Fiscal referente a las campanas en los puntos referidos por los señores Con- cejales Don Antonio Mas Lerma y D. Andres Mas Silva.

Y no habiendo solicitado el Procer uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente le- vantó la sesion en cuya celebracion se ha inventado una hora entendiendose esta auto de todo lo que yo el

Secretario certificador.

Manuel Meneses

Salvador Sempere

Antonio Hledo

M. Quirado

Jose Hurtado

Salvador Mas

Cayetano Casdela

Andres Mas

José Sempere

— Sesión Ordinaria Dia 27 Marzo de 1934 —

Presidente

Manuel Meneses Vique

Secretario

Cayetano Casdela Soriano

Salvador Mas Arce

Salvador Sempere Mas

Sindicatos

Antonio Hledo Soriano

Manuel Quirado Soriano

Concejales

José Hurtado Casdela

Antonio Sempere Hledo

Andres Mas Silva

Enrique Sola Ferrandis

Luis Casdela Soriano

Sempere

En la Villa de Covillente a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. En el salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Meneses Vique declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura de las dispo-



siciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Consejo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Igualmente se procedió a la lectura de la recaudacion habida en los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia diez y nueve al veinticinco del actual importa 2657 pesetas que en union de 7485'65 pesetas que se llevan recaudadas hacen una suma de 10.122'65 pesetas en el mes en curso. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentacion de los nuevos números 5, Arce Soriano Manuel; número 9, Carrara Pastor Antonio; número 21, Davi Hledo Francisco; número 24, Espinosa Fuentes Manuel; número 30, Soriano Manuel; número 60, Quirado Galvan Esteban; número 66, Quirado Pomares Antonio; número 70, Sanchez Eulalio Joaquin; y número 74 Sierra Abraham Angel del Pemplars del año 1924, que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificacion de moros, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los moros del actual alistamiento, y el dictamen del señor Sindico, el Ayuntamiento acuerda declarar a los referidos moros Profugos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 147 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Reclutamiento.

Publicado el fallo, no se apeló.

5º. Los señores de la Exma. Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar provisoriamente las cuentas de Caudales de este Municipio correspondientes al tercer y cuarto trimestres del año mil novecientos treinta y tres.

6º. Se dió cuenta de los pagos realizados con cargo a Imprevistos durante el actual año y que expresan los Libramientos u órdenes de de Pago números 8-14-16-17-27-61-62-66-81-86-89-95-122-132-145-146-149 y 150 y los señores del Exmo. Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar los mencionados pagos.

7º. Asimismo se dió cuenta de la solicitud producida por los Señores Maestros Sociales del Grupo Escolar « Luis Bello » de esta localidad de encaminada a la organización de clases de adultos durante todo el curso y otras mejoras en la enseñanza.

Los Señores Concejales Don Cayetano Candela Soriano y Don Salvador Mas Azevedo hicieron uso de la palabra para aplaudir las iniciativas de los Señores Profesores y Sociales para mejorar la enseñanza con la propuesta de ampliar las clases con la contabilidad mercantil, mecanografía, dibujo ornamental y caligrafía y como para ello se necesita la subvención que se solicita, propusieron que la referida solicitud pasase a informe de la Comisión Permanente de Hacienda lo que debe a su vez explorarse a los Entes locales y muy singularmente a la Caja de Ahorros para conocer si se encuentra dispuesta a prestar la ayuda pecunaria que a ello se hace precisa.

Interviene el Señor Presidente abundando en las manifestaciones de los Señores que



le han precedido en el uso de la palabra y los señores del Exmo. Ayuntamiento acordaron de conformidad a lo propuesto por los señores Don Cayetano Candela y Don Salvador Mas.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal Don Luis Candela Janati intereso se traiga al Ayuntamiento una relación de los gastos limbrados y gastados en el servicio de las Oficinas Municipales a partir del mes de Enero del año 1932 a la fecha.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Selva solicitó se ampliasse la Comisión Permanente de Policía Urbana.

El Señor Presidente propuso que a dicha Comisión de Policía Urbana pudiesen adicionarse los señores Concejales que voluntariamente quisieran hacerlo y así se acuerda por los Señores del Concejo.

El Señor Feriante de Alcalde D. Salvador Mas Azevedo denuncia que en la Calle de las Higueras existe una cisterna o aljibe en muy malas condiciones para la salubridad pública.

El Señor Presidente contestó al Señor Mas Azevedo que tendrá en cuenta su denuncia.

El Señor Don Cayetano Candela Soriano se ocupó de lo perjudicial que resultaría para la Industria local la elevación de las Tarifas Ferroviarias y propuso se solicite del Gobierno se desista de elevarse las expresadas Tarifas y por unanimidad de los Señores del Concejo así se acuerda.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya

celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menasques

Cayetano Cevallos

M. Quispe

Salvador Sempere

Andrés Mas

José Huastado
Enrique Sola

V. Sempere

Salvador Mas

Antonia Fleck

José Sempere

- Sesión Supletoria Día 5 a la Ordinaria Día 2 Abril 1934 -

Presidente

Manuel Menasques Vicario

Ant. Mas Serna

Cayetano Candela Soriano

Salvador Mas Asencio

Salvador Sempere Mas

Lindecos

Ant. Gledis Serna

Manuel Guardia Soriano

Concejales

José Huastado Candela

Vicente Sempere Lopez

Tomás Asencio Sanchez

Andrés Mas Silva

Enrique Sola Ferrandis

En la Villa de Crivillente a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la Ordinaria del día tres del actual y siendo la hora fijada en convocatoria el Sr. Manuel Menasques Vicario ocupó la presidencia y declaró abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue recibida



ficada los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicha acta.

2º Asimismo se procedió a la lectura de la distribución de fondos para el mes en curso y los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la referida distribución de fondos.

3º Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Excmo Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

4º Tambien se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Marzo último que importa 12024.45 pesetas. Los señores del Consejo se dieron por enterados.

5º Se autorizó en el Camino rural del Bordo el establecimiento de una servidumbre de paso de agua que ha de cruzar dicho camino en la forma siguiente:

Don Simón Candela Arana goberna de la referida servidumbre obligándose a construir la alcantarilla de cinco metros de anchura por cuarenta centímetros de profundidad; la cimentación o piso será de quince centímetros y los muros de veinte y los materiales que se empleen serán de cemento y arena, siendo de un metro la limpieza de dicha alcantarilla y todas las obras que en lo sucesivo tengan que hacerse por reparaciones.

6º Se dió cuenta del expediente justificativo de la prorrogación de incorporación a filas de primera clase solicitada por

Joaquín Parres Salvañ número 58 del alista-
miento del actual Recompensado y los señores
del Consejo acordaron declarar libres a efec-
tos de quintas a la familia del mismo Joaquín
Parres Salvañ y a éste y solidario útil para
todo servicio con Porroga de 1.ª clase de in-
corporación a filas como comprendido en el
caso 4.º del art. 265 del Reglamento. Publicado
el fallo no se apeló.

7.º Se dio lectura de la relación de efectos
consumidos inventados en el servicio de las Ofi-
cinas Municipales a partir del día 1.º de Enero
del año 1922 a la fecha.

8.º Se acordó aprobar el Programa de las
fiestas del 14 Abril próximo confeccionado
por la Comisión Permanente del ramo.

9.º A propuesta del señor teniente de
Alcalde don Salvador Mas Arensio se acordó
confirmar la designación que viene otorgándose
a la Academia Municipal de Música, de Aca-
denia Municipal de Bellas Artes, que diri-
ge don Oscar Tordera Trista.

10.º Se dio cuenta del informe evacuado
por la Comisión Permanente de Hacienda
que dice así:

« A la solicitud de los señores Maestros pro-
ponen:

Que de las dos máquinas de escribir exis-
tentes en las Oficinas Municipales de momento
se les facilite una de ellas al Grupo Escolar
« Luis Bellos » y más tarde se adquiera otra
con destino a las Oficinas Municipales y
cuando lo permitan las disponibilidades
del Presupuesto.

Adquirir un multijunto cuyo precio
no exceda de doscientos cincuenta pesetas.

Que se hable con Doña Adela Candela de



con el fin de conocer si está dispuesta el
poner el local-patio que posee contiguo a
la Almarara en condiciones para una sección
del Grupo Escolar y mediante alquiler.

Que desde luego funcionen las clases que
se estimen necesarias para la enseñanza
de adultos.

Que los referidos gastos supongan unas dismi-
nuciones que deben pagarse de la consignación
presupuesta para atenciones de cultura.
Por lo que se refiere a la recaudación de
carnes:

Que se estudie y formalice un Pliego de
condiciones para la subasta por gestión
de la recaudación de carnes sirviendo como
tipo el promedio de lo recaudado en los cinco
años últimos.

Los señores del Excmo Ayuntamiento
acordaron de conformidad con lo propuesto
por la Comisión de Hacienda en la solici-
tud de los señores Maestros Nacionales del
Grupo Escolar « Luis Bellos »; y por lo que
se refirió a la recaudación de carnes
que se estudie la confección del Pliego de
condiciones en la forma propuesta por
la Comisión de Hacienda y se traiga a
este Ayuntamiento en su día para
acordar lo procedente.

— Preguntas y Respuestas —

El señor Concejal don José Hurtado Candela
solicitó el arreglo de la carretera en el
trayecto de la salida hacia Albaterra.

El señor Concejal don Vicente Sempere Llaguer
solicitó se solicite del Excmo Señor Presiden-
te del Consejo de Ministros se desista im-
plantar la pena de muerte.

El señor teniente de Alcalde D. Salvador Mas

Asensio solicita se actúe el hacer limpiar el aljibe ó cisterna existente en la calle de las Higueras para el bien de la salubridad pública. El Señor Concejal Don Salvador Sempere Mas pregunta se se lleva el Registro de Carnes en vino interviniendo en este asunto el Señor Sindico Don Antonio Gledó Serna que contesta al Señor Sempere dandose por satisfecho.

Los Señores Concejales Don Manuel Durada Soriano y Don Francisco Asensio Sanchez hacen advertencias para que se tengan en cuenta al confeccionar el Pliego de Condiciones para la subasta por Sección de la recaudación de carnes.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Asensio manifiesta que tiene entendido que los Carniceros se sirven de los establos del Matadero para el ganado y entiende que dicho servicio debe retribuirse, interviene en este asunto el Señor Sindico Don Antonio Gledó Serna y el Señor Presidente y el Señor Mas Asensio se da por satisfecho en las razones por las que no es retribuido el servicio de referencia.

Don habiendo edictado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Durada Soriano

Antonio Gledó Serna
 Salvador Mas Asensio
 Andres Mas



M. Durada

Jose Hurtado V. Lopez
 Enrique Sala Tabuador Min

Jose Sempere

- Sesion Ordinaria Dia 10 Abril de 1924 -

- Presidente
- Manuel Menargues Vicens
- Vicentes
- Salvador Mas Asensio
- Salvador Sempere Mas
- Sindicos
- Ant. Gledó Serna
- Manuel Durada Soriano
- Concejales
- Manuel Guill Perez
- Jose Hurtado Lande
- Vicente Sempere Lopez
- Andres Mas Selva
- Ignacio Pastor Perez
- Enrique Sala Forcadell

En la Villa de Covadonga a diez de Abril de mil novecientos veinticuatro En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen o la cionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens delorando alienta la sesion.

El Secretario de esta Exma Corporacion Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada, los Señores del Consejo acordaron por una unanimidad aprobar dicha acta. 2º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores del Ayuntamiento acordaron por una unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan. 3º Igualmente se procedió a la lectura

[Handwritten signature]

de los distintos Adelantos que se llevan por Administracion que durante los ochos primeros dias del mes en curso asciende a 2151'65 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

- Preguntas y Puntos -

El señor Concejil Don José Hurtado Candela solicitó que se ordene labrar el Canal de la pertenencia de este Municipio llamado del Natadero.

Y no habiendo oido el haber uso de la palabra ningún otro señor Concejil el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
Salvador Sempere
Antonio Bleda
M. Querada
José Hurtado
Emilio Sala
Salvador Mas
José Torregu
F. Torregu

José Torregu

- Sesion Ordinaria 17 Abril de 1924 -
Presidente

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de



- Don Cayetano Candela Jimeno
- Salvador Mas Arce
- Salvador Sempere Mas
- Sindicos
- Ant.º Gudiño Sierra
- Manuel Querada Soriano
- Concejales
- José Hurtado Candela
- José Sanchez Candela
- Vicente Sempere Gudiño
- Fran.º Arce Sanchez
- Emilio Sala Ferrandis
- Guillermo Candela Janot

sesiones de esta cara Consistorial reuniéndose los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron fueren cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Igualmente se dió lectura a la recaudacion obtenida en los distintos cobros que se llevan por administracion que del dia nueve al quince del actual inclusivos importa 2512'20 ptas que en union de 2151'65 ptas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 5664'85 ptas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
- 4.º En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana se autorizó a José Ferrel Torres el cambiar las puertas de la fachada de la casa que posee en la Calle Tomas Meabe n.º 3.
- 5.º Se acordó el pago y en cargo a la Diputacion Provincial de las nominas de los honorarios devengados por las

nodrizas de esta localidad que lactan mellizos, hijos de padres pobres, correspondiente al primer trimestre del año actual.

6.º Se acordó por unanimidad que el Señor Alcalde-Prudente de esta Junta Corporación Municipal representando a este Ayuntamiento en el día veinte y tres del mes en curso salga para Madrid formando parte de la Mancomunidad de los Condes de Bailiulla y con el fin de gestionar asuntos de excepcional importancia para esta Comarca y que los gastos se paguen con cargo a la Representación Municipal y de adoptarse por la Superioridad el Proyecto de obras restringido, aprobar la propuesta verbal del Señor Concejil D. José Sánchez Candela para que desde este momento se retire este Municipio de la Mancomunidad.

7.º Asimismo se acordó adquirir una Máquina de escribir usada con destino a las Escuelas Graduadas Luis Belló, sin perjuicio de solicitar de la Dirección General de 1.º Enseñanza una Máquina de escribir con destino a dichas Escuelas Graduadas accediendo a lo propuesto por los Señores Concejales Don José Sánchez Candela y D. Manuel Guzmán Soriano.

8.º Tambien se acordó se lleve a la Comisión Permanente de Hacienda una relación de todos los deudores por los distintos Arretratos que se llevan por administración y autorizar a la mencionada Comisión para en vista de la mencionada relación acuerde se proceda al cobro por la vía de apremio acordándose tambien el mencionado apremio si se ha de alenar el todo o frente al Agente Ejecutivo.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejil D. Enrique Sala solicita se



proceda al arreglo de la Calle de Molina.

El Señor Concejil D. José Sánchez Candela por su parte se solicita a la Superioridad se comprenda en la Amnistía al catedrático de la Universidad de Murcia Don Manuel Biedma y los señores del Consejo por unanimidad así lo acuerdan.

Por el propio Señor Concejil se propone se solicite un pliego prudencial para contestar a los cargos que se formulen contra el Ayuntamiento.

El Señor Presidente de Alcalde D. Antonio Maserna propone que en acto público se da cuenta al pueblo de la gestión administrativa del actual Ayuntamiento.

El Señor Concejil D. Francisco Asencio Sánchez propone que cuando se facilite la copia de los cargos, se confeccione un extracto y se pase a los Señores Concejales; y que se diga en una hoja al pueblo la situación en que se encontraba en 1.º de Abril de 1921 la Hacienda Local y la que se encuentra en la actualidad.

El Señor Concejil D. José Hurtado Candela en dicho en esencia que no tiene que decir nada en contra de la Corporación Municipal, pues, había colaborado con la misma asistiendo a todas las sesiones y con sus compañeros se habíaolidarios de la gestión económico-administrativa a partir del día 1.º de Abril de 1921, siendo por consiguiente inexacto el rumor que había corrido por la población de que fuer el que habla uno de los que han solicitado la inspección a este Ayuntamiento a cuyos compromisos los trata como leales y buenos compañeros.

El señor Concejal Don Salvador Mas Azevise propuso se solicite nuevamente a la superioridad se lleve a cabo en la Administración Municipal una inspección de la gestión administrativa a contar de años anteriores a la instauración de la República y los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan por unanimidad.

A propuesta del señor Concejal D. Vicente Sempere Glopiz se acuerda el contribuir este Municipio con la cantidad de veinticinco pesetas a la suscripción del monumento a Salan y Garcia Hernandez.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos - tendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Sempere

Jose Sempere

Jose Berque



Sesión Ordinaria Día 3 a la Ordinaria Mayo 1924

Presidente
D. Pedro Buron Pastor
Teniente Alcalde
Salvador Sempere Mas
Concejales
Manuel Guill Puer
Jose Hurtado Caudela
Andres Mas Silva
Ignacio Pastor Pever

Verique
Sr.

En la Villa de Crevillente a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria, previamente convocada, a la ordinaria del día primero del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Delegado gubernativo Don Pedro Buron Pastor declarando abierta la sesión.

Con la venia de la presidencia el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente.

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dio lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Concejo aprobaron por unanimidad la mencionada distribución de fondos.

3º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

4º. Los señores del Concejo se dieron

ron presentados de que la recaudacion de los distintos Aditivos que se llevan por Administracion durante el mes de Abril ultimo ascendio a la cantidad de 10.829'25 pesetas.

5%. En atencion al informe verbal de la Comision de Policia Urbana los señores de la Corporacion Municipal acordaron autorizar a los vecinos de esta poblacion para llevar a cabo las reparaciones de obras siguientes:

1. José Mas Gledó cambiar las puertas de la fachada de la casa que posee en la Calle de Alouso Pocer número treinta.

2. Francisco Pomares Maiza, el levantar las puertas de la casa que posee en la Plazuela del Doctor Mas Candela número quince.

A la Señora Superiora de las Carmelitas Teresianas Descalzas, el reparar la fachada de la casa número cuatro de la Calle de San Antonio Canivares y el levantar un pasaje

3. Adela Candela Gledó el reparar la fachada de la casa que posee en la Calle de Primero de Mayo.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El señor Concejál don Andrés Mas Selva denunció la existencia de faltas de lamparas en el alumbrado público, sin duda por haberse fundido y solicitó fuesen reparadas.

El señor Concejál don José Hurtado Candela recordó se procediera al arreglo del Manual de la propiedad de este Ayuntamiento contiguo al Matapero.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno



otro señor Concejál el señor Presidente levanto la sesion en cuyo celebracion se ha incurrido treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Ferron

Salvador Sempere

Ignacio San

José Hurtado

José Berge

- Sesion Supletoria Dia 10 a la Ordinaria 8 Mayo 1924 -

Presidente

D. Pedro Ferron Pastor

Benito Albaladejo

Ant. Mas Ferron

Salvador Mas Ferron

Salvador Sempere Mas

Sindicatos

Ant. Gledó Ferron

Manuel Guerra Larios

Concejales

José Hurtado Candela

Andrés Mas Selva

Ignacio Pastor Pocer

Enrique Sala Ferron

Berge

En la Villa de Crevillente a diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia ocho del actual y siendo la hora señalada en convocatoria ocupó la presidencia el señor don Pedro Ferron Pastor, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se procedio a la lectura de la convocatoria y del despus ordinario en la forma siguiente:



- 1º Se dió lectura al acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada dicha lectura se acordó por unanimidad aprobar la mencionado acta.
- 2º Asimismo se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se cumplimenten las referidas disposiciones en cuanto en este municipio se relacionan.
- 3º Tambien se dió cuenta de la reclamacion obtenida de los diferentes arbitrios que se llevan por administracion que del día uno al seis del actual inclusive importan 2462'20 pesetas. Los señores del Concejo se dieron por enterados.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concej. D. Manuel Guadaño Soriano se ocupó de los deudores existentes en esta localidad por el concepto de Arbitrios Municipales y de la necesidad de que se acuerde el procedimiento de apremio para el cobro de los referidos desembolsos y poder atender a las obligaciones del municipio. Intervienen en este asunto los señores Concejales D. Ignacio Pastor Toron, D. Andres Mas Silva, D. Salvador Sempere Mas, D. Salvador Mas Asensio, D. Antonio Mas Serna, D. Jose Anotado Candela y D. Antonio Glidi Serna y se acuerda por unanimidad se proceda por la via de apremio al cobro de los desembolsos y se atiendan al pago de las obligaciones municipales y muy singularmente de los haberes que se le deben al Médico Docologo del tiempo en que estubo suspenso de empleo

y sueldo, que se sean abonados conforme lo permitan las disponibilidades del Municipio y dentro del menor tiempo posible. No habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningun otro señor con cejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Toron
 Salvador Sempere
 Andres Mas
 M. Guadaño
 Jose Anotado
 Antonio Glidi
 Antonio Mas
 Salvador Mas
 Manuel Guadaño Soriano

- Sesion Supletoria dia 17 a la Ordinaria 15 Mayo 1934 -

Presidente
 D. Pedro Toron Pastor
 Secretarios
 D. Andres Mas Serna
 D. Manuel Guadaño Soriano
 D. Salvador Mas Asensio
 D. Salvador Sempere Mas
 D. Antonio Glidi Serna

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componen tes de este Excmo Ayuntamiento al margen y relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del día quince del actual y siendo la hora señalada

Concejales
 8. Manuel Guill Pover
 9. Don' Montado Candela
 10. Andres Mas Silva
 11. Ignasio Pastor Pover
 12. Enrique Sala Ferrandis
 13. Luis Candela Janot

Murgis
 Janot

ocupó la presidencia el señor Delegado, del Excmo Excmo Gobernador Civil de esta provincia, don Pedro Ferron Pastor declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dió cuenta de la convocatoria y del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue la expresada lectura los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores del Concpo acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Igualmente se dió lectura a la recaudacion obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por recaudacion que del dia siete al trece del actual inclusive importa 2654 pesetas 00 centimos que en union de 2462 pesetas 00 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 5116'60 pesetas en el mes en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º En atencion al informe favorable de la Comision Permanente de Policia Urbana se autorizó a don Cayetano Polo Candela el cambio de dos Puertas de la fachada de la casa n.º 12 de la Plaza de la Republica; y a don Luis Candela Janot el cambio de una Puerta de la fachada de la casa n.º 4 de la Plaza de la Republica.

5.º Por el Secretario de esta Corporacion Municipal se informó que de las gestiones realizadas



en el servicio del Catastro Urbano - Alicante - habia podido indagar que en el dia treinta de Abril ultimo se habia remitido a la Direccion General del Catastro el informe favorable para la exclusion de cinco fincas urbanas de la pertenencia de este Municipio de la contribucion. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

6.º Se presentó una factura de don Antonio Obreros por cuenta y tres kilos de pan familiar en la limosna de 14 de Abril. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron que la referida factura pase a la Comision Permanente de Fiestas para su informe.

7.º Se concedió licencia para ausentarse de la jornada y por menos de dos meses a los señores Benito de Aldebe don Antonio Mas Serna y don Salvador Sempere Mas.

- Preguntas y Preguntas -

A preguntas del señor Benito de Aldebe don Cayetano Candela Soriano; el señor Presidente indicó que en actuacion en la Corporacion obedecia a la suspension del Alcalde y en el concepto de Delegado su substituto.

Con respecto a los conciertos que han empezado a darse en la Plaza de la Republica los Domingos se ocupó el señor Benito de Aldebe don Cayetano Candela Soriano, interviniendo en este asunto los señores Concejales don Antonio Mas Serna, don Manuel Inerada Soriano, don Luis Candela Janot, don Manuel Guill Pover, don Salvador Sempere Mas, don Antonio Lledo Serna, don Andres Mas Silva, acordando que se reanuncien las Comisiones Per-

Permanentes de Hacienda y de Festejos y proveer de oportunos acoplamiento al gasto con las atenciones presupuestadas informen a esta Corporacion a cuyo efecto se oiga al Director de la Banda de Musica.

Tras haberse solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Senor Concejel el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Zurro

José Hurtado *[Signature]*

Cayetano Candelas *[Signature]* Antonio Black *[Signature]*

Ignacio Pastor *[Signature]*

[Signature]

M. Querada *[Signature]*

Andrés Mas *[Signature]*

José Benquer *[Signature]*

Sesion Supletoria Dia 24 a la Ordinaria 24 Mayo 1921.

- Presidente
- Pedro Zurro Pastor
- Benito Albalade
- Cayetano Candelas Soriano
- Salvador Mas Asensio
- Indico
- Ant. Lido Serna

En la Villa de Crevillente a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos veinti y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion supletoria



Concejales

- D. Manuel Guill Perer
- José Hurtado Candelas
- José Sanchez Candelas
- Andrés Mas delva
- Ignacio Pastor Perer
- Luis Candelas Janot

[Signature]

a la ordinaria el dia veinte y dos del actual y siendo la hora señalada en convocatoria ocupó la presidencia D. Pedro Zurro Pastor, Delegado Subalternativo en funciones de Alcalde y declaró abierta la sesion.

Por el Secretario de la Excmo Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada dicha lectura los señores del Consejo aprobaron por unanimidad dicha acta.

2º. Asimismo se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Se dio lectura a la recaudacion obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion del dia catorce al veinte del actual ambos inclusivos importando 2250'20 pesetas que en union de 5.116'60 pesetas que se llevan recaudadas hacen una suma en el mes en curso de 7366'80 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. Los señores del Consejo se dieron por notificados de que en el expediente tramitado por la Administracion de Rentas Publicas de la provincia de Madrid para la liquidacion del Arbitrio sobre el producto neto a la Sanidad Ferro-cariles Andaluces ha sido señalada a este Ayuntamiento y para el trienio de 1922-25 la asignacion proporcional de productos de 0'92.

5º. Se dio cuenta de que reunido

la Comisión Permanente de Hacienda y la de Festejos habían convenido que sin desatender a los gastos que llevan consigo las Escuelas Nocturnas se atiende también y como en el año anterior a la cultura artística y si la consignación correspondiente no fuera bastante en su día se lleva a cabo una transferencia de crédito.

A preguntas sobre este particular formuladas por el Señor Beniente de Alcalde Don Salvador Mas Arensio, intervienen los Señores Concejales Don José Hurtado Candela, Don Manuel Smith Ferrer y Don José Sanchur Candela y queda aprobado lo convenido por las Comisiones de Hacienda y Festejos.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejál Don José Sanchur Candela denuncia el haber desaparecido un arbol de los plantados en la Plaza de la República. Interviene en este asunto el Señor Beniente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano y el Señor Concejál Don José Hurtado Candela y se acuerda la apertura de una información al objeto de depurar el hecho denunciado.

El Señor Concejál Don José Hurtado Candela se ocupa del cultivo que debe darse al Bananal de la pertenencia de este Municipio contiguo al Matadero.

El Señor Síndico Don Antonio Lledo Serna indica que el Bananal de referencia está cultivado existiendo en él plantado un vivero. Intervienen en este asunto los Señores Concejales Don Cayetano Candela Soriano, Don José Sanchur Candela y Don Salvador Mas Arensio y se acuerda que por la Comisión Permanente de Archivalado se disponga lo que



a su juicio proceda hacerse.

A propuesta del Señor Concejál Don José Sanchur Candela se acuerda que por la Comisión Permanente de Hacienda se estudie el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para ver de adquirir un tanque para el servicio de extinción de incendios y limpieza de la localidad.

Por el propio Señor Concejál Don José Sanchur Candela se recuerda el acuerdo de levantar la tasanda del Puente Viejo como garantía humanitaria, sin que se haya ejecutado dicho acuerdo.

El Señor Beniente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano contestó al Señor Sanchur que por falta de disponibilidades metálicas no se había realizado la obra de referencia.

El Señor Concejál Don José Sanchur Candela, se ocupó de la urgente e inaplazable construcción de Locales-Grupos para la instrucción y educación de centenares de niños que tienen solicitada el ingreso, significando que el Ayuntamiento debe dar por terminada las gestiones realizadas con la Caja de Previsión Social de Valencia, por lo infructuosas que resultan y aprovechar la ocasión de pactar con una Entidad extranjera dedicada a estos asuntos y que ahora tiene sus puntos de vista puestos en esta provincia. Los Señores de la Corporación acuerdan de conformidad a la propuesta nombrando al Señor Sanchur Candela para que inicie las negociaciones con la Entidad por el mismo indicada.

A propuesta del Señor Concejál Don

Don Sancho Candela los Señores de la Corporación acuerdan se consignen en Acta el sentimiento del Ayuntamiento por ausentarse de la población cuatro de los Señores Maestros de los Grupos Escolares e Guías dellos.

El Señor Concejal Don José Agustado Candela solicitó se arregle la carretera en el trayecto que afecta al casco de la población.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Selva invitó la máxima vigilancia durante los conciertos musicales en la Plaza de la República para evitar las molestias que a los señores ocasionan los niños.

El Señor Concejal Don José Sancho Candela formuló un ruego a la providencia para que haga desaparecer un rotulo puesto en una fachada de un edificio existente en la entrada de la población, injurioso para un hijo ilustre de la población. El Señor Presidente promete atender al ruego del Señor Sancho Candela.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Zurron
José Lucido Ignacio
Andrés Mas



[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Providencia. Crivillente veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Por no haber concurrido numero bastante de señores Concejales para la celebracion de la sesion del dia de hoy convoquese a la supletoria para el dia treinta y uno del actual. Lo manda y firma el Señor Delegado Subalternativo en funciones de Alcalde Don Pedro Duron Postor ante mi el Secretario que certifico.



Pedro Duron

P. S. M.
[Handwritten signature]

Deliberancia. Crivillente treinta y uno del Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. No se ha celebrado la sesion supletoria convocada para el dia de hoy por solo haber comparecido el Señor Concejal D. José Agustado Candela. Y para que conste estiendo lo presente con el visto bueno del Señor Delegado Subalternativo en funciones de Alcalde de todo lo que yo el Secretario certifico.



Pedro Duron

[Handwritten signature]

- Sesión Supletoria del día 7 de Junio a la ordinaria del día 5 -

- Presidente
 D. Pedro Duron Pastor
 Concejales
 1. Manuel Guenda Soriano
 2. José Sanchez Candela
 3. Andres Mas Silva
 4. Egnacio Pastor Perez

En la Villa de Crevillente a diez de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria al dia cinco del actual y siendo de la hora fijada ocupó la presidencia el señor Don Pedro Duron Pastor, delegado gubernativo en funciones de Alcalde, declarando abierta la sesion.

- Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se procedio a dar cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
- 1.º Se dio lectura al acta de la sesion anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
 - 2.º Asimismo se dio lectura a la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Concejo acordaron aprobar la referida distribución de fondos.
 - 3.º Los señores del Ayuntamiento enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron fuesen cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
 - 4.º Los señores del Concejo se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Mayo ultimo ascendio a la cantidad de 13250'80 pesetas.
 - 5.º Los señores de la Corporacion Municipal acordaron:
 Autorizar a D. Francisco Cuda Garcia



- 6.º El edifico un corral cubierto junto a la casa del solicitante situada en el número veinte del Paseo de Honor, a
- 7.º Manuel Corda Tomas, el reparar el inmueble número veinte y seis de la Calle de 14 Abril; a
- 8.º Doña Adela Candela Gledo, el reparar la fachada de la casa que posee en la Calle Blasco Ibañer; a
- 9.º Don Marin Adonar Molina el reparar la casa que posee en el número cinco de la Calle de Urdias Salmeron; a
- 10.º Doña Teresa Pastor Manchon el reparar la fachada de la casa números 15 y 12 de Concepción Oriental; y a
- 11.º D. José Carreres Guera el cambiar los plintos de la casa número 24 de la Calle de Manchon.
- 12.º Los señores del Ayuntamiento se dieron por notificados que por el Arbitrio municipal sobre el producto neto a la Sanidad Banco Español de Crédito en el trienio de 1933-35 se habia asignado 0'120 de peseta.
- 13.º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por notificados de la resolución dictada por la Direccion General de Rentas Publicas con respecto al recurso interpuesto por Don Manuel Guill y Don Pascual Martin contra el acuerdo de la Direccion de Hacienda de Alicante referente al arbitrio sobre el toque de campanas.
- 14.º Se dio cuenta del contenido de la comunicacion de la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia para que conforme al art.º 244 del vigente Reglamento para la aplicacion de la Ley de Poblamiento este Ayuntamiento interpusiera en el recurso entablado ante las expensas

Junta de Clarificación y Revisión por el mero número 10 del actual alistamiento de esta población José Candela Ferrander contra el fallo de la mencionada Junta de 28 de Abril último que le denegó el derecho a disputar la Prorroga de Primera Clase de ser hijo único en sentido legal de padre, sexagenario y pobre a quien mantiene.

La Junta de Clarificación y Revisión de esta provincia funda la denegación de la Prorroga de Primera Clase alegada por José Candela Ferrander en que el matrimonio civil contraído por Francisco Candela Ferrander - hermano del alegante, - es de fecha posterior al día primero de Enero del año en curso. R. D. de 22 de Mayo de 1925, S. O. núm 113 -, precepto que se omite en el Reglamento y que en el caso presente si se tiene en cuenta que el indicado Francisco Candela Ferrander contrajo matrimonio canónico en Octubre del año 1922, que fue legalizado civilmente en el mes de Marzo del actual año, es evidente que con dicha solemnidad y durante el período de prueba de la Prorroga de Primera Clase alegada quedó legalizado y los señores de la Corporación Municipal teniendo en cuenta por similitud lo dispuesto en los preceptos de los artículos 265 caso 6º y en el 269 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reducción acordaron por unanimidad informar en el sentido de que en términos de moral y de justicia debe de accederse a la concesión de la Prorroga de Primera Clase alegada por José Candela Ferrander, pues, de contra-



rio quedaría privado el padre de los auxilios que le presta para subsistir era el hijo José Candela Ferrander el actual demandante sin cuyos auxilios no podría subsistir el mencionado padre, sin perjuicio de lo que, la Superioridad con su debido criterio y recto proceder acordará lo que estime mas procedente en términos a dentro.

9º. Hare procedio al nombramiento de Intendente de Fondos por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejale D. José Huertado Candela preguntó quien ordenó la plantación de los árboles del Bosque contiguo al Matadero, interviniendo en este asunto el señor Concejale Don Manuel Guadaño Huertado.

El señor Concejale D. Andres Mas Silva rogó se invite al celo de los señores Concejales para que asistan a las sesiones.

No habiendo solicitado el Rector uso de la palabra ninguno otro señor Concejale el señor Presidente levantó la Sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Pedro Benigno

M. Quirós

José Huertado

Andrés Mas

José Benigno



- Sesion Supletoria Dia 14 a la Ordinaria del 12 Junio 1934 -

- Presidente -

- D. Capitan Candela Soriano
 Termines
- " Salvador Mas Pexis
 Sindicos
- " Ant. Gledí Serna
- " Manuel Guada Soriano
 Concejales
- " Jose Hurtado Candela
- " Andres Mas Silva
- " Ignacio Pastor Puer
- " Enrique Sala Torrealba

En la Villa de Cerillente a catones de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento previamente convocados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia don Capitan Candela Soriano, segundo teniente de Alcalde, declarando abierta la sesion.

Por el secretario de la Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada dicha lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Asimismo se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron que las referidas disposiciones fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Igualmente se dio lectura a la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por Administracion que del dia primero al diez inclusive del mes en curso importa 4217'95 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.
- 4º Tambien se dio lectura a la solicitud producida por D. Manuel Garcia Mira que en union de los vecinos de la

Calle del 14 de Abril de esta localidad solicita autorizacion para llevar a cabo en la referida calle unas catas con el fin de comprobar el escape de aguas de las tuberias de la propiedad de la Sociedad «La Cerillentina» y cuyos escapes de aguas amenaza, con el hundimiento de los inmuebles que poseen en dicha calle, de no acudir con tiempo a evitar dichos perjuicios, para lo que, se haná efectivo el cobro del Arbitrio municipal por parte en su dia de la entidad o particular que sea causante de dichos danos.

En este asunto interviene los señores Concejales D. Manuel Guada Soriano y Don Andres Mas Silva y de acuerdo con dichos señores los señores del Consejo acordaron conceder la autorizacion para que se lleven a cabo las referidas catas, dentro del plazo que por la Alcaldia se señale, y que el Arbitrio Municipal se haga efectivo de los que en su dia resulten culpables de dichos danos.

5º El señor Presidente indicó que por falta de numero de señores Concejales para formar la mayoria absoluta de los componentes de este Ayuntamiento no se habria podido ni se puede ^{a en otra sesion} proceder al nombramiento de Interventores de Fondos de este Municipio y por consiguiente en tendria de debe remitir la relacion de los señores Aspirantes al Ilustre Sr. Director General de Administracion, para que dicha Superioridad proceda al nombramiento del expresado cargo. Los señores de la Corporacion Municipal asi lo acuerdan.

6º Se acordó el pago con cargo a Impone

de los descuentos por utilidades del año 1923 que importan seiscientos sesenta y siete pesetas sesenta centimos y los del uno por ciento por Pagos del primer trimestre del año en curso que importa noventa y dos pesetas sesenta y dos centimos y por móviles otros pesetas quince céntimos, en junta 268'57 pesetas.

- Preguntas y Preguntas -

A propuesta de los señores Concejales Don Dignario Pastor Pizar y D. José Hurtado Caudela se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana la solicitud de Doña Rosa Navarro referente a la construcción de un acueducto o desagüe o pander del domicilio de la solicitante situado en la Plaza de Carlos Marx.

El señor Concejales Don Andrés Mars Selva pregunta si se mandó al Delegado Subalternativo, pues, es extraño no presidir la sesión.

El señor Concejales D. Manuel Guisado Lario dice que en el día el Delegado Subalternativo no ha presidido las sesiones del Ayuntamiento. El señor Concejales solicita que se retire el Paseo de Rodolfo Hoyer y pregunta si se ha destituido a algún empleado.

El señor Presidente contestó que no se ha destituido a ningún empleado.

El señor Concejales Don Antonio Gledí solicita dos meses de licencia por tener que ausentarse de la población, habiéndose concedido por unanimidad de los señores concurrentes a la sesión.

A propuesta de los señores Concejales D. Manuel Guisado y Don Antonio Gledí se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda si procede se indem-



nice a las alcantarillas por las de las cuevas que se han hundido; si procede, se compre una mangua para la limpieza del Instalador por encontrarse inservible la existente; y sobre si procede que las ventanas colocadas en el Instalador se arreglen de forma que se puedan abrir.

El señor Concejales Don Andrés Mars solicita que se arregle un trozo de la Calle de Alonso Pizar que se encuentra en muy malas condiciones.

El señor Presidente indicó que se había trasladado al Recordador de la Plaza de Alarcón a la prestación de otros servicios.

Después de haberse solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejales el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Jorán

Don Dignario Pastor Pizar

Don Antonio Gledí

Sesión Supletoria Día 21 a la Ordinaria 19 Junio 1924 -

- Presidente
- Sr. Pedro Suron Pastor
- Benito Alcaides
- Sr. Salvador Mas Arsenio
- Concejales
- Sr. José Hurtado Candela
- Sr. Ignacio Pastor Pizar

En la Villa de Crevillente a veintuno de Junio de mil novecientos veinticuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia diez y nueve del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor don Pedro Suron Pastor, Delegado Subalternativo en funciones de Alcalde de esta poblacion declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue la mencionada lectura los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Asimismo se procedio a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Tambien se procedio a la lectura de la recaudacion obtenida de los diferentes Arbitrios que se llevan por Administracion que del dia once al diez y nueve del actual inclusive importan 7126⁰⁵ pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

- Pregos y Preguntas -

El señor Concejal Sr. José Hurtado intereso



se vuelva con actividad la solicitud provida por don Jesus Navarro referente a un derogue.

El señor Benito de Alcalde Sr. Salvador Mas Arsenio rago constare en acta que el traslado del Recaudador de la Plaza de Alastos a la prestacion de otros servicios obedecio a que hizo uso de 225'20 pesetas de la mencionada recaudacion sin estar para ello autorizado.

El señor Concejal Sr. Ignacio Pastor Pizar indico que tenia entendido que al Recaudador se le debia sus haberes del mes de Mayo y seguramente a esto obedecio el que para su subsistencia hiciera uso de la cantidad indicada por el señor Mas Arsenio.

El señor Concejal Sr. José Hurtado se adhirió a lo manifestado por el señor Pastor Pizar.

Por el señor Benito de Alcalde Sr. Salvador Mas Arsenio se duplico que el Recaudador de la Plaza de Alastos aun en el supuesto se le debiera el importe de su haber de Mayo, este no pudo disponer de la recaudacion y esta resulta siempre mayor al importe de los haberes del mes de Mayo.

Y no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido cuarenta y cinco minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Suron

[Signature]
 José Hurtado
[Signature]
 José Hurtado

- Sesion Supletoria Dia 28 a la Ordinaria 26 Junio 1924 -

- Presidente
D. Pedro Duron Pastor
Vicepresidente
" Cayetano Candela Soriano
Sindicado
" Manuel Encarnada Soriano
Concejales
" Don Hurtado Candela
" Andres Mar Silva
Vergara

En la Villa de Cerillente a veintiocho de Junio de mil novecientos veinticuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiseis del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Delegado Subnacional en funciones de Alcalde Don Pedro Duron Pastor declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Leida el acta de la sesion anterior los señores del Consejo acordaron por una unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Asimismo se dió lectura de la disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion durante los dias del diez y ocho al veinticuatro inclusive del actual importó 2027'40 pesetas que en union de 2126'05 hacen un total de 4153'45 pesetas en el mes en curso.
- 4º En atencion al informe favorable de la Comision de Policia Urbana se autorizó a Manuel Pura Salgueiro para derri-



bas y construir de nuevo la fachada de la casa que posee en el n.º 24 de la Calle del Hospital y a Salvador Prig Mas el instalar un Electromotor de un H.P. como generador de una maquina de coser suelas de goma en la planta baja de la casa n.º 26 de la Calle de Vicente Barris.

5º Se acordó que mediante el pago del Arbitrio municipal la transmission a favor de Don Jose Soriano Olivero del nicho señalado con el numero uno de la Parede de los entierros del Cementerio Municipal.

6º Los señores del Consejo se dieron por notificados de la resolucion dictada por el Ministerio de Hacienda en el recurso de alzada interpuesto por Don Manuel Guill contra acuerdo de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia contra el Arbitrio no Fiscal sobre el toque de campanas impuesto por este Ayuntamiento.

Por los señores Concejales Don Manuel Encarnada se formuló la mas respetuosa a la vez que enérgica protesta contra la resolucion dictada por el Ministerio de Hacienda referente al Arbitrio no Fiscal sobre el toque de campanas y por el Señor Concejale Don Andres Mar Silva se manifestó que si se mostrara contrario a la impresion del referido Arbitrio no Fiscal.

8º Se concedió una licencia de quince dias al Practicante Titular Don Gerardo Miralles Miguel para que pueda ausentarse de la poblacion y que empiecen a contarse el dia treinta del mes en curso.

Y no habiendo solicitado

el hacer uso de las palabras ningunos otros Senores Concejales el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pedro Duron



y a la providencia dictada por el Excmo. Senor Gobernador Civil de esta provincia en el dia veintiseis de Junio ultimo y por la que en uso de sus facultades, acuerda suspender en sus cargos de Concejales a todos los señores que componen la Corporacion municipal de esta poblacion y nombra interinos a los señores: D. Juli Mandron Carreras, D. Joaquin Lledo Mas, D. Rafael Salvan Garcia, D. Vicente Mas Selva, D. Carlos Lledo Alramora, D. Manuel Mas Garcia, D. Francisco Serna Guizado, D. Juli Ascensio Pons, D. Vicente Huertado Candela, D. Manuel Polo Polo, D. Luis Candela Masti, D. Juli Mas Navarro, D. Juan Antonio Davis, D. Antonio Polo Vicens, D. Juli Fuentes Calanes, D. Anselmo Mas Espinosa, D. Pascual Lomer Madinez y D. Antonio Bayo Erolano.

Por el Senor Presidente se dio posesion a los Senores Concejales interinos concurrentes a esta sesion, dejando de hacerlo con respecto a los señores Concejales tambien nombrados D. Antonio Polo Vicens, D. Juli Fuentes Calanes, D. Anselmo Mas Espinosa y D. Antonio Bayo Erolano por haber excusado la asistencia a esta sesion extraordinaria.

Seguidamente en votacion secreta y por papeletas se procedio a la eleccion de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, habiendo tomado parte en la eleccion los catorce señores Concejales presentes y ofreciendo el Secretario el resultado siguiente:

Don Joaquin Lledo Mas que obtuvo catorce votos. En vista del expresado

José Farjón

Sesion Extraordinaria Dia 4 Julio 1924 -

Presidente

D. Pedro Duron Pastor
Alcalde

" Joaquin Lledo Mas
Gerentes Alcaldes

" Juli Mandron Carreras

" Rafael Salvan Garcia

" Carlos Lledo Alramora

" Vicente Mas Selva

Indicio

" Juli Mas Navarro

Concejales

" Manuel Mas Garcia

" Francisco Serna Guizado

" Juli Ascensio Pons

" Vicente Huertado Candela

" Manuel Polo Polo

" Luis Candela Masti

" Juan Antonio Davis

" Pascual Lomer Madinez

En la Villa de Crevillente a cuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro y cuatro. Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen Concejales interinos de este Excmo Ayuntamiento nombrados por el Excmo Senor Gobernador Civil de esta provincia y previamente convocados a la celebracion de esta sesion extraordinaria con el fin de posesionarse en sus cargos y proceder a la constitucion del Ayuntamiento interino y siendo la hora designada en dicha convocatoria ocupó la presidencia el Senor Delegado Subalternativo en funciones de Alcalde de esta localidad Don Pedro Duron Pastor de clavando abierta la sesion.

Se ordenó al Senor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal procedio a la lectura de la Convocatoria

Pedro Duron

resultado fué proclamado Alcalde-Presidente de esta Exma Corporación Municipal el indicado Don Joaquín Lledo Mas, que aceptó el cargo, posesionándose en el mismo.

También en votación secreta y por papelotas se procedió a la elección de cada uno de los ceratos señores Gerentes de Alcalde que corresponde a este Ayuntamiento, tra biendo ofrecido los escrutinios los resultados siguientes:

Don José Manduán Carreres obtuvo para el cargo de Primer Gerente de Alcalde catorce votos y en su vista fué proclamado dicho señor Primer Gerente de Alcalde, aceptando el cargo y posesionándose en el mismo.

D. Rafael Salván García, obtuvo para el cargo de Segundo Gerente de Alcalde catorce votos por cuyo resultado fué proclamado el referido señor Segundo Gerente de Alcalde, aceptando el cargo y posesionándose en el mismo.

D. Carlos Lledo Alramosa, obtuvo para el cargo de Tercer Gerente de Alcalde catorce votos y en su vista el mencionado señor fué proclamado Tercer Gerente de Alcalde, aceptando el cargo y posesionándose en el mismo.

D. Vicente Mas Selva, obtuvo para el cargo de Cuarto Gerente de Alcalde catorce votos y como consecuencia del referido resultado fué proclamado Cuarto Gerente de Alcalde aceptando el cargo y posesionándose en el mismo.

Seguidamente y también en votación secreta y por papelotas se procedió a la elección de Síndico, habiendo obtenido en el escrutinio catorce votos Don José Mas Navarro y en su vista fué



proclamado Síndico de esta Exma Corporación Municipal el indicado señor quien aceptó el cargo y quedó posesionado en el mismo.

Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los Miércoles de cada semana y hora las de las diez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en convocatoria - el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Carlos Lledo
José Manduán
Rafael Salván
Francisco Salván
Vicente Mas
José Mas
Don Joaquín Lledo
Manuel Mas
José Mas
Juan Andrés
Manuel Mas
José Mas

- Sesion Ordinaria Dia 11 Julio de 1924 -

Presidente

D. Joaquin Lledo Mas

Concejales

" Jose' Mandron Carreras

" Rafael Galvan Garcia

" Carlos Lledo Abramora

" Vicente Mas Selva

Sindicos

" Jose' Mas Navarro

Concejales

" Manuel Mas Garcia

" Francisco Serna Guera

" Jose' Asensio Pons

" Manuel Polo Polo

" Luis Candela Manti

" Juan Andreu Davo

" Pascual Gomez Martner

En la Villa de Crevillente a once de Julio de mil novecientos veinticuatro. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuniendo los señores Componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin Lledo Mas declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue leida la referida acta se preguntó al señor Presidente si fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Presidente habló para significar la gratitud al Gobierno de la Republica y a sus dignos compañeros en la Corporacion Municipal por la distincion que habiendo sido digno nombrandole Alcalde, desde cuyo cargo y con la colaboracion de los señores Concejales se dedicaria en principio a la reorganizacion de la Administracion Local y a todo cuanto signifique prosperidad y engrandecimiento para Crevillente.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente.

1º Se fijó el numero de Comisiones Permanentes que ha de dividirse este Ayuntamiento en esta forma.

- Arbolado y Montes -

D. Vicente Hurtado Candela, D. Manuel Polo Polo y Don Juan Andreu Davo

- Beneficencia -



D. Jose' Mas Navarro, Don Pascual Gomez Martner y D. Carlos Lledo Abramora - Cementerios -

D. Francisco Serna Guera y D. Jose' Asensio Pons y Don Juan Andreu Davo - Hacienda -

D. Joaquin Lledo Mas, D. Jose' Mas Navarro y D. Vicente Mas Selva, Don Francisco Serna Guera y Don Jose' Mandron Carreras - Mercados -

D. Carlos Lledo Abramora y D. Juan Andreu Davo y D. Pascual Gomez Martner - Policia Urbana -

D. Manuel Polo Polo, D. Francisco Serna Guera y Don Jose' Asensio Pons - Festejos -

D. Carlos Lledo Abramora, D. Anselmo Mas Espinosa y D. Jose' Asensio Pons, D. Luis Candela Manti y D. Juan Andreu Davo se nombró Delegado de Espectaculos a los señores Beneméritos de Alcaldes Don Jose' Mandron Carreras y Don Rafael Galvan Garcia; Vocal Proprietario y Suplente para que representen a esta Corporacion Municipal en la Mancomunidad de los Canales del Zaililla al Señor Alcalde Don Joaquin Lledo Mas y al Señor Primer Benemérito de Alcalde Don Jose' Mandron Carreras respectivamente; y Vocal para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1ª Emendacion a D. Jose' Mas Navarro. 2º. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por notificados del nombramiento de Alcalde del Barrio de San Felipe de este y de los Casicos a favor de D. Manuel Limonte Marco y D. Vicente Proa Goin respectivamente.

- 4º. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar a Don Joaquín Elvdi Mas para que presida la Junta Local de Contratación de Brigos.
- 5º. Se aprobó la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso en cumplimiento de lo prevenido en el artº 8º del Reglamento de Hacienda Municipal.
- 6º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores del Concejo acordaron que fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 7º. Se acordó la celebración de las próximas Ferias de Agosto y autorizar a la Comisión Permanente para su organización y Programa.
- 8º. Se dió cuenta de la recaudación obtenida de los distintos cobros que se llevan por Administración que durante los primeros ocho días del mes en curso ascienden a la cantidad de 4246-100 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
- 9º. Se acordó que con cargo a Impresos se paguen la cantidad de noventa y cinco pesetas cuarenta y ocho centimos a que ascienden los Pagos sujetos al 120% de descuentos fijados de percibir en el segundo trimestre del actual año y mes de la fecha.
- 10º. Se dió cuenta de las Solicitudes presentadas por los señores Farmacéuticos Don Fernando Lillo Hernandez y Don Luis Padial Polo para que se les nom-



brar Farmacéuticos Titulares interinos de este Municipio y se anuncie el oportuno concurso para proveer en propiedad dichas plazas.

En este asunto intervienen el señor Primer Teniente de Alcalde Don José Mandron Carreres y el señor Sindico Don José Mas Navarro quienes proponen que este asunto pase al estudio de la Comisión de Hacienda y los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

11º. El señor Alcalde Presidente propone se nombren Depositarios de los Fondos Municipales al señor Primer Teniente de Alcalde Don José Mandron Carreres y los señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan por unanimidad.

12º. El señor Presidente habla del estado en que se encuentran la Administración Municipal y de las deudas que tiene el Municipio que a juzgar por los datos que a la ligera ha podido recoger se eleva a más de ciento veinte mil pesetas y que una de su principal labor ha de ser el conocer el verdadero estado de la Administración Municipal en el día en que encargo el actual Ayuntamiento de la Administración para en su consecuencia proceder a lo que hubiere lugar.

Intervienen en este asunto los señores D. José Mandron Carreres y D. José Mas Navarro, recomendando la mayor actividad en este asunto y que por medio de una buja

se de conocer al Pueblo la situación
económica del Ayuntamiento

Yo habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ningún otro Señor
Consejal el Señor Presidente levantó
la sesión en cuya celebración se ha
invertido dos horas entendiéndose esta
acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

~~Carlos Alvi~~ *Joaquín Lledo*
~~_____~~
Rafael Galván

Vicente Alas
Francisco Alas *Rafael Gómez*

~~_____~~ *José María*
Benito Gaudete

Juan Andrea

José María
Manuel Polo Polo

José Benigno